



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 28 de enero de 2020	Sesión 6

SUMARIO

ASISTENCIA 27

ORDEN DEL DÍA 27

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 47

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Salud, con la que remite el Cuarto informe trimestral sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados..... 53

De la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la que remite información generada por diversas áreas. Se remite a la Cámara de Senadores. 53

Del Congreso de Jalisco, con la cual remite acuerdo para exhortar al Senado de la República a aprobar la legislación en materia de calidad e inocuidad de la leche. Se remite a la Cámara de Senadores.	54
Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el Cuarto informe trimestral de 2019 sobre la composición y situación financiera de sus inversiones. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores. . . .	54
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe de actividades correspondiente a 2019, de los titulares de las representaciones de México en el exterior. Se remite a la Cámara de Senadores.	55
De diversas dependencias se recibieron noventa y tres contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por diputados y senadores en la Comisión Permanente en su segundo receso, y por la Cámara de Senadores:	
-La Secretaría de Gobernación remite cuarenta y cinco contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados y aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso.	55
-La Secretaría de Gobernación remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo presentados por senadores y aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso.	128
-La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a las demandas de recursos del sector cañero.	129
-La Secretaría de Gobierno de Guanajuato remite dos contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados y aprobados por la Comisión Permanente. . . .	130
-La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México remite quince contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados y aprobados por la Comisión Permanente en el segundo receso.	133
 VOLUMEN II	
-El Gobierno de Colima, con la que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados y aprobados por la Comisión Permanente en el segundo receso.	151
-El Gobierno de Yucatán remite tres contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados y aprobados por la Comisión Permanente en el segundo receso.	156
-La Secretaría General de Gobierno de Puebla remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados y aprobados por la Comisión Permanente en el segundo receso.	159

-La Secretaría de Educación de Morelos remite dos contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados y aprobados por la Comisión Permanente en el segundo receso.	164
-La Secretaría de las Mujeres de Zacatecas remite contestación al punto de acuerdo, presentado por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en el segundo receso, para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres.	167
-La Consejería Jurídica de Oaxaca remite tres contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados y aprobados por la Comisión Permanente en el segundo receso.	169
-La Red Estatal de Autopistas y la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León, remiten dos contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados y aprobados por la Comisión Permanente en el segundo receso.	173
-La Secretaría de Educación y Deporte de Chihuahua remite contestación al punto de acuerdo para prevenir en los estados el consumo de sustancias entre alumnos de educación superior, presentado por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en el segundo receso.	178
-La Secretaría del Trabajo de Sonora remite contestación al punto de acuerdo relativo a prevenir y combatir el trabajo infantil para lograr y garantizar los derechos laborales de los adolescentes trabajadores, presentado por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en el segundo receso.	180
-La Fiscalía General de San Luis Potosí remite contestación al punto de acuerdo relativo a fortalecer las acciones para prevenir, investigar y erradicar la violencia de género, presentado por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en el segundo receso.	181
-La Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tlaxcala remite contestación al punto de acuerdo relativo al protocolo de atención de delitos cibernéticos, presentado por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en el segundo receso.	182
-La Secretaría de Contraloría de Durango remite contestación al punto de acuerdo relativo al proyecto para construir el Metrobús Laguna, presentado por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en el segundo receso.	183
-El Gobierno de Michoacán remite contestación al punto de acuerdo relativo a fortalecer las acciones promotoras de la salud vinculadas a la prevención del cáncer, presentado por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en el segundo receso.	183
-El Gobierno de Guerrero remite contestación al punto de acuerdo relativo al delito de feminicidio, presentado por senadores y aprobado por la Comisión Permanente en el segundo receso.	188

Remítanse a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados, según corresponda.	189
 SOLICITUDES DE LICENCIA	
De la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada, comuníquese a la Cámara de Diputados.	190
Del diputado Alfonso Ramírez Cuellar, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese a la Cámara de Diputados.	190
 DICTÁMENES DE LA TERCERA COMISIÓN A DISCUSIÓN	
A discusión los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión.	191
Para fundamentar los dictámenes, en nombre de la comisión, interviene:	
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.	191
La Presidencia comunica que se recibió una propuesta de modificación a los resolutivos del dictamen enlistado en el orden del día con el número 13, e instruye a la Secretaría darle lectura. Se acepta.	192
La Presidencia informa que se encuentran reservados los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 8, 13 y 26, e instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de la totalidad de los dictámenes.	193
La Presidencia aclara que se encuentran reservados los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 8, 26 y 30, y que el dictamen número 13, que originalmente estaba reservado, ya no lo está.	198
 ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR SEMÁFOROS Y CEBRAS PEATONALES, FUERA DE CENTROS HOSPITALARIOS	
Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a realizar estudios de factibilidad para la colocación de semáforos y cebras peatonales que ayuden a una mejor movilidad, con altos niveles de seguridad fuera de los centros hospitalarios.	198
 PROTECCIÓN DE LA ESPECIE ECHINOCACTUS PLATYACANTUS	
Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, particularmente con relación a la protección de la especie Echinocactus platyacanthus.	199

PERMITIR EL ACCESO DE VEHÍCULOS COMPACTOS POR EL PASO QUE ATRAVIESA LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO PETROQUÍMICO DE PEMEX FERTILIZANTES “ESCOLÍN”, EN POZA RICA, VERACRUZ

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y Pemex del gobierno federal, a permitir el acceso de vehículos compactos por el paso que atraviesa las instalaciones en desuso del complejo petroquímico Fertilizantes “Escolín”, en Poza Rica, Veracruz, en tanto se encuentre en reparación el tramo carretero Martínez de la Torre-Canoas. 199

REORDENAMIENTO EN EL CENTRO HISTÓRICO MUNICIPIO DE OAXACA

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta al Gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez, a coordinar e implementar acciones de reordenamiento en el centro histórico del municipio. 199

SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS QUE AYUDEN A PREVENIR Y REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN CAMINOS CARRETEROS

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer los programas que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en los caminos carreteros del país. 199

EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE SONORA RELATIVO AL PROBLEMA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE DRENAJE

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Comisión Estatal del Agua de Sonora para que, en conjunto con los organismos operadores municipales de agua, alcantarillado y saneamiento, analicen y efectúen trabajos de corto, mediano y largo plazos para resolver el problema de mantenimiento e instalación de drenaje en la entidad. 199

INFORME RESPECTO AL MONTO DE RECURSOS AUTOGENERADOS POR EL INAH, EN 2019

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta soberanía el monto total de recursos autogenerados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en el ejercicio 2019 así como la ejecución y destino de los mismos. 199

SE HAGA PÚBLICO EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a hacer público el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. 199

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INCLUYENTE PARA EL SECTOR PESQUERO DURANTE LA VEDA DEL MERO

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a diseñar programas de atención incluyente y con perspectiva de género para el sector pesquero durante la veda del mero. 200

ACCIONES PARA PREVENIR Y CONTROLAR INCENDIOS FORESTALES

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y diversas dependencias, a implementar acciones para prevenir y controlar incendios forestales en el territorio nacional. 200

SE EVITE EL USO DE CLEMBUTEROL EN LA ENGORDA DE ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y a la Secretaría de Salud para evitar el uso de clembuterol en la engorda de animales para consumo humano. 200

PROYECTOS DE MOVILIDAD MASIVA EN NAUCALPAN

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a distintas autoridades del Estado de México a informar y coordinarse para crear e implantar proyectos de movilidad masiva en Naucalpan de Juárez. 200

EXHORTO EN MATERIA DEL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MÉXICO

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, en materia del incremento en las tarifas del servicio de transporte público. 200

SE CONSIDERE LA PERTINENCIA DE RESTABLECER EL PLAN SALAMANCA

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a diversas autoridades a establecer una reunión de trabajo con el gobierno del estado de Guanajuato y el municipio de Salamanca para que consideren la pertinencia de restablecer el Plan Salamanca. 200

MECANISMOS DE SUPERVISIÓN A LAS CASAS DE EMPEÑO

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a reforzar los mecanismos de supervisión sobre el funcionamiento de las casas de empeño durante el primer trimestre del año 2020, con el objetivo de evitar abusos a los consumidores. 200

SE INFORME RESPECTO AL TRÁFICO ILEGAL DE TOTOABA Y A LA DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA VAQUITA MARINA

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a remitir diversos informes en relación con el tráfico ilegal de totoaba y a la disminución de la población de la vaquita marina. 201

ACCIONES PARA PREVENIR LOS ACCIDENTES DE CICLISTAS

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a implementar las acciones para prevenir los accidentes de ciclistas. 201

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTREGA DE APOYOS A EQUIPOS PROFESIONALES DE FÚTBOL SOCCER

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que solicite la colaboración de los órganos superiores de fiscalización de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, incorporando en sus auditorías anuales información relativa a la entrega de apoyos en efectivo o especie que las universidades públicas, los gobiernos locales y municipales realizan a sus equipos profesionales de fútbol soccer. 201

CESEN LAS PRÁCTICAS DE ABUSO DE AUTORIDAD CONTRA LOS TRABAJADORES EN EL ESPACIO PÚBLICO, EN GUADALAJARA

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a los gobiernos del estado de Jalisco y del municipio de Guadalajara, para que cesen las prácticas de abuso de autoridad contra los trabajadores en el espacio público y que apliquen los protocolos necesarios a fin de garantizar los derechos humanos de toda persona. 201

FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS O LOS ARTESANOS PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES Y EXPORTADORES DE JUGUETES

Dictamen de la Tercera Comisión, para exhortar al Gobierno federal, a diversas secretarías de Estado y al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías a fortalecer el fomento y la difusión de las empresas o los artesanos productores, comercializadores y exportadores de juguetes. 201

CONVENIO PARA MEJORAR LAS RUTAS, HORARIOS Y DEMÁS CONDICIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN CAMPECHE

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con el gobierno de Campeche y sus dependencias encargadas de la movilidad y el transporte, a considerar la viabilidad de la firma de un convenio para mejorar las rutas, horarios y demás condiciones del transporte público de pasajeros. 201

RESOLVER LAS DIVERSAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTAN EN LAS VENTANILLAS AUTORIZADAS Y DE APOYO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para resolver las diversas irregularidades que se están presentando en las ventanillas autorizadas y de apoyo del Sistema de Identificación Individual del Ganado, de los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas relacionadas con la venta, cobro indebido, registro incorrecto y mala distribución de los paquetes identificadores de ganado, conocido como aretes identificadores. . .

202

VERIFICAR QUE EL GANADO ENAJENADO EN EL CENTRO COMERCIALIZADOR DE TEPEACA, CUENTE CON ANTECEDENTES DE ORIGEN Y DESTINO

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Puebla a llevar a cabo acciones conducentes para verificar que el ganado enajenado en el Centro Comercializador de Tepeaca, durante el ingreso y salida, cuente con todos los antecedentes de origen y destino.

CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA INFORMAR SOBRE LAS VENTAJAS DE ELIMINAR LAS BOLSAS DE PLÁSTICO EN CIUDAD DE MÉXICO

202

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a implementar campañas de concientización para informar sobre las ventajas de eliminar las bolsas de plástico y apoyar a los productores de plásticos.

SE REALICEN ESTUDIOS PARA CULMINAR LAS OBRAS DEL LIBRAMIENTO FERROFÉRICO DE CELAYA

202

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a realizar los estudios necesarios para culminar las obras del libramiento Ferroférico de Celaya.

SE MEJOREN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CUOTA DE LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO

202

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se mejoren las condiciones de seguridad y cuota de la autopista Monterrey-Salttillo.

MEDIDAS PARA ELIMINAR EL ADEUDO HISTÓRICO POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN TABASCO

202

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a tomar las medidas necesarias para eliminar el adeudo histórico por

concepto de suministro de energía eléctrica en el estado de Tabasco y establecer, junto con el gobierno de la entidad un programa que otorgue créditos a los usuarios para la adquisición de productos que coadyuven al ahorro y eficiencia de la energía eléctrica que consumen en sus hogares.....	202
RESTRINGIR LA APLICACIÓN DEL “PROGRAMA SEMBRANDO VIDA”, EN ZONAS FORESTALES SINIESTRADAS	
Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal y de la Secretaría de Bienestar, a restringir la aplicación del “Programa Sembrando Vida”, en zonas forestales siniestradas.....	203
PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE ESPECIES ENDÉMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA ISLA DE COZUMEL	
Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en coordinación con el estado de Quintana Roo, a implementar las estrategias y acciones específicas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro de extinción de la biodiversidad de la isla de Cozumel.....	203
SE INFORME EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASETA DE COBRO NÚMERO 41 EN SALAMANCA	
Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales (Capufe), informe a esta soberanía el estado que guarda el proceso de las obras de rehabilitación de la caseta de cobro número 41 en el municipio de Salamanca, que da acceso a la carretera número 45, tramo Salamanca-México.....	203
GARANTIZAR EL ACCESO A SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE, A LA POBLACIÓN CON ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL	
Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y diversas autoridades, a garantizar el acceso a saneamientos y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales, en pobreza extrema y en localidades con alto nivel de rezago social.....	203
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR, EN BAJA CALIFORNIA SUR	
Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezca medidas de seguridad, así como señalización, ampliación y modernización de la carretera Transpeninsular licenciado Benito Juárez, en la región norte de Baja California Sur.....	203

SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS RESPECTO A LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN SAN JOSÉ RÍO HONDO

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y distintas autoridades del municipio de Naucalpan de Juárez, a informar sobre las acciones realizadas respecto a los hechos denunciados por la construcción de inmuebles en San José Río Hondo. 203

SE INFORME RESPECTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PND 2019-2024 QUE HAN OBTENIDO DICTAMEN PREVIO Y APROBACIÓN PRESIDENCIAL

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar del nombre y el número de los programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que han obtenido dictamen previo y la aprobación del presidente de la República. 204

SE ESTABLEZCAN OBJETIVOS E INDICADORES RESPECTO A LOS EJES TRANSVERSALES MENCIONADOS EN EL PEF 2020

Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer objetivos e indicadores claros respecto a los ejes transversales mencionados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020, los cuales deberán ser detallados mediante informes trimestrales y enviados a la Cámara de Diputados. 204

Suficientemente discutidos los dictámenes no reservados. Aprobados, comuníquense. 204

SE REMITA EL INFORME QUE CONTIENE EL BALANCE DEL PROGRAMA PILOTO RELATIVO A LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

A discusión, el dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al principio de división de Poderes, a la Secretaría del Trabajo y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a remitir el informe que contiene el balance del Programa Piloto relativo a las trabajadoras del hogar. 205

Para referirse al dictamen, participa:

-La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN, en contra, quien presenta una propuesta de modificación. No se admite. 205

Suficientemente discutido. Se aprueba en sus términos, comuníquese. 206

SE INFORME RESPECTO A LA CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN DIVERSOS ESTADOS, RELATIVA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO “TREN MAYA”

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que envíen a esta soberanía, un informe conjunto sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”. 206

Para expresarse, en relación con el dictamen, hacen uso de la voz:

-La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN, en contra. 206

-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, a favor. 207

-La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN, responde alusiones personales. 208

-El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, a favor. 209

-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, en contra. 209

-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, a favor. 210

-El senador Damián Zepeda Vidales, del PAN, en contra. 211

-La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, de Morena, desde la curul, hace una moción de apego al tema. 211

Suficientemente discutido. 212

Para rectificación de hechos, intervienen:

-La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN. 212

-El senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del PAN. 212

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación. No se admite. 213

Aprobado, en sus términos. Comuníquese. 213

SE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL RESOLUTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA NOM-016-CRE-2016

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Comisión Reguladora de Energía, a que informe

a esta soberanía a cerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la NOM-016-CRE-2016.	214
Para expresarse en contra del dictamen, participan:	
-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC, quien presenta una propuesta de modificación. No se acepta.	214
-La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN.	214
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.	215
Suficientemente discutido. Aprobado, comuníquese.	216
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día, para incluir un dictamen de la Tercera Comisión. Se autoriza.	216
RECONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA DE YUCATÁN POR EJERCER SU DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y QUE SE HAYA DETENIDO EL COBRO DEL DERECHO POR INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE SEGURIDAD	
En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se pronuncia para expresar su reconocimiento a la ciudadanía del estado de Yucatán por ejercer su derecho a la libertad de expresión y que, con base en ello, el gobierno del estado haya detenido el cobro del derecho por infraestructura tecnológica en materia de seguridad.	216
Suficientemente discutido. Aprobado, comuníquese.	217
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO	
SE CUBRA A LOS PRODUCTORES DE MAÍZ, EL PAGO DE LOS ADEUDOS PENDIENTES POR CONCEPTO DE INGRESO OBJETIVO	
La Presidencia informa que se recibió la proposición con punto de acuerdo, suscrita por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRI y PT, para cubrir a los productores de maíz el pago de los adeudos pendientes por concepto de ingreso objetivo. La asamblea obsequia su inclusión en el orden del día. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.	217
DICTÁMENES DE LA PRIMERA COMISIÓN A DISCUSIÓN	
A discusión los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión.	218
Para fundamentar los dictámenes, en nombre de la comisión, interviene:	
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.	218

EXHORTO AL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LA POSIBLE RATIFICACIÓN DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Nuevo León, a fin de conocer el estado que guarda el proceso de la posible ratificación del doctor Ángel Mario García Guerra, en el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad. 220

SE REVISE EL PROCESO DE PENSIÓN Y JUBILACIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DE LOS TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que revise el proceso de pensión y jubilación de los ex trabajadores de los Talleres Gráficos de México. 200

SOLICITUD DE INFORME SOBRE EL SISTEMA DE EMPACADO VOLUNTARIO DE MERCANCÍAS

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores un informe sobre el sistema de empacado voluntario de mercancías. 220

EXHORTO A LA FGR PARA QUE EVALÚE ATRAER EL CASO DE LA CIUDADANA VANESSA VALDEZ GARCÍA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de la República, para que evalúe atraer el caso de la ciudadana Vanessa Valdez García, a fin de garantizar una investigación imparcial y pronta, y se aprobó que le Fiscalía del estado cese las posibles afectaciones a la imputada. . . 220

EXHORTO A LA SSPC PARA QUE EVALÚE REALIZAR UN FORO SOBRE DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE NACIONALES

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que evalúe realizar un foro sobre desarrollo de hardware y software nacionales, a efecto de analizar los riesgos para la seguridad nacional. 220

ARMONIZACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES LOCALES, EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a los congresos estatales para que armonicen sus respectivas constituciones con la Constitución federal en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 221

INVESTIGACIONES EN RELACIÓN A LAS LLAMADAS DE EXTORSIÓN REALIZADAS A LAS OFICINAS DEL SENADO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de la República, sobre las investigaciones en relación a las llamadas de extorsión realizadas a las oficinas de la Cámara de Senadores. 221

SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES PARA COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LA INSEGURIDAD EN ZACATECAS

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del estado de Zacatecas para que informen sobre las acciones para combatir los actos de corrupción y la inseguridad. 221

EXHORTO A LOS CONGRESOS LOCALES A ESTABLECER LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN SUS ORDENAMIENTOS LEGALES Y HOMOLOGAR EL DELITO DE FEMINICIDIO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a los congresos de las entidades federativas a establecer la violencia política en razón de género en sus correspondientes ordenamientos legales, así como para que homologuen la tipificación del delito de feminicidio. 221

EXHORTO A LOS CONGRESOS LOCALES A ARMONIZAR SU MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO, E INCORPORAR EL DELITO DE PEDERASTIA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a los congresos de las entidades federativas para que armonicen su marco normativo en materia de matrimonio igualitario, de acuerdo con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a que incorporen el delito de pederastia y su no prescripción legal. 221

SE SOLICITA A LAS FISCALÍAS GENERALES DE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN TRES CASOS

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar solicitar información a las fiscalías generales de diversas entidades federativas sobre las acciones realizadas en los casos de los ciudadanos Liliana Rueda Daniel, Sergio Rueda Daniel, así como en el caso del asesinato de la ciudadana Isabel Cabanillas de la Torre. 221

SE FORTALEZCA EL PROTOCOLO ESPECIALIZADO EN BÚSQUEDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a que fortalezca el Protocolo Especializado en Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de realizar acciones de localización de manera eficaz. 222

CONDENA Y LAMENTA LOS ACTOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente condena y lamenta los actos de violencia ocurridos en las instituciones educativas del país y exhorta a las autoridades correspondientes de la federación y de las entidades federativas, dentro de sus respectivas atribuciones, a intensificar acciones de control de todas las armas en el país, particularmente las relacionadas con el registro, la comercialización y el decomiso de armas ilegales y de uso exclusivo del Ejército y las fuerzas Armadas. 222

INVESTIGACIÓN DEL INCENDIO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALIANZA REGIONAL SIMONA ROBLES, EN JUCHITÁN

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a que lleve a cabo una pronta investigación del incendio en las instalaciones de la Alianza Regional Simona Robles, en Juchitán, Oaxaca. 222

SE ORDENE LA REVISIÓN Y CONFISCACIÓN DE CELULARES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS FEDERALES

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través del órgano administrativo desconcentrado prevención y readaptación social, ordene la inspección, revisión y confiscación de celulares en los centros penitenciarios federales. 222

PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN A FIN DE EVITAR QUE LOS CONSUMIDORES SEAN ESTAFADOS AL REALIZAR COMPRAS POR INTERNET

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que implementen programas de información y prevención a fin de evitar que las y los consumidores sean estafados al realizar compras a través de internet. 222

ASESORÍA SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BOLSAS DE PLÁSTICO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorte a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y del Instituto de Verificación Administrativa, se establezca un número telefónico y un chat en línea para asesorar a la ciudadanía sobre la prohibición de la comercialización distribución y entrega de bolsas de plástico al consumidor. 222

SE IMPLEMENTE EL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN MORELOS

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del estado de Morelos para que implemente el Sistema de Alerta Sísmica en dicho estado. 223

SE TOME EN CUENTA EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, AL PRESENTAR LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL PUESTO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS GENERALES DEL INE

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que al presentar la convocatoria para ocupar el puesto de consejeras y consejeros generales del Instituto Nacional Electoral se tome en cuenta el principio de paridad de género, en los términos que lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 223

SE ESCLAREZCA EL ROBO DE ARMAMENTO OCURRIDO EN LA COMISARÍA DE TONALÁ, JALISCO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a que desahogue todas las diligencias y líneas de investigación para esclarecer el robo de armamento ocurrido en la Comisaría de Tonalá, Jalisco, y de ser el caso, sancione a los servidores públicos involucrados. 223

OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN CONTRA DE POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE COMETEN ILÍCITOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA, EN EL ESTADO DE MÉXICO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad y a la Fiscalía General del Estado de México a que realicen operativos de seguridad, en específico en contra de los policías estatales y municipales que cometen ilícitos en contra de la ciudadanía. 223

SE DESECHA UNA PROPOSICIÓN EN RELACIÓN CON EL “AVIÓN PRESIDENCIAL” TP01 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

Dictamen de la Primera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, en tanto concluya el proceso de enajenación del denominado “Avión Presidencial” TP01 José María Morelos y Pavón, evalúe la posibilidad de ponerlo a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional y de las autoridades del sector salud, para ser utilizado en el auxilio a la población en casos de desastres naturales y emergencias médicas que requieran atención prioritaria. 223

SE DECLARA COMO ATENDIDA UNA PROPOSICIÓN EN RELACIÓN CON UNA POSIBLE SANCIÓN A LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA CONOCIDA COMO IGLESIA CATÓLICA

Dictamen de la Primera Comisión, por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a anali-

zar si existen responsabilidades administrativas que merezcan sanción a la asociación religiosa conocida como Iglesia Católica, debido al encubrimiento y negligencia que han reconocido de frente a los casos de pederastia.	223
La Presidencia anuncia los dictámenes que se encuentran reservados.	224
La Presidencia aclara que se encuentran reservados los dictámenes de la Primera Comisión enlistados en el orden del día con los números 6, 7, 9, 11, 13, 27, 28, 30, 31, 32, 33 y 34.	224
Suficientemente discutidos los dictámenes no reservados. Aprobados, comuníquense.	225
SE PUBLIQUEN A LA BREVEDAD LOS PROGRAMAS SECTORIALES, REGIONALES, ESPECIALES E INSTITUCIONALES RELATIVOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Planeación, publique a la brevedad los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales relativos al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	225
En relación con el dictamen, se expresan a favor:	
-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN.	226
-La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena.	226
Suficientemente discutido. Aprobado, comuníquense.	227
DICTÁMENES DE LA PRIMERA COMISIÓN A DISCUSIÓN	
A discusión los dictámenes de la Primera Comisión, enlistados con los números 7, 9, 11, 13, 27, 28, 30, 31, 33 y 34.	227
En relación con los dictámenes, se expresan:	
-El senador Damián Zepeda Vidales, del PAN, en contra.	227
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, a favor.	228
Suficientemente discutidos.	229
-El senador Damián Zepeda Vidales, del PAN, rectifica hechos.	229

EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE SLP, PARA QUE REALICE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PENDIENTES

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de San Luis Potosí, a fin de que realice los nombramientos de los titulares de sus unidades administrativas que se encuentran pendientes. 230

SE AGILICEN LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN DE EXFUNCIONARIOS DE BAJA CALIFORNIA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la fiscal anticorrupción del estado de Baja California, a fin de que se agilicen las investigaciones sobre el presunto acto de corrupción de exfuncionarios del poder estatal. 230

SE CONSIDERE UN CINCO POR CIENTO DEL FONDEN, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y HERRAMIENTAS PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que se considere un cinco por ciento del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, para la adquisición de uniformes y herramientas para los cuerpos de bomberos. 230

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL PERSONAL POLICIAL

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que a través de los centros de evaluación y control de confianza implementen planes, programas y estrategias para la pronta certificación de competencias laborales del personal policial. 230

SE DESECHAN DOS PROPOSICIONES RELATIVAS A TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIONES

Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se desechan dos proposiciones por las que se exhorta a diversas dependencias de la Administración Pública Federal y a las y los gobernadores de las entidades federativas para actualizar la tecnología de telecomunicaciones de las dependencias de seguridad a su cargo, y se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Comunicaciones y Transportes, con pleno apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, evalúen la posibilidad de adoptar dispositivos móviles de alta seguridad en los operativos que así lo consideren. 230

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO DE VERACRUZ TRANSPARENTE INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS, GASTO, FINANCIAMIENTO, EVOLUCIÓN Y SALDO DE LA DEUDA LOCAL

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecu-

<p>tivo del estado de Veracruz, a transparentar los ingresos, el gasto, el financiamiento, la evolución y el saldo de la deuda local, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	<p>230</p>
<p>SE DESECHA LA PROPOSICIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LA CNDH, PARA QUE INFORME RESPECTO DE SUS CONCLUSIONES SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA SOBRE EL “TREN MAYA”</p>	
<p>Dictamen de la Primera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como organismo garante de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, para que informe a esta soberanía respecto de sus conclusiones sobre el proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano sobre el denominado Proyecto de Desarrollo “Tren Maya”.</p>	<p>231</p>
<p>SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PARA QUE SE REVISEN LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES DE LA NOTIMEX</p>	
<p>Dictamen de la Primera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que revise las demandas de las y los trabajadores de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.</p>	<p>231</p>
<p>SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN QUE EXHORTA A LA SFP PARA QUE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL PATRIMONIO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CFE</p>	
<p>Dictamen de la Primera Comisión, por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que lleve a cabo una investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la CFE.</p>	<p>231</p>
<p>SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SSPC A FORTALECER LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	
<p>Dictamen de la Primera Comisión, por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fortalecer la política de seguridad pública, a fin de reducir el índice de delitos y violencia en el 2020.</p>	<p>231</p>
<p>Aprobados, comuníquense.</p>	<p>231</p>

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A GARANTIZAR CONDICIONES DE PERMANENCIA DIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA CENTROAMERICANA QUE ARRIBÓ A LA FRONTERA DE MÉXICO CON GUATEMALA

A discusión el dictamen de la Primera Comisión, por el que se desecha el punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y a las fuerzas federales de seguridad, a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la caravana centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala el pasado 18 de enero pasado. **231**

En relación con el dictamen, se expresan:

-El senador Damián Zepeda Vidales, del PAN, en contra, quien presenta una propuesta de modificación. No se admite. **232**

-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, en contra. **233**

-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, a favor. **234**

-La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN, en contra. **235**

-La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena, a favor. **235**

Suficientemente discutido. Aprobado, comuníquese. 236

INTERVENCIONES DE LEGISLADORES

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN, se expresa en contra del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se declara como atendido el exhorto a la Secretaría de la Función Pública para que lleve a cabo una investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio del licenciado Manuel Bartlett Díaz, Director General de la CFE, mismo que fue votado y aprobado en conjunto anteriormente. **236**

Desde la curul, el senador Damián Zepeda Vidales, del PAN, hace aclaraciones al respecto. **238**

DICTÁMENES DE LA SEGUNDA COMISIÓN A DISCUSIÓN

A discusión los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión. . . . **238**

Para fundamentar los dictámenes, en nombre de la comisión, interviene:

-El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN. **238**

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERATIVOS

Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, entre sus prioridades, continúe implementando campañas de prevención contra enfermedades epidemiológicas y padecimientos oculares degenerativos en todo el país. 241

PLAN DE URGENTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA RESISTENCIA DE LOS ANTIMICROBIANOS

Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a analizar la posibilidad de difundir un plan de urgente implementación de las acciones contenidas en la Estrategia Nacional contra la Resistencia de los Antimicrobianos, publicada en 2018. 241

MEDIDAS DE APOYO BIOPSIICOSOCIAL PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN

Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, refuercen las medidas de apoyo biopsicosocial para alumnas y alumnos de escuelas públicas que así lo requieran, en apego a lo señalado por la Ley General de Educación. 242

ENTREGA DE UNIFORMES A LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO, PARA LA DELEGACIÓN QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020

Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) para coordinarse, planificar y calendarizar con el Comité Olímpico Mexicano la entrega de uniformes de la talla de cada uno de los atletas y equipo deportivo necesario para la delegación mexicana que participará en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. 242

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA CONNACIONALES REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS, A EFECTO DE QUE PUEDAN IMPARTIR CURSOS DE INGLÉS

Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Migración y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la posibilidad de desarrollar un programa emergente de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados de Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país. 242

RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018

Dictamen de la Segunda Comisión, relativo a los resultados de la prueba Pisa 2018 y las estrategias de largo plazo para reforzar los programas de enseñanza en el sistema educativo mexicano. 242

ACCIONES PARA ATENDER LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VERACRUZ

Dictamen de la Segunda Comisión, para exhortara la Segob, Conapo y Consejo Estatal de Población de Veracruz, a emprender acciones focalizadas para atender los municipios con mayor índice de embarazo adolescente en Veracruz. 242

SE CONDENA LA TORTURA PSICOLÓGICA Y PERSECUCIÓN A JULIAN ASSANGE, Y SE SOLICITA SU LA LIBERACIÓN POR RAZONES HUMANITARIAS

Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se condenan tanto los actos de tortura psicológica cometidos contra Julian Assange, como su incesante persecución por revelaciones periodísticas, y se solicita, respetuosamente, a las autoridades británicas la liberación inmediata por razones humanitarias. 242

IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE MOCHILA SEGURA EN LAS ESCUELAS

Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se desahogan cinco propuestas de punto de acuerdo para implementar operativos de Mochila Segura en las escuelas. 243

EN RELACIÓN CON EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS

Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a las secretarías de Salud estatales, hospitales federales e institutos nacionales de salud a solicitar de manera oportuna el abasto de medicamentos y a la Secretaría de Salud para atender oportunamente dichas solicitudes. 243

REFORZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN REFERENCIA A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN HOSPITALARIA

Dictamen de la Segunda Comisión, para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud federal a reforzar las normas oficiales mexicanas en referencia a la alimentación y nutrición hospitalaria, en su caso, crear la que considere necesaria y a las secretarías de salud federal y de todas las entidades federativas a vigilar y evaluar su cumplimiento. 243

MESA DE ANÁLISIS PARA ESTUDIAR LOS ADITIVOS Y COADYUVANTES EN ALIMENTOS Y BEBIDAS YA PROHIBIDOS EN OTROS PAÍSES Y EN MÉXICO

Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Ries-

gos Sanitarios (Cofepris) a evaluar la realización de una mesa de análisis donde se estudien los aditivos y coadyuvantes en alimentos y bebidas ya prohibidos en otros países y en México, a fin de ampliar y fortalecer sus acciones contra productos nocivos, salvaguardar la salud de las personas, garantizar la protección de los consumidores en el país y dar tranquilidad y certeza a la población. 243

ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE

Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a las secretarías de Salud de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan las acciones en materia de prevención, detección y tratamiento de casos de dengue en nuestro país. 243

CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PROPORCIONARÁ EL INSABI

Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar, Insabi, para que en el ámbito de sus atribuciones refuercen las campañas informativas sobre la cobertura de los servicios de salud que proporcionará dicho instituto en beneficio de las personas que la requieran. 243

Suficientemente discutidos. Aprobados, comuníquense. 244

COMUNICACIÓN OFICIAL

Del senador Higinio Martínez Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 29 de enero del 2020. De enterado, se comunica y se remite a la Cámara de Senadores. 244

INTERVENCIÓN DE LEGISLADORES

Desde la curul, la diputada María Sara Rocha Medina, del PRI, solicita el uso de la palabra para referirse a un dictamen que su Grupo Parlamentario reservó, y que ya fue aprobado. (En su momento, la Presidencia instruye que se inserte en el Diario de los Debates la intervención entregada por la diputada María Sara Rocha Medina) 244

Para hacer aclaraciones respecto al proceso de discusión y votación de dictámenes que se llevó a cabo, intervienen:

-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta. 244

-La senadora Eunice Renata Romo Molina, del PES, desde la curul. 245

AGENDA POLÍTICA**COMENTARIOS RESPECTO A LA SITUACIÓN MIGRATORIA EN LA FRONTERA SUR**

Para referirse al tema, intervienen:

-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN.	245
-El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena.	247
-El senador Ángel García Yáñez, del PRI.	248
-El senador José Ramón Enríquez Herrera, de MC.	249
-El senador Miguel Ángel Lucero Olivas, del PT.	250
-La diputada Carolina Aguilar García, del PES.	251
-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM.	252
-El senador Daniel Gutiérrez Castorena, de Morena.	253
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.	253
-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC.	255
-El senador Damián Zepeda Vidales, del PAN.	255

Para rectificar hechos, intervienen:

-El senador José Ramón Enríquez Herrera, de MC.	257
-La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena.	257

INFORMES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió de la Tercera Comisión de Trabajo, el informe correspondiente a las actividades realizadas durante la Comisión Permanente. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates.	257
---	-----

Así mismo, se informa que la Presidencia estará atenta a la recepción de los informes de la Primera y Segunda comisiones de Trabajo, para instruir su publicación en la Gaceta Parlamentaria y su inserción en el Diario de los Debates.	257
--	-----

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta, declara formalmente concluidos los trabajos de la Comisión Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura. 258

ACTA DE LA SESIÓN

Se tiene por leída y aprobada. 258

CLAUSURA Y CITA 258

EFEMÉRIDE RECIBIDA**ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL MAESTRO JULIÁN CARRILLO**

Efeméride con motivo del 28 de enero, 145 aniversario del natalicio del maestro Julián Carrillo, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI 258

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 260

INTERVENCIONES DE LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 261

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente por la que informa los turnos dictados a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del 28 de enero del 2020 y que no fueron abordadas.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Procedo a tomar la lista de asistencia de la sesión del día 28 de enero de 2020. (Pase de lista)

Diputada presidenta, le informo que hay 23 legisladores. Tenemos quórum para iniciar la sesión.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 12:02 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 28 de enero de 2020.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Secretaría de Salud

Remite el cuarto informe trimestral sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumpli-

miento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

De la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Remite información generada por diversas áreas.

Del Congreso del Estado de Jalisco

Remite acuerdo por el que exhorta al Senado de la República aprobar la legislación en materia de calidad e inocuidad de la leche.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Remite el Cuarto Informe Trimestral 2019, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe de Actividades correspondiente al año 2019, elaborado por los titulares de las Representaciones de México en el Exterior.

Remite cuarenta y cinco contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados y aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso.

Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentadas por senadores.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a las demandas de recursos del sector cañero.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados y aprobados por la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Remite quince contestaciones a punto de acuerdo presentados por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso.

Del Gobierno del Estado de Colima

Remite cuatro contestaciones a punto de acuerdo presentados por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso.

Del Gobierno del Estado de Yucatán

Remite tres contestaciones a punto de acuerdo presentados por diputados y aprobados por la Comisión Permanente en su segundo receso.

De la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla

Remite cinco contestaciones a punto de acuerdo presentados por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso.

De la Secretaría de Educación del Estado de Morelos

Remite dos contestaciones a punto de acuerdo presentados por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso.

De la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas

Remite contestación a punto de acuerdo presentado por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso, para prevenir, erradicar y sancionar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados y aprobados por la Comisión Permanente en su segundo receso.

De la Red Estatal de Autopistas, y Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León

Remiten dos contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso.

De la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua

Remite contestación a punto de acuerdo presentados por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en su

segundo receso, para prevenir en las entidades federativas, el consumo de sustancias en la comunidad estudiantil de educación superior.

De la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora

Remite contestación a punto de acuerdo presentado por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso, relativo a prevenir y combatir toda forma de trabajo infantil, para lograr y garantizar los derechos laborales de los adolescentes trabajadores.

De la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí

Remite contestación a punto de acuerdo presentado por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso, relativo a fortalecer todas las acciones para prevenir, investigar y erradicar todo acto de violencia de género.

De la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala

Remite contestación a punto de acuerdo presentado por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso, relativo al protocolo de atención a delitos cibernéticos.

De la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango

Remite contestación a punto de acuerdo presentado por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso, relativo al proyecto para la construcción del BRT Corredor Troncal de la Laguna (Metrobús Laguna).

Del Gobierno del Estado de Michoacán

Remite contestación a punto de acuerdo presentado por diputados y aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso, relativo a fortalecer las acciones de promoción de salud, vinculadas a la prevención del cáncer.

Del Gobierno del Estado de Guerrero

Remite contestación a punto de acuerdo presentado por senador y aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso, relativo al delito de feminicidio.

Solicitudes de licencia de diputados

Iniciativas

Que adiciona los artículos 54 Bis y 80 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del senador Joel Molina Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de rehabilitación y reinserción social de farmacodependientes, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los senadores Gerardo Novelo Osuna y Martí Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencia de paternidad, suscrita por la senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, a cargo del senador José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 234 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, suscrita por el diputado Jesús Salvador Minor Mora, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 67 del Código Penal Federal, suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, suscrita por el senador Ricardo Moreno Bastida, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, suscrita por el senador Martí Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

Dictámenes a discusión

De la Primera Comisión

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del Congreso del estado de Nuevo León, hace un llamado respecto del proceso realizado sobre la posible ratificación del doctor Ángel Mario García Guerra en el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad, a fin de que informe a esta soberanía el estado que guarda este proceso en atención a las resoluciones del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado; así como el Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del Congreso del estado de Nuevo León, hace un llamado respecto del proceso realizado sobre la posible ratificación del doctor Ángel Mario García Guerra en el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad, a fin de que informe a esta soberanía el estado que guarda este proceso en atención a las resoluciones del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado; así como el Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que revise el expediente relacionado con el proceso de pensión y jubilación de los ex trabajadores en los Talleres Gráficos de México con la finalidad de proporcionar una pronta solución al conflicto.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que revise el expediente relacionado con el proceso de pensión y jubilación de los ex trabajadores de los Talleres Gráficos de México con la finalidad de proporcionar una pronta solución al conflicto.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que remita a esta Soberanía un informe sobre el “Sistema de Empacado Voluntario de Mercancías” correspondiente al programa de Vinculación Productiva para Personas Adultas Mayores, con el objeto de hacer del conocimiento de la ciudadanía sus resultados, así como el grado de cumplimiento de la

iniciativa privada para atender a este sector vulnerable de la población.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que remita a esta Soberanía un informe sobre el “Sistema de Empacado Voluntario de Mercancías” correspondiente al programa de Vinculación Productiva para Personas Adultas Mayores, con el objeto de hacer del conocimiento de la ciudadanía sus resultados, así como el grado de cumplimiento de la iniciativa privada para atender a este sector vulnerable de la población.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de su competencia, evalúe la posibilidad de atraer el caso de la C. Vanessa Valdez García a fin de garantizar una investigación imparcial, pronta y expedita.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de su competencia, evalúe la posibilidad de atraer el caso de la ciudadana Vanessa Valdez García a fin de garantizar una investigación imparcial pronta y expedita.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General y al Poder Judicial del Estado de Nuevo León para que cesen de inmediato los posibles actos de violencia institucional en contra de la señora Vanessa Valdez García y se garantice un proceso legal, transparente e imparcial.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León para que a través de la Visitaduría General se inicia una investigación sobre la legalidad de las actividades y conductas desarrolladas por los servidores públicos involucrados en la investigación, detención y el procedimiento en tribunales en contra de la señora Vanessa Valdez García.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León para que se ordena una visita extraordinaria, a través de la Visitaduría Judicial, para inspeccionar el funcionamiento del Juzgado Penal en el que se desahoga la causa penal referida a la señora Vanessa Valdez García, a fin

de supervisar que no existan irregularidades y se supervisen las conductas de los integrantes de dicho órgano jurisdiccional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que evalúe la posibilidad de implementar un foro abierto sobre desarrollo de hardware y software nacionales con expertos y organizaciones especializadas en temas de ciberseguridad a efecto de realizar los riesgos para la seguridad nacional.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que evalúe la posibilidad de implementar un foro abierto sobre desarrollo de hardware y software nacionales con expertos y organizaciones especializadas en temas de ciberseguridad a efecto de realizar los riesgos para la seguridad nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se publiquen los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales relativos al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se publiquen los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales relativos al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de San Luis Potosí, a realizar los nombramientos de los titulares de las fiscalías especializadas, unidades especializadas, o delegaciones especializadas pendientes de conformidad con lo dispuesto en los artículos transitorios segundo y noveno del decreto 1045, publicado el 20 de agosto de 2018, que expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de San Luis Potosí.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del estado de San Luis Potosí, exhorta a la Fiscalía General de dicha entidad a realizar los nombramientos de los titulares de las fiscalías especializadas, unidades especializadas, o delegaciones especializadas pendientes de conformidad con lo dispuesto en los artículos transitorios

segundo y noveno del decreto 1045, publicado el 20 de agosto de 2018, que expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de San Luis Potosí.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sonora y Yucatán, a establecer de forma expresa en sus respectivas constituciones estatales, la igualdad entre mujeres y hombres, a efecto de armonizarlas con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los congresos de los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sonora y Yucatán, a establecer de forma expresa en sus respectivas constituciones estatales, la igualdad entre mujeres y hombres a efecto de armonizarlas con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ciudadana Olga Elizabeth Ojeda Mayora, Fiscal Anticorrupción del estado de Baja California, para que agilice las investigaciones sobre el presunto acto de corrupción cometidos por los ciudadanos Cinthya Gissel García Soberanes, ex secretaria de Integración y Bienestar Social y Jesús Damián Núñez ex Oficial Mayor del Poder Ejecutivo Estatal.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía del estado de Baja California, exhorta a la ciudadana Olga Elizabeth Ojeda Mayora, Fiscal Anticorrupción de dicha entidad, para que agilice las investigaciones sobre el presunto acto de corrupción cometido por los ciudadanos Cinthya Gissel García Soberanes, ex secretaria de Integración y Bienestar Social, y Jesús Damián Núñez, ex Oficial Mayor del Poder Ejecutivo Estatal.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, para que informe a esta soberanía sobre los avances de la investigación de las llamadas de extorsión realizadas a las oficinas de la Cámara de Senadores; y exhorta al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que informen sobre la estrategias y acciones realizadas para combatir las llamadas de extorsión.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que informe a esta soberanía sobre los avances de la investigación de las llamadas de extorsión realizadas a las oficinas de la Cámara de Senadores durante el mes de diciembre de 2019 y enero de 2020.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que informen a esta soberanía sobre las estrategias y acciones realizadas para combatir las llamadas de extorsión; y así como el estado que guarda la base de datos nacional sobre números extorsivos registrados en el país.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el contenido de los convenios marco de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, consideren un porcentaje del 5% del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden) para la adquisición de uniformes y herramientas para los cuerpos de bomberos de las entidades, municipios y alcaldías con mayor riesgo de incendios.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el contenido de los convenios marco de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, consideren un porcentaje del 5% del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden) para la adquisición de uniformes y herramientas para los cuerpos de bomberos de las entidades, municipios y alcaldías con mayor riesgo de incendios.

Con punto de acuerdo por el que, con pleno respeto a la soberanía del Estado de Zacatecas, exhorta a la Fiscalía General de Justicia, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Poder Judicial y al Titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad, para que a través de las dependencias correspondientes remitan a esta soberanía un informe sobre las acciones implementadas para combatir los actos de corrupción y la inseguridad; se informe sobre las gestiones realizadas para brindar atención a víctimas, denunciantes y testigos de delitos relacionados con la corrupción y se informe sobre las medidas implementadas para fortalecer a la unidad de inteligencia patrimonial y económica del estado.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del Estado de Zacatecas, exhorta a la Fiscalía General de Justicia, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Poder Judicial y al titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad, para que a través de las dependencias correspondientes remitan a esta soberanía un informe sobre las acciones implementadas para combatir los actos de corrupción y la inseguridad; se informe sobre las gestiones realizadas para brindar atención a víctimas, denunciantes y testigos de delitos relacionados con la corrupción y se informe sobre las medidas implementadas para fortalecer a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que a través de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, implementen los planes, programas y estrategias necesarios que coadyuven a la pronta certificación de competencias laborales del personal policial.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos para que a través de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, implementen los planes, programas y estrategias necesarios que coadyuven a la pronta certificación de competencias laborales del personal policial.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas para establecer la violencia política en razón de género en sus correspondientes ordenamientos legales y para que homologuen la tipificación del delito de feminicidio en sus códigos penales respectivos de acuerdo con los estándares internacionales con la finalidad de conseguir una aplicación homogénea y funcional a nivel nacional de este delito.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía de los congresos de las entidades federativas, los exhorta a establecer la violencia política en razón de género en los correspondientes ordenamientos legales.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en concordancia con lo mencionado por la Secretaría de Gobernación en la 19 sesión ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Hom-

bres y Mujeres, exhorta a los congresos de las entidades federativas con pleno respeto a su soberanía, para que armonicen la tipificación del delito de feminicidio en sus códigos penales respectivos, conforme a la norma federal y de acuerdo a los estándares internacionales con la finalidad de conseguir una aplicación homogénea y funcional a nivel nacional de este delito.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que actualicen su marco normativo en materia de matrimonio igualitario de conformidad con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y para que incorporen el delito de pederastia y su prescripción en su marco normativo.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía de los Congresos de las entidades federativas, los exhorta para que actualicen su marco normativo en materia de matrimonio igualitario, de conformidad con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía de los Congresos de las entidades federativas, los exhorta para que establezcan en los ordenamientos penales el delito de pederastia y su no prescripción.

Con punto de acuerdo por el que se solicita información a las fiscalías generales de diversas entidades federativas sobre las acciones realizadas en los casos de los ciudadanos Liliana Rueda Daniel y Sergio Rueda Daniel así como en el caso del asesinato de la ciudadana Isabel Cabanillas de la Torre.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, exhorta a la Fiscalía General del estado para que informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas en el caso de los ciudadanos Liliana Rueda Daniel y Sergio Rueda Daniel, quienes desaparecieron en la ciudad de Córdoba, Veracruz el 16 de julio de 2019.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del Estado de Michoacán, exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia de la entidad, para que informe esta soberanía sobre las acciones realizadas en el caso de la desaparición del ciudadano Homero Gómez González y

se implementen las medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas intimidaciones a las personas defensoras de los Derechos Humanos.

Tercero. La Comisión Permanente ente del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del estado de Chihuahua, exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia de la entidad, para que informe esta soberanía sobre las acciones realizadas en el caso del asesinato de la ciudadana Isabel Cabanillas de la Torre.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del estado de Jalisco, exhorta al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, para que remita a esta soberanía un informe detallado sobre las medidas implementadas para hacer frente al incremento de desapariciones en la entidad, de acuerdo al informe presentado por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Quinto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta con pleno respeto a la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Veracruz para que informe esta soberanía sobre las acciones realizadas en el caso de la desaparición de los ciudadanos Liliana Rueda Daniel y Sergio Rueda Daniel en la ciudad de Córdoba, Veracruz el 16 de julio de 2019; y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Michoacán para que informen a esta soberanía sobre las acciones realizadas en torno a la desaparición del ciudadano Homero Gómez González.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Sistema Nacional de búsqueda de personas, fortalezca el protocolo especializado en búsqueda de personas menores de 18 años a fin de localizar de manera eficaz a las niñas niños y adolescentes desaparecidos y sean reintegrados a sus hogares en estricto apego al interés superior de la niñez.

Único. la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Sistema Nacional de búsqueda de personas fortalezca el protocolo Especializado en la búsqueda de personas Menores de 18 años a fin de localizar de manera eficaz a las niñas niños y adolescentes desaparecidos y sean reintegrados a sus hogares en estricto apego al interés superior de la niñez.

Con punto de acuerdo por el que la comisión permanente del honorable Congreso de la Unión condena y lamenta los actos de violencia ocurridos en las instituciones educativas del país y exhorta a las autoridades correspondientes de la federación y de las entidades federativas, dentro de sus respectivas atribuciones, a intensificar acciones de control de todas las armas en el país, particularmente las relacionadas con el registro, la comercialización y el decomiso de armas ilegales y de uso exclusivo del Ejército y las Fuerzas Armadas.

Primero. La comisión permanente del honorable Congreso de la Unión condena y lamenta los actos de violencia ocurridos en las instituciones educativas del país y exhorta a las autoridades correspondientes de la federación y de las entidades federativas, dentro de sus respectivas atribuciones, a intensificar las acciones de control de todas las armas en el país, particularmente las relacionadas con el registro, la comercialización y el decomiso de armas ilegales y de uso exclusivo del Ejército y las Fuerzas Armadas.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto de la división de poderes y la soberanía de los estados, exhorta al Ejecutivo Federal, a las autoridades de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, los ayuntamientos y las alcaldías a fortalecer las campañas educativas permanentes que establece la ley para favorecer una cultura de paz y reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la fiscalía general del estado de Oaxaca para que lleve a cabo una pronta investigación del incendio ocurrido el 29 de octubre de 2019 en las instalaciones de la alianza regional Simona Robles en Juchitán Oaxaca

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del estado de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General de dicha entidad, para que lleve a cabo una pronta investigación del incendio ocurrido el 29 de octubre del 2019 en las instalaciones de la Alianza Regional “Simona Robles”.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita, de manera respetuosa, a las autoridades de seguridad pública del estado de Oaxaca, a reforzar la seguridad de todos y todas las integrantes de la Alianza Regional “Simona Robles”

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que refuerce las políticas públicas orientadas a prevenir, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres.

Con punto de acuerdo por ya general del estado de Oaxaca para que lleve a cabo una pronta investigación del incendio ocurrido el 29 de octubre de 2019 en las instalaciones de la alianza regional Simona Robles en Juchitán Oaxaca cómputo de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y protección ciudadana Federal para que a través del órgano administrativo desconcentrado prevención y readaptación social ordene la inspección, revisión y confiscación de celulares en los centros penitenciarios federales

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y protección ciudadana para que, a través del órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, ordene la inspección, revisión y confiscación de celulares en los centros penitenciarios federales.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas para que, a través de las instancias competentes ordenen la inspección, revisión y confiscación de celulares y chips en los centros penitenciarios estatales.

Con Cría de seguridad y protección ciudadana y la procuraduría Federal del consumidor para que implementen programas de información y prevención a fin de evitar que las y los consumidores sean estafados al realizar compras a través de internet.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Procuraduría Federal del Consumidor para implementar programas de información y prevención a fin de evitar que las y los consumidores sean estafados al realizar compras a través de internet

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y del Instituto de

Verificación Administrativa se establezca un número telefónico y un chat en línea para asesorar a la ciudadanía sobre la prohibición de la comercialización distribución y entrega de bolsas de plástico al consumidor

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y el Instituto de Verificación Administrativa, se establezca un número telefónico y un chat en línea para asesorar la ciudadanía sobre la prohibición de la comercialización, distribución y entrega de bolsas de plástico al consumidor en los puntos de venta de bienes o productos; para que coadyuve a mantener informada a la ciudadanía y pueda realizar quejas por posibles actos de abusos de autoridad; y para que la ciudadanía pueda corroborar la validez de la acreditación, foto, nombre y ruta del funcionario público que está realizando la inspección, a efecto de otorgar una seguridad ante la posibilidad de que los delincuentes se ostenten como verificadores.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Morelos para que considere implementar el sistema de alerta sísmica en la entidad.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Morelos para que considere implementar el sistema de alerta sísmica en la entidad.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que, al presentar la convocatoria para ocupar el puesto de consejeras y consejeros generales del Instituto Nacional Electoral, se tome en cuenta el principio de paridad de género en los términos que lo establece la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que, al presentar la convocatoria para ocupar el puesto de consejeras y consejeros generales del Instituto Nacional Electoral, se tome en cuenta el principio de paridad de género en los términos que lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los

diputados de la LXIV Legislatura para que en la elección de las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral se tome en cuenta el principio de paridad de género, el perfil profesional y los requisitos de elegibilidad que exige la legislación aplicable.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que desahogue todas las diligencias y líneas de investigación para esclarecer el robo de armamento ocurrido en la Comisaría de Tonalá, Jalisco, y de ser el caso, sancione a los servidores públicos involucrados.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que desahogue todas las diligencias y líneas de investigación para esclarecer el robo de armamento ocurrido en la Comisaría de Tonalá, Jalisco, y de ser el caso, sancione a los servidores públicos involucrados.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a denunciar ante la Fiscalía General de la República para conocer los hechos suscitados en la madrugada del domingo 5 de enero pasado, por tratarse de armas de fuego.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y a la Fiscalía General de Justicia, ambas del Estado de México, para que realicen operativos de seguridad y en específico en contra de los policías estatales y municipales que, abusando de su investidura, cometen ilícitos en contra de la ciudadanía, y que participe la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de México y la Coordinación de Grupos Tácticos del Estado de México.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y a la Fiscalía General de Justicia, ambas del Estado de México, para que realicen operativos de seguridad y en específico en contra de los policías estatales y municipales que, abusando de su investidura, cometen ilícitos en contra de la ciudadanía, y que participe la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de México y la Coordinación de Grupos Tácticos del Estado de México.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, respetando el principio de confidencialidad de la investigación, para que entregue a esta soberanía un informe sobre el número de denuncias presentadas contra policías estatales y municipales, así como el estado procesal que guardan de las mismas y sus resultados.

Con puntos de acuerdo por los que se desechan dos proposiciones por las que se exhorta a diversas dependencias de la Administración Pública Federal y a las y los gobernadores de las entidades federativas para actualizar la tecnología de telecomunicaciones de las dependencias de seguridad a su cargo y se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Comunicaciones y Transportes, con pleno apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, evalúen la posibilidad de adoptar dispositivos móviles de alta seguridad en los operativos que así lo consideren.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión desecha las proposiciones con punto de acuerdo materia el presente dictamen.

Segundo. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a transparentar los ingresos, el gasto, el financiamiento, la evolución y el saldo de la deuda local, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.

Segundo. Archívense el expediente como asuntos total y definitivamente concluido.

Con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, en tanto concluya el proceso de enajenación del denominado “Avión Presidencial” TP01 José María Morelos y Pavón, evalúe la posibilidad de ponerlo a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional y de las autoridades del sector salud, para ser utilizado en el auxilio a la población en ca-

sos de desastres naturales y emergencias médicas que requieran atención prioritaria.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.

Segundo. Archívense el expediente como asuntos total y definitivamente concluido.

Con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como organismo garante de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, para que informe a esta soberanía respecto de sus conclusiones sobre el proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano sobre el denominado Proyecto de Desarrollo “Tren Maya”.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.

Segundo. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por el que se exhorta a la secretaría de trabajo y previsión social para que revise las demandas de las y los trabajadores de la agencia de noticias del estado Mexicano.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

Segundo. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y a las fuerzas federales de seguridad a garantizar los derechos de las mujeres y hombres migrantes provenientes de Centroamérica integrantes de la Caravana que pretenden cruzan nuestra frontera en Guatemala desde el 18 de enero pasado.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Con punto de acuerdo por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que lleve a cabo una investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la CFE.

Primero. Se declara como atendida la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con los argumentos vertidos en el apartado de consideraciones del presente dictamen.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Con punto de acuerdo por el que se declara como entendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fortalecer la política de seguridad pública a fin de reducir el índice de delitos y la violencia para el año 2020.

Primero. Se declara como atendida la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con los argumentos vertidos en el apartado de consideraciones del presente dictamen.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Con punto de acuerdo por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a analizar si existen responsabilidades administrativas que merezcan sanción a la asociación religiosa conocida como iglesia católica, debido al encubrimiento y negligencia que han reconocido de frente a los casos de pederastia.

Primero. Se declara como atendida la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con los argumentos vertidos en el apartado de consideraciones del presente dictamen.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

De la Tercera Comisión

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a realizar estudios de factibilidad para la colocación de semáforos y cebras peatonales que ayuden a una mejor movilidad, con altos niveles de seguridad fuera de los centros hospitalarios.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a realizar estudios de factibilidad para la colocación de semáforos y cebras peatonales que ayuden a una mejor movilidad, con altos niveles de seguridad fuera de los centros hospitalarios.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública capitalino, para que implemente programas y acciones encaminadas a reducir la incidencia delictiva en los puentes peatonales de la Ciudad de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-Semarnat-2010 particularmente con relación a la protección de la especie *Echinocactus platyacanthus*.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-Semarnat-2010, particularmente con relación a la protección de la especie *Echinocactus Platyacanthus*.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y Pemex del gobierno federal, a permitir el acceso de vehículos compactos por el paso que atraviesa las instalaciones en desuso del complejo petroquímico Fertilizantes "Escolín", en Poza Rica, Veracruz, en tanto se encuentre en reparación el tramo carretero: Martínez de la Torre-Canoas.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Energía y de Pemex del Gobierno Federal, a permitir el acceso de vehículos por el paso que

atraviesa las instalaciones en desuso del complejo petroquímico de Fertilizantes “Escolín”, en Poza Rica, Veracruz, en tanto se encuentre en reparación el tramo carretero Martínez de la Torre Canoas.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez, a coordinar e implementar acciones de reordenamiento en el centro histórico del municipio.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al ayuntamiento del municipio de Oaxaca de Juárez, a coordinar e implementar acciones de reordenamiento en el centro histórico del municipio.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer los programas que ayudan a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en los caminos carreteros del país.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas fortalezcan los programas de prevención de accidentes en caminos y carreteras del país.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a emitir un informe sobre las medidas aplicadas en las carreteras federales para la prevención de accidentes; asimismo, informar sobre las medidas futuras para la prevención de accidentes en carreteras federales.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal del Agua de Sonora, para que en conjunto con los organismos operadores municipales de agua, alcantarillado y saneamiento, analicen y efectúen trabajos de corto, mediano y largo plazo para resolver el problema de mantenimiento e instalación de drenaje en la entidad.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal del Agua del Estado de Sonora para que en el ámbito de sus competencias, coordine y ejecute en

conjunto con los municipios de la entidad, los trabajos de mantenimiento e instalación de drenaje, alcantarillado y saneamiento.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, para que coordine en conjunto con los municipios la implementación y aplicación de campañas de prevención, atención de enfermedades gastrointestinales en la población sonorenses, derivado de la saturación de drenajes y de los que existen a cielo abierto.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía el monto total de recursos autogenerados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en el ejercicio 2019, así como la ejecución y destino de los mismos.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía el monto total de recursos autogenerados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en el ejercicio 2019, así como la ejecución y destino de los mismos.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al principio de división de Poderes, a la Secretaría del Trabajo y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a remitir el informe que contiene el balance del Programa Piloto relativo a las trabajadoras del hogar.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes, respetuosamente exhorta a la Secretaría del Trabajo y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a remitir el informe que contiene el balance del Programa Piloto relativo a las trabajadoras del hogar.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a hacer público el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para:

I. Presentar y publicar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, en particular las políticas públicas para concientizar y evitar la utilización de bolsas y envases de plástico y espuma de poliestireno de un solo uso.

II. Actualice, en coordinación con los gobiernos de los estados, el Sistema de Información sobre Gestión Integral de Residuos conforme a lo establecido en el Capítulo IV, Derecho a la Información, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Recursos.

III. Presente al Congreso de la Unión informes periódicos de los avances de gestión de los puntos anteriores, así como la evaluación de resultados por entidad federativa.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los Gobiernos de las Entidades Federativas para que publiquen los planes de manejo y responsabilidad compartida de productores, importadores, exportadores y distribuidores.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a diseñar programas de atención incluyente y con perspectiva de género para el sector pesquero durante la veda del mero.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que en el ámbito de sus atribuciones evalúe y considere el diseño de programas de inclusión y capacitación con perspectiva de género para el sector pesquero, con el objetivo de contribuir al bienestar social de las y los productores del mar e impulsar su participación efectiva en el desarrollo pesquero integral, en todas aquellas entidades federativas sujetas a vedas de especies marinas.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y diversas dependencias, a implementar acciones para prevenir y controlar incendios forestales en el territorio nacional.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; así como, a las autoridades de Protección Civil Federales y Esta-

tales, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias lleven a cabo la implementación de campañas de prevención de incendios forestales en todos los estados de la República, así como la identificación de las zonas con mayor susceptibilidad a los incendios forestales, a fin de ejecutar las medidas de seguridad que permitan evitarlos, o en su caso prevenir su propagación.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus atribuciones refuerce las acciones de inspección, vigilancia y, en su caso, la imposición de sanciones a quien resulte responsable, a fin de salvaguardar y proteger los recursos naturales o terrenos agropecuarios.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa, a la Comisión Nacional Forestal, para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine la capacitación del personal responsable del estado de Chiapas; así como, a los pobladores de las comunidades aledañas, para la integración de brigadas que contribuyan a la prevención y la atención oportuna de incendios forestales en esa área, además de abrir y rehabilitar brechas corta fuego en la Reserva de la Biosfera “El Triunfo”.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y a la Secretaría de Salud para evitar el uso de clenbuterol en la engorda de animales para consumo humano.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural; y de Salud para que, en el ámbito de sus competencias, coordinen el reforzamiento de los mecanismos de vigilancia en los centros de engorda de animales para el consumo humano, los centros de sacrificio de animales y los centros de distribución de carne con la finalidad de evitar el suministro de clenbuterol a animales y la distribución comercial de carne contraminada con el fármaco; así como, promover las investigaciones correspondientes, a quienes suministren clenbuterol a animales para el consumo humano; a efecto de que, sean sancionados de acuerdo con las leyes y normas aplicables.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades del Estado de México a informar y coordinarse

para crear e implantar proyectos de movilidad masiva en Naucalpan de Juárez.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Movilidad y al Instituto del Transporte del Estado de México a informar, a esta Soberanía respecto del número de concesiones, las rutas y derroteros asignados, las paradas y lanzaderas autorizadas, así como el tipo de vehículo autorizado (camión, combi o microbús), incluyendo las concesiones para taxis y sus bases autorizadas de todo el transporte que cruce por el municipio de Naucalpan de Juárez, a la brevedad.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Movilidad del Estado de México y a la presidenta municipal de Naucalpan de Juárez, para que coordinen los trabajos necesarios para desarrollar e implementar un programa de movilidad masivo.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México y a la Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez a que realicen los operativos conjuntos con el propósito de agilizar la movilidad en los límites y dentro del municipio, impidiendo para ello, las bases y lanzaderas no autorizadas; así como, la circulación de transporte sin concesión.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México en materia del incremento en las tarifas del servicio de transporte público.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, reconsidere el incremento a la tarifa de transporte público debido al impacto negativo que está provocando entre la población usuaria.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones rinda a esta Soberanía un informe sobre los beneficios que traerá consigo el incremento de la tarifa de transporte público para las y los mexicanos.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al sistema federal, exhorta al Gobernador del Estado de México, para que gire instrucciones a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Movilidad del Estado de México a efecto de que coordinen acciones con la finalidad de garantizar el transporte público seguro en el Estado de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a establecer una reunión de trabajo con el gobierno del estado de Guanajuato y el municipio de Salamanca para que consideren la pertinencia de restablecer el Plan Salamanca.

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Oficina de la Presidencia, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a establecer una reunión de trabajo con el Gobierno del estado de Guanajuato y el municipio de Salamanca para que, en relación a los acuerdos que se originen de dicha reunión, consideren la pertinencia de restablecer el Plan Salamanca, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a reforzar los mecanismos de supervisión sobre el funcionamiento de las casas de empeño durante el primer trimestre del año 2020, con el objetivo de evitar abusos a los consumidores.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, fomente la elaboración de programas de concientización y educación para los consumidores en materia de “Consumo Responsable” y “Derechos del Consumidor ante un Préstamo Prendario” durante el año 2020. Así como, a reforzar los procesos de supervisión y verificación a las casas de empeño de toda la República Mexicana, con el objetivo de evitar prácticas que lesionen los intereses de los consumidores.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor para que presente ante

esta soberanía un informe de las acciones realizadas durante lo que va del presente año en materia de supervisión y verificación a las casas de empeño.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a remitir diversos informes en relación con el tráfico ilegal de totoaba y a la disminución de la población de la vaquita marina.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a las secretarías de Gobernación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en atención a los acuerdos establecidos en las reuniones de la misión de alto nivel de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) llevada a cabo en mayo de 2019, convoquen a reunión de trabajo con las autoridades competentes en la materia de los tres órdenes de gobierno, así como a las asociaciones y/o cooperativas pesqueras de la región y a las organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación que así lo deseen, a efecto de que participen en el diseño y puesta en marcha de la “Nueva iniciativa para la Sustentabilidad del Norte del Golfo de California”.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que remita a esta soberanía el informe que debió ser entregado a la Secretaría Técnica de la Convención sobre el CITES el primero de noviembre de 2019, así como el reporte del estado de los compromisos adquiridos en el marco de las reuniones de la misión de alto nivel de CITES en mayo de 2019.

Tercera. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación, y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que ponga en funcionamiento el grupo de contacto trilateral para la aplicación de las leyes necesarias, como se estableció en las conclusiones de la “Reunión Trilateral de México, República Popular China y Estados Unidos sobre el combate al tráfico de totoaba (*Totoaba macdonaldi*)”, celebrada del 23 al 25 de agosto de 2017 en Ensenada, Baja California.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a implementar las acciones para prevenir los accidentes de ciclistas.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de Unión exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen acciones para prevenir accidentes de las personas que utilizan el transporte alternativo en cualquiera de sus modalidades.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que solicite la colaboración de los órganos superiores de fiscalización de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, incorporando en sus auditorías anuales información relativa a la entrega de apoyos en efectivo o especie que las universidades públicas, los gobiernos locales y municipales realizan a sus equipos profesionales de fútbol soccer.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que solicite la colaboración de los Órganos Superiores de la Fiscalización de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, incorporando en sus auditorías anuales información relativa a la entrega de apoyos en efectivo o especie que las universidades públicas, los gobiernos locales y municipales realizan a equipos profesionales de futbol soccer.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos del estado de Jalisco y del municipio de Guadalajara, para que cesen las prácticas de abuso de autoridad contra los trabajadores en el espacio público y que apliquen los protocolos necesarios a fin de garantizar los derechos humanos de toda persona.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos del estado de Jalisco y del municipio de Guadalajara para que cesen las prácticas de abuso de autoridad contra los trabajadores en el espacio público y que apliquen los protocolos necesarios a fin de garantizar los derechos humanos de toda persona.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos del estado de Jalisco y del municipio de Guadalajara para que

diseñen e implementen programas y estrategias que promuevan la inclusión a la economía formal.

Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno federal, a diversas secretarías de Estado y al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías a fortalecer el fomento y la difusión de las empresas o los artesanos productores, comercializadores y exportadores de juguetes.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se incrementen las medidas de supervisión a fin de que los juguetes y productos que se comercializan durante todo el año en el país cumplan con los requisitos establecidos en la NOM-015-SCFI-2007.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con el gobierno de Campeche y sus dependencias encargadas de la movilidad y el transporte, a considerar la viabilidad de la firma de un convenio para mejorar las rutas, horarios y demás condiciones del transporte público de pasajeros.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Campeche y sus dependencias encargadas de la movilidad y del transporte, se considere la viabilidad de la celebración de un convenio para mejorar las rutas, horarios y demás condiciones a las que estarían sujetas las concesiones del transporte público de pasajero, para el uso de camiones de jurisdicción federal de acuerdo con el Marco Jurídico vigente.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del titular de la Comandancia de la Guardia Nacional un informe sobre las acciones implementadas, desde su entrada en funciones, de los operativos realizados a transportistas de servicio público y de turismo en caminos de jurisdicción federal en el estado de Campeche.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para resolver las diversas irregularidades que se están presentando en las ventanillas autorizadas y de apoyo del

Sistema de Identificación Individual del Ganado, de los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas relacionadas con la venta, cobro indebido, registro incorrecto y mala distribución de los paquetes identificadores de ganado, conocido como aretes identificadores.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para resolver las diversas irregularidades que se están presentando en las ventanillas autorizadas y de apoyo del Sistema de identificación individual del Ganado, de los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas relacionadas con la venta, cobro indebido, registro incorrecto y mala distribución de los paquetes identificadores de ganado, conocidos como aretes identificadores.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla a llevar a cabo acciones conducentes para verificar que el ganado enajenado en el centro comercializador de Tepeaca, durante el ingreso y salida, cuente con todos los antecedentes de origen y destino.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla, para que a través de las áreas competentes de esa dependencia a su digno cargo, se lleven a cabo las acciones conducentes por las que se verifique la legalidad del ganado que ingresa al centro comercializador de Tepeaca, Puebla.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla, para que, a través de las áreas competentes de esa dependencia a su digno cargo, se lleven a cabo las acciones conducentes por las que se verifique que el ganado enajenado en el centro comercializador de Tepeaca, Puebla, al salir del mismo cuente con todos los antecedentes de origen y destino.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a implementar campañas de concientización para informar sobre las ventajas de eliminar las bolsas de plástico y apoyar a los productores de plásticos.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de

la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las medidas correspondientes para la creación de campañas de concientización sobre las ventajas de la eliminación de las bolsas de plástico.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que envíen a esta Soberanía, un informe conjunto sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”. Específicamente se anexe, observando los ordenamientos aplicables de transparencia y protección de datos personales, las actas, minutas, listas de asistencia, y la acreditación de las autoridades indígenas; la descripción de los mecanismos para garantizar los derechos de los pueblos indígenas, en materia de consulta; la información que se proporcionó en la consulta; y las peticiones de los pueblos y comunidades indígenas, así como los acuerdos que se asumieron.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que envíen a esta Soberanía, un informe conjunto sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la Consulta a los Pueblos Indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”. Específicamente se anexe, observando los ordenamientos aplicables de transparencia y protección de datos personales, las actas, minutas, listas de asistencia, y la acreditación de las autoridades indígenas; la descripción de los mecanismos para garantizar los derechos de los pueblos indígenas, en materia de consulta; la información que se proporcionó en la consulta; y las peticiones de los pueblos y comunidades indígenas, así como los acuerdos que se asumieron.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a realizar los estudios necesarios para culminar las obras del Libramiento Ferroférico de Celaya.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que convoque a una mesa de trabajo al Gobierno del estado de Guanajuato y a Kansas City Southern de México y Ferromex, con el objeto de revisar la viabilidad de continuar con el proyecto Libramiento Ferroférico de Celaya.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se mejoren las condiciones de seguridad y cuota de la autopista Monterrey-Salttillo.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con la empresa Roadis, titular de la concesión de la autopista Monterrey-Salttillo, instalen los señalamientos necesarios, tableros electrónicos, cámara de video vigilancia, la creación de mayores retornos o la colocación de barreras móviles que permitan el rápido acceso a los servicios de emergencia que garanticen la seguridad de los usuarios de la dicha autopista.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a convocar a la empresa Roadis, titular de la concesión de la autopista Monterrey-Salttillo, a una reunión con autoridades de ambos estados, con el fin de analizar las condiciones de la autopista, así como la posibilidad de realizar adecuaciones a la misma que permitan la rápida atención de incidentes y garanticen la seguridad de los usuarios de la misma.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a tomar las medidas necesarias para eliminar el adeudo histórico por concepto de suministro de energía eléctrica en el estado de Tabasco y establecer, junto con el gobierno de la entidad un programa que otorgue créditos a los usuarios para la adquisición de productos que coadyuven al ahorro y eficiencia de la energía eléctrica que consumen en sus hogares.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Comisión Federal de Electricidad y al Gobierno del estado de Tabasco para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren la implementación de campañas de orientación y aplicación de medidas que coadyuven al ahorro y efi-

ciencia de la energía eléctrica que consumen los usuarios del servicio básico del sector doméstico en sus hogares.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Comisión Reguladora de Energía, a que informe a esta Soberanía acerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la NOM-016-cre-2016.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Reguladora de Energía, a que informe a esta Soberanía acerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la NOM-016-CRE-2016.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal y de la Secretaría de Bienestar, a restringir la aplicación del “Programa Sembrando Vida”, en zonas forestales siniestradas.

Primero La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional Forestal (Conafor) para que informe a esta soberanía el estado que guardan las zonas forestales mayormente afectadas por incendios y por tala clandestina.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional Forestal (Conafor) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) para que continúen impulsando todas aquellas acciones y programas que permitan garantizar el desarrollo forestal sustentable, incluyendo aquellas que permitan la recuperación y reforestación de zonas que hayan sufrido siniestros por incendios y por tala clandestina.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en coordinación con el estado de Quintana Roo, a implementar las estrategias y acciones específicas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro de extinción de la biodiversidad de la Isla de Cozumel

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en coordinación con el Gobierno del estado de Quintana Roo, implementen las estrategias y acciones específi-

cas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro de extinción de la biodiversidad de la Isla de Cozumel en esa entidad federativa.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales (Capufe), informe a esta Soberanía el estado que guarda el proceso de las obras de rehabilitación de la caseta de cobro número 41 en el municipio de Salamanca, que da acceso a la carretera número 45, tramo Salamanca México.

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales (Capufe), informe a esta Soberanía el estado que guarda el proceso de las obras de rehabilitación de la caseta de cobro número 41 en el municipio de Salamanca, que da acceso a la carretera número 45, tramo Salamanca-México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y diversas autoridades, a garantizar el acceso a saneamientos y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales, en pobreza extrema y en localidades con alto nivel de rezago social.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a los Organismos de Cuenca, a la Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que en conjunto con los gobiernos de los estados y municipios de la República Mexicana, garanticen el acceso al saneamiento y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social; así como la implementación y el fortalecimiento de programas dirigidos a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento de la población en beneficio de su salud y calidad de vida.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezca medidas de seguridad, así como señalización, ampliación y modernización de la carretera transpeninsular licenciado Benito Juárez, en la región norte de Baja California Sur.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría

de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera Transpeninsular Licenciado Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como “Cuesta de Ligüi”, localizado en el trayecto carretero Ciudad Insurgentes-Loreto (kilómetros 70 a 83); y “Cuesta del Infierno”, en Mulegé, tramo Santa Rosalía-Vizcaíno (kilómetros 17 a 25), a fin de reducir el índice de accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva en la región norte de Baja California Sur.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y distintas autoridades del municipio de Naucalpan de Juárez, a informar sobre las acciones realizadas respecto a los hechos denunciados por la construcción de inmuebles en San José Río Hondo.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en conjunto con el municipio de Naucalpan de Juárez, informen las acciones realizadas respecto de los hechos denunciados a causa de la construcción de inmuebles en el pueblo de San José Río Hondo, así como a las autoridades que se les ha dado vista sobre las posibles violaciones a la normatividad, en virtud de que el Organismo de Cuencas de Agua del Valle de México había prohibido cualquier tipo de construcción. Asimismo, que informen sobre las acciones que han realizado para la protección de las áreas verdes del territorio municipal.

Con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar del nombre y el número de los programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que han obtenido dictamen previo y la aprobación del Presidente de la República.

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo, archívese y dese como un asunto total y definitivamente concluido.

Con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a esta-

blecer objetivos e indicadores claros respecto a los ejes transversales mencionados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020, los cuales deberán ser detallados mediante informes trimestrales y enviados a la Cámara de Diputados.

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer objetivos e indicadores claros respecto a los ejes transversales mencionados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2020, los cuales deberán ser detallados mediante informes trimestrales y enviados a la Cámara de Diputados. Toda vez que, dicha solicitud ya se encuentra fundada y motivada en el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Segundo. Archívese y dese como un asunto total y definitivamente concluido.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la CFE, a llevar a cabo los acuerdos necesarios para condonar adeudos que, hasta el día de hoy, se tienen por parte de diversas instituciones de educación pública en el país, a cargo del senador Primo Dothé Mata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a nombrar al titular de la Delegación de la Profepa en Nuevo León, a cargo de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, para que aplique las sanciones correspondientes y presente la denuncia penal, respecto a los actos de corrupción cometidos por los servidores públicos adscritos a la administración portuaria integral de Manzanillo, Colima, suscrito por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y al Gobierno de Tabasco, a fin de que conforme al convenio firmado entre ambas instancias, se homologuen los requisitos establecidos en los módulos donde los usuarios recurren para ponerse al corriente en el pago de sus adeudos de energía eléctrica, suscrito por la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a implementar las medidas necesarias para informar a la población en relación a la enfermedad denominada coronavirus, con la finalidad de prevenir la propagación de contagios, a cargo del diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena y a la Guardia Nacional, a reforzar las medidas de seguridad y erradicar la inseguridad en el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, suscrito por la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género de dicha entidad, a fortalecer la seguridad y protección necesarias para salvaguardar la vida e integridad física y emocional de los integrantes de la familia de Mariana Lima Buendía, suscrito por el senador José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a suspender cualquier pretensión de desfogar las presas “La Boquilla” y “Las Vírgenes”, en el estado de Chihuahua, para evitar afectaciones a la actividad agrícola, ganadera, industrial y doméstica de la región, a cargo del senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a publicar la declaratoria de emergencia para el municipio San Pedro Comitancillo, Oaxaca, suscrito por el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y sus homólogas locales, a coordinarse con las secretarías de cultura de las distintas entidades, a fin de generar acciones y programas para que en las actividades y festejos escolares se evite promover la hipersexualización de los educandos, suscrito por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a enviar al Senado de la República lo relativo a la ratificación del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, a fin de que se proceda a su

análisis, discusión y, en su caso, aprobación, suscrito por el diputado Mario Ismael Moreno Gil, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, al INM y a la Administración General de Aduanas, a establecer y garantizar la existencia de módulos u oficinas que cumplan con la función administrativa de trámites de expedición de documentos de identificación oficiales en puentes y pasos fronterizos, suscrito por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de dicha entidad, a emitir un informe justificado de los hechos acontecidos el 26 de diciembre de 2019, a cargo de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a informar el monto, las causas y el destino que se dará a los recursos producto del subejercicio correspondiente a la CFE y a Pemex, suscrito por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la SFP, a la FGR y a la CNDH, a investigar las denuncias presentadas en contra de Roberto Valdovinos Alva, Director del IME, por presunto acoso laboral, suscrito por la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que la atención del flujo migratorio que se presenta en la frontera sur del país, se realice cumpliendo los objetivos señalados en el “Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular” emitido por la ONU, suscrito por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Agenda política

Comentarios relativos a la Situación Migratoria en la Frontera Sur, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios relativos a la Situación de las Políticas Públicas en materia de salud, a cargo de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efeméride

Con motivo del 28 de enero, 145 aniversario del natalicio del maestro Julián Carrillo, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Clausura.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría si se le dispensa la lectura.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintidós de enero de dos mil veinte, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la senadora Mónica Fernández Balboa

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y tres legisladoras y legisladores, a las doce horas con cuatro minutos del miércoles veintidós de enero de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del

acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las Universidades Autónoma de Tamaulipas y Politécnica de Altamira, por la que remiten el Informe de la Auditoría Externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre del año dos mil diecinueve. Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

b) De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por la que remite el Informe de la Auditoría Interna a su matrícula, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

c) De la Universidad Autónoma de Occidente, por la que remite el Cuarto Informe Trimestral académico y financiero del año dos mil diecinueve, así como el Informe Final y Evidencias de los proyectos apoyados en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de dos mil diecinueve, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y, de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

e) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, durante el mes de diciembre de dos mil diecinueve, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior, únicamente destinó bienes aptos para su uso y consumo, así como productos agrícolas y agropecuarios entre otros. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Economía, de la Cámara de Senadores.

f) De la Fiscalía General de la República, por la que remite:

- El Plan Estratégico de Transición.

- El Informe Anual de Actividades dos mil diecinueve, con sus anexos de las Fiscalías Especializadas en materia de Derechos Humanos, Delitos Electorales, Asuntos Internos, así como las cifras y resultados de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Se turnan a las Comisiones de Justicia, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

g) Del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, por la que remite el Informe de Actividades y Resultados al Fiscal General de la República, correspondiente al periodo del primero de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la Cámara de Diputados.

h) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite:

- Reporte bimestral noviembre-diciembre de dos mil diecinueve, sobre el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, de la Cámara de Diputados.
- Informe sobre los resultados del Ejercicio Cuatrimestral de Asistencia Humanitaria-Mitigación ante Desastres Naturales “Solidarex-2019”, llevado a cabo del quince al treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve. Remítase a la Cámara de Senadores.
- Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve. Remítase a las Comisiones de Energía, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.
- Veintidós contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentadas por diputados. Remítanse a la Cámara de Diputados.
- Treinta contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentadas por senadores. Remítanse a la Cámara de Senadores.

i) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite seis contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente del segundo re-

so, presentadas por diputados. Remítanse a la Cámara de Diputados.

j) De la Alcaldía de Coyoacán, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentada por diputados, relativo a un programa de las barrancas declaradas como área de valor ambiental. Remítase a la Cámara de Diputados.

k) De la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Oaxaca, por la que remite siete contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso. Remítanse a la Cámara de Diputados.

l) Del Gobierno del estado de Michoacán, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentada por diputados, para que las legislaturas de los estados armonicen su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas. Remítase a la Cámara de Diputados.

m) De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del estado de Hidalgo, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentada por diputados, para fortalecer de manera coordinada las medidas preventivas y las acciones necesarias de supervisión a fin de erradicar el trabajo de niñas, niños y adolescentes. Remítase a la Cámara de Diputados.

n) De la Secretaría de Salud del estado de Hidalgo, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentada por diputados, relativo a la prevención, detección, diagnóstico y atención oportuna de la hepatitis C crónica. Remítase a la Cámara de Diputados.

o) Del Gobierno del estado de Morelos, por la que remite dos contestaciones a punto de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentadas por diputados. Remítanse a la Cámara de Diputados.

p) De la Secretaría de Gobierno del estado de Yucatán, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentada por diputados, relativo a fomentar la lectura en los centros educativos. Remítase a la Cámara de Diputados.

q) De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentadas por diputados. Remítanse a la Cámara de Diputados.

r) Del diputado Fernando Manzanilla Prieto, de Encuentro Social, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de febrero del año en curso. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.

s) De la Cámara de Senadores, por la que remite:

- Oficio de la senadora Vanessa Rubio Márquez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que informa de su participación en la firma del Convenio entre el Congreso Mexicano y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, para fortalecer el intercambio de información a través del Canal del Congreso y Parlatino TV, realizado en la Ciudad de Panamá.
- Oficio del senador Julen Rementería del Puerto, del Partido Acción Nacional, por el que presenta su Primer Informe de Actividades.
- Oficio de la senadora Elvia Marcela Mora Arellano, de Encuentro Social, por el que presenta su Primer Informe de Actividades.

Se remiten a la Cámara de Senadores.

La Presidencia solicita guardar un minuto de silencio en memoria del doctor Pablo Sandoval Cruz e invita a la Asamblea ponerse de pie.

El siguiente punto del Orden del Día es la presentación del Informe Anual de Actividades dos mil diecinueve de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La Presidencia designa una comisión de cortesía para acompañar al interior del Recinto a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para la presentación de dicho informe.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a la presentación del Informe de Labores dos mil diecinueve de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, hacen uso de la palabra, las legisladoras y los legisladores: senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; diputada Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; diputada Carolina García Aguilar y senadora Eunice Renata Romo Molina, de Encuentro Social; senador Juan Manuel Zepeda Hernández, de Movimiento Ciudadano; diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Partido Acción Nacional; y diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra y senadora Martha Guerrero Sánchez, de Morena.

La Presidencia da cuenta de la solicitud del diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, para intervenir en rectificación de hechos, misma que, en votación económica, no se autoriza.

Se concede nuevamente, el uso de la palabra para su intervención final, a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Presidencia de la Comisión Permanente dirige un mensaje a la Asamblea y turna el informe a las Comisiones de Derechos Humanos, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. La Presidencia solicita a la comisión de cortesía, acompañar a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, en el momento que desee abandonar el Salón.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria:

- Por los que se exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas para que, a través de sus sistemas locales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, promuevan y fortalezcan acciones de prevención, difusión y concientización para la erradicación de matrimonios infantiles.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que, de conformidad con su Ley de Cultura Cívica, implemente los mecanismos necesarios para evitar la apropiación ilegal de espacios públicos mediante el apartado de lugares de estacionamiento y se apliquen las sanciones correspondientes.

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis sobre las problemáticas labores relacionadas con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y de las entidades federativas, así como al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para que instruyan a los museos y espacios culturales públicos de su jurisdicción, a realizar acciones de sensibilización de su personal y a fortalecer sus acciones afirmativas a favor de la lactancia materna en condiciones de comodidad y seguridad.
 - Por el que se exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para que concluya los trabajos necesarios para poner en marcha la versión final de la Plataforma Digital Nacional, en términos de lo dispuesto por las “Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.
 - Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, con pleno respeto a su autonomía, evalúe la posibilidad de ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con los homicidios de Arturo García Velázquez, Javier Terrero, Emigdio López Avenaño, Alejandro Aparicio Santiago, Saúl Vásquez Villegas, Olga Lidia Vásquez Sánchez, Apolonio Cruz y Florencio Ramírez, ocurridos en el estado de Oaxaca.
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, en coordinación con el gobierno de las entidades federativas, fortalezcan sus acciones a fin de identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorpore el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia.
 - Por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, considere impulsar y coordinar en la Administración Pública Federal una campaña que fomente la paridad e igualdad de género y otorgue elementos de armonía y cultura de paz social en la población.
 - Por la que se exhorta a la Fiscalía General de la República, así como a las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas para que remitan los informes actualizados sobre las personas desaparecidas a la Comisión Nacional de Búsqueda, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a fin de contar con la información más reciente y ejecutar las acciones y políticas públicas necesarias para la localización de las víctimas.
 - Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a coadyuvar con los poderes del estado libre y soberano de Puebla en la investigación de posibles desvíos de recursos públicos federales, destinados a las labores de reconstrucción derivadas de los sismos de dos mil diecisiete.
 - Por el que se exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta Soberanía un informe de las convocatorias realizadas a los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, así como de las políticas públicas, directrices, servicios, planes, programas, proyectos, acciones institucionales e interinstitucionales, que hayan derivado de éstas.
 - Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Nuevo León, para que, en el marco de sus atribuciones, implemente acciones, estrategias y políticas públicas con motivo del incremento de casos de mujeres víctimas de violencia familiar en el estado.
- Se concede el uso de la palabra, para fundamentar los dictámenes en una sola intervención, al diputado Enrique Ochoa Reza, secretario de la Primera Comisión de Trabajo.
- La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran reservados los dictámenes marcados con los números uno, cuatro y cinco del Orden del Día, e instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de los puntos de acuerdo no reservados y, en votación económica, se autoriza que se sometan a discusión, en un solo acto, no habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos y, de la misma manera, se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.
- Se someten a discusión los siguientes dictámenes reservados:
- Por los que se exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas para que, a través de sus sistemas

locales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, promuevan y fortalezcan acciones de prevención, difusión y concientización para la erradicación de matrimonios infantiles. Se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, a la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y, de la misma manera, se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y de las entidades federativas, así como al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para que instruyan a los museos y espacios culturales públicos de su jurisdicción, a realizar acciones de sensibilización de su personal y a fortalecer sus acciones afirmativas a favor de la lactancia materna en condiciones de comodidad y seguridad. Se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, a las diputadas: Erika Vanessa del Castillo Ibarra y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y, de la misma manera, se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para que concluya los trabajos necesarios para poner en marcha la versión final de la Plataforma Digital Nacional, en términos de lo dispuesto por las “Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de octubre de dos mil dieciocho. La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió propuesta de modificación al punto de acuerdo e instruye a la Secretaría de lectura a la misma. Se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, a la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, quien presenta la propuesta de modificación.

En votación económica, se acepta la propuesta presentada por la diputada María de los Ángeles Huerta del Río y, en consecuencia, se somete a discusión e intervienen el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional y la senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Partido Acción Nacional. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el punto de acuerdo, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria:

- Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a establecer una oficina de representación institucional en la Embajada de México en Canadá, con el fin de dar atención especializada a las y los trabajadores que integran el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que celebre convenios de colaboración para que las instituciones educativas públicas y privadas, promuevan y realicen investigaciones que aporten elementos sobre las causas de las distintas formas de violencias de género y otras problemáticas sociales.

- Por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con el Plan de Acción en Salud Mental elaborado por la Organización Mundial de la Salud, así como generar políticas públicas adecuadas de prevención y actuación oportunas para evitar sucesos lamentables como el caso del estudiante del Colegio Cervantes en Torreón, Coahuila.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a analizar la viabilidad de incorporar a los alumnos de “prepa en línea-SEP” como beneficiarios de las becas para el bienestar Benito Juárez, a fin de seguir impulsando la educación en esta modalidad.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a implementar las acciones necesarias para colocar de manera gratuita despachadores de toallas sanitarias en las escuelas de nivel básico, medio y medio superior.

- Por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de México, para que, mediante la Secretaría de Salud, en el marco del Día Mundial de la Lucha contra la Depresión, se incluya como parte de la estrategia nacional Juntos por la Paz, un programa de acción específico que tenga como finalidad la atención de la salud mental, incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que armonice los contenidos del acuerdo doscientos ochenta y seis con el artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley General de Educación vigente, ello a fin de que, entre otros, se incluya en la lista de perfiles profesionales ofertados por el acuerdo, a la profesión de interpretación y traductor, y se realice un programa de acreditación profesional a la misma.

- Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia integral para prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de mexicanos, en virtud de que afecta su salud, economía y desarrollo pleno a lo largo de la vida.

- Por el que la Comisión Permanente manifiesta su solidaridad por las lamentables pérdidas humanas, ecológicas y económicas, ocurridas por los incendios forestales registrados en Australia.

- Para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Educación Pública, a rendir informes respecto al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y los institutos homólogos locales.

- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a la Directora General de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para reforzar los programas de prevención de adicciones y las campañas informativas que los integran, ante el incremento del consumo de sustancias ilícitas y la peligrosidad de nuevas drogas como el fentanilo.

- Por el que exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a incluir el mieloma múltiple en la cobertura del Fondo de Salud para el Bienestar.

Se concede el uso de la palabra, para fundamentar los dictámenes en una sola intervención, al diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, presidente de la Segunda Comisión de Trabajo.

La Presidencia informa a la Asamblea, que la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena, solicita el uso de la palabra para hacer comentarios, respecto a los dictámenes a discusión. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, las legisladoras y los legisladores: diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena, dipu-

tada María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional y senadora Eunice Renata Romo Molina, de Encuentro Social, realizan comentarios y precisiones, con relación a los puntos de acuerdo de los dictámenes a discusión. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutive de los puntos de acuerdo. En votación económica, se autoriza que se sometan a discusión los dictámenes, en un solo acto. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos y, de la misma manera, se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

La Presidencia somete a consideración del Pleno, si se autoriza continuar con los trabajos de la sesión, ya que se ha cumplido con el tiempo reglamentario de duración de la misma. En votación económica, no se autoriza.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con diez minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes veintiocho de enero de dos mil veinte, a las once horas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Proceda la Secretaría poner a discusión el acta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Secretaría de Salud.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 26 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el Presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto, por instrucciones del doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud y en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, que establece que corresponde a esta Unidad Coordinadora "...coordinar los mecanismos de vinculación con el Poder Legislativo...", me permito enviar copia del oficio UAF/ ST/ 024/ 2020, suscrito por la maestra Rosa Elda Martínez, secretaria técnica de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información descrita. *(El documento puede consultarse en la página <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/Salud-20200128.rar>)*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de enero de 2020.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Salud de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Adjunto, me permito enviar USB con información generada por diversas áreas de esta comisión, en espera que sea de utilidad en el desempeño de sus actividades. *(El documento puede consultarse en la página <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/CNBV-20200128.rar>)*

- Publicación de ahorro financiero y financiamiento en México marzo y junio 2019.
- Base de datos de ahorro financiero y financiamiento.
- Base de datos de inclusión financiera.
- Mapas de infraestructura (puntos de acceso de la banca y las EACP).
- Reporte trimestral de inclusión financiera (datos al segundo trimestre de 2019).
- Boletines estadísticos.
- Boletines de inclusión financiera.
- La Enafin 2018 (comunicado de prensa, cuadríptico Enafin 2018 y reporte Enafin).
- Estudios de inclusión financiera (índice de alfabetización, necesidades financieras en México y geografía Inclusión Financiera).
- Foro de financiamiento empresarial.
- Panorama Inclusión Financiera.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020.— Adalberto Palma Gómez (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Remítase a la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Congreso de Jalisco.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta del Senado de la República.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 16 de enero de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 965-LXII-20g, del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 17 de enero de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario General del honorable Congreso.»

«Congreso de Jalisco.

Acuerdo Legislativo

Único. Que, de manera atenta y respetuosa exhorta al Senado de la República, como Cámara revisora, con respeto a su régimen interno, sus reglamentos y leyes que lo regulan, se analice y apruebe a la brevedad posible la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de calidad e inocuidad de la leche; reformas aprobadas por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el pasado 12 de diciembre, que tiene por objeto reformar los artículos 90 y 95 de la Ley de la Propiedad Industrial; así como los artículos 25 Bis, 128 Ter y 128 Quáter de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Atentamente

Salón de sesiones del Palacio Legislativo. Guadalajara, Jalisco, a 17 de enero de 2020.— Diputado Carlos Eduardo Sánchez Carrillo (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Remítase a la Cámara de Senadores.

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me dirijo atentamente a usted, haciendo referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social, y 70, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales señalan que de manera trimestral, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debe remitir un informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones al Congreso de la Unión, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras del propio Instituto.

Sobre el particular, adjunto al presente encontrará el **Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social**, correspondiente al cuarto trimestre de 2019, el cual fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 714. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de enero de 2020.— Licenciado Humberto Pedrero Moreno (rúbrica), director de Finanzas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores.

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes copia del oficio número DEP-0066/ 20, signado por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual envía un disco compacto con los informes de actividades correspondientes a 2019 elaborados por los titulares de las representaciones de México en el exterior, de conformidad con el artículo 19 Bis de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Maestro Ricardo Peralta Saucedo, subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a lo dispuesto en el artículo 19 Bis de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, que establece la obligación de los embajadores y cónsules generales de presentar anualmente y por escrito ante el Senado de la República un informe general de actividades que considere las acciones realizadas en su circunscripción, correspondientes al año inmediato anterior.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con arreglo a las facultades de la subsecretaría a su digno cargo, en anexo me permito acompañar al presente un disco compacto que incluye los informes de actividades correspondientes a 2019, elaborados por los titulares de las representaciones de México en el exterior, con la atenta so-

licitud de ser el amable conducto para hacerlo llegar al Senado de la República.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.— Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica), director general de Coordinación Política.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Remítase a la Cámara de Senadores.

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3901, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG/256/2019, suscrito por el maestro Rodolfo H. Lara Ponte, director del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implementar campañas de seguimiento en los procesos de alfabetización de jóvenes y adultos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.— Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno.— Presente.

En atención a su oficio número SG/UE/311/1064/19, en relación con el seguimiento al punto de acuerdo aprobado en el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 21 de agosto,

donde se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, implemente campañas de seguimiento en los procesos de alfabetización de jóvenes y adultos.

Le informo que, de enero a agosto de 2019, se han alfabetizado 69 mil 811 jóvenes y adultos. Al 31 de julio se reportaron 108 mil 500 personas que estaban siendo atendidas en alfabetización

Durante el presente ejercicio fiscal, el INEA ha desarrollado e implementado diversas acciones en materia de alfabetización, que se desprenden del análisis de la población analfabeta y de los avances anuales de los estados con respecto a su meta anual. Los logros y acciones realizadas y en proceso se describen a continuación:

- Se realiza un monitoreo mensual de los avances en alfabetización, con la finalidad de crear mecanismos o estrategias oportunas para la redistribución del presupuesto y el replanteamiento de estrategias a corto plazo.
- Se están diseñando y orientando acciones específicas en los procesos de alfabetización de la población perteneciente a la región Sur-Sureste del país: Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Puebla, Veracruz, Yucatán, Campeche, Quintana Roo y Tabasco, ya que estos estados concentran el 54.8 por ciento del analfabetismo nacional.
- Se impulsó la atención educativa con especial énfasis a grupos en desventaja y en situación de vulnerabilidad (adultos mayores, mexicanos en el exterior, débiles visuales, población indígena, jornaleros agrícolas, población en situación de reclusión, niños y niñas de 10 a 14 años sin primaria terminada y jóvenes embarazadas).
- Se están concertando alianzas para fortalecer los procesos de alfabetización, por ejemplo, con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) se han desarrollado estrategias para incrementar la cobertura de los servicios educativos del INEA en la población indígena y en las comunidades rurales más marginadas. También se han promovido prácticas vinculadas con la cultura escrita para fomentar el gusto por la lectura y la escritura, mediante el uso de acervos específicos, la vinculación con la Dirección General de Bibliotecas, el Fondo de Cultura Económica, la Secretaría de Cultura y centros culturales de las localidades, para construir ciudadanía y buscar el bien común.

- Con el objetivo de fortalecer la atención y oferta educativa, se está promoviendo la participación de los gobiernos estatales a través del INEA, de los Institutos Estatales de Educación para Adultos y de las Unidades Operativas.

- Actualmente en el INEA se está retomando la esencia de la Plaza Comunitaria, bajo la visión de Centro de Aprendizaje Comunitario disponible para la sociedad, con el objetivo de promover y difundir actividades culturales, de integración, de fomento a la lectura y deportivas; a toda la población, así como la organización de actividades comunitarias y sociales, todo ello en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

- Se está impulsando el uso de la tecnología digital para reforzar y ampliar las posibilidades de aprendizaje en la oferta educativa de alfabetización; esta estrategia generará ahorros en impresión de módulos educativos para la atención de los educandos.

- Se están diseñando estrategias de promoción y difusión de los servicios educativos que ofrece el INEA para reforzar la presencia del INEA en todo el país, con especial énfasis en las regiones prioritarias.

- También se están diseñando estrategias para intensificar los procesos de inscripción y acreditación.

- Finalmente, para ampliar la atención educativa del INEA, nos hemos sumado al programa Jóvenes Construyendo el Futuro para incrementar el número de asesores educativos.

Por otro lado, para dar seguimiento a estas acciones, el INEA cuenta con las siguientes estrategias:

- Se cuenta con escenarios de microplaneación y programas anuales de trabajo que contemplan metas por coordinación de zona (unidades administrativas dentro de las entidades federativas responsables, dentro de un ámbito territorial específico, de la promoción, incorporación y atención a los educandos y asesores educativos) para dar seguimiento a los avances en alfabetización.

- Con base en lo anterior y en apego a los lineamientos de planeación, establecidos en los diferentes planes y programas institucionales, se da seguimiento puntual al avance de los compromisos establecidos en los citados planes.

- Se realiza un seguimiento puntual a los resultados obtenidos por las figuras educativas, así como su vinculación con los apoyos que reciben, con la finalidad de verificar la entrega oportuna de las gratificaciones y la entrega de materiales educativos para el proceso educativo.

- También se cuenta con equipos de seguimiento operativo, organizados por regiones geográficas, que realizan labores en campo para mejorar los resultados, identificar casos de éxito locales para ser replicados en otras entidades, e identificar problemáticas, necesidades y buenas prácticas que permitan mejorar la prestación del servicio.

- Finalmente, se cuenta con un modelo de evaluación compuesto por múltiples indicadores, que incluyen temas relacionados a la cobertura, las conclusiones de nivel, la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, el uso de las tecnologías de la información, la formación de asesores y la continuidad educativa. Con estos indicadores es posible dar seguimiento a todo el proceso educativo y proporcionan resultados que permiten medir la eficiencia, la eficacia, la operación y la calidad.

Con todas estas acciones es posible dar un seguimiento integral a los avances mensuales y poder reorientar las estrategias en los procesos de alfabetización de jóvenes y adultos, de acuerdo con las necesidades específicas de cada entidad federativa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.— Rodolfo Lara Ponte (rúbrica), director.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3108, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito re-

mitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/1525/19, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/311/844/19 del 13 de agosto de 2019, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado que refiere el exhorto a la administración pública federal, estatal y municipal, a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

Sobre el particular, remito copia del oficio número UAF/DGTIC/1302/2019, signado por el licenciado José Rodríguez Flores, director general de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Unidad de Administración y Finanzas, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2019.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Educación Pública.

Héctor Martín Garza González, titular de la Unidad de Administración y Finanzas.— Presente.

En atención a su oficio UAF/2568/2019, que refiere el similar con número SG/UE/311/844/19, donde el licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación informa el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que a letra señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

Por tal motivo, solicita hacer del conocimiento a todo el personal de la Secretaría de Educación mediante correo electrónico, así como en la página de Intranet, con la finalidad de dar cumplimiento con el acuerdo arriba mencionado.

Al respecto, me permito informarle que se diseñó un cartel en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social, por lo que se llevaron a cabo las acciones de difusión a través del Canal de Comunicación Interna SEP, con el asunto ¡Te invitamos disminuir el uso de materiales de papelería! en las fechas 9 y 17 de septiembre. Adicionalmente, se tiene programada la difusión para los próximos 23 y 30 de septiembre, así como 7 y 14 de octubre. Cabe destacar que este cartel también fue publicado en la Intranet de esta Secretaría. Se adjunta la evidencia de las publicaciones para pronta referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.— José Rodríguez Flores (rúbrica), director general.»

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el H. Congreso de la Unión:

“*Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas dependencias.*”

Se solicita a todo el personal de la Secretaría de Educación Pública dar cumplimiento a este acuerdo.

Comunicación interna: Secretaría de Educación Pública
www.sep.mx/sep

0

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3897 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 09.9001.G0000.G000/2019/359, suscrito por el maestro David Razú Aznar, titular de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre el estado que guarda y las acciones que se realizan para mejorar la calidad de atención que brinda el Hospital General de Zona número 35, regional Veracruz Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/311/1070/19, mediante el cual nos comunica de la aprobación de un punto de acuerdo por el pleno de la Comisión Permanente, en la sesión celebrada el 21 de agosto, mismo que a continuación transcribo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a informar a esta soberanía sobre el estado que guarda y las acciones que se realizan para mejorar la calidad de atención que brinda el Hospital General de Zona número 35, regional Veracruz Sur.”

Sobre el particular, me permito informarle que, tras realizar la gestión correspondiente con las áreas sustantivas competentes en la materia, me comunican lo siguiente:

“Se enlistan las acciones de mejora ejecutadas en los diferentes servicios durante los últimos tres años:

- **Área de triage:** Se habilitó las salas de esperas para los usuarios (sala verde, azules y amarilla), con cambio de losetas de pisos, plafones, lámparas led, colocación de bancas tándem, instalación de equipos de aire acondicionado en la sala de espera, señalización de los procesos de atención del triage; asimismo, se realizaron las gestiones para contar con el personal para la atención en esta área.

- **Sala de espera de consulta de especialidades y medicina familiar:** Por muchos años se presentó la problemática de falta de aire acondicionado en esta área, generando inconformidades y quejas de los usuarios internos y externos; por ello durante el 2018 se realizaron acciones para mejorar el área con la colocación de cancelería y equipos de aire acondicionado tipo mini split, para brindar el confort suficiente para nuestros usuarios.

- **Área de hospitalización (primero y segundo pisos):** Entre otras acciones, se realiza cambio de consolas (tomadas de oxígeno medicinal y aire de grado médico), colocación de cortinas antibacterianas, cortinas para ventanales, cambio de losetas en mal estado, iluminación led, secadores de manos con sensores de presencia, se rehabilita el sistema de barandales en todas las camas y mantenimiento de elevadores que dan acceso a los usuarios.

- **Área de urgencias:** Cambio de pisos, paredes (losetas), plafones, iluminación led, cristalería, mejora de la central de enfermería, cambio de cortinas antibacterianas, consolas para oxígeno y aire de grado médico; se mejoran los baños para pacientes, personal médico y paramédico; se habilitan vitrinas para resguardo de medicamentos y ropería, así como se habilita el área de choque, séptico y descontaminación, se colocan monitores para pacientes, ventiladores volumétricos, electrocardiógrafo, desfibrilador, además se climatiza el área con la colocación de mini split.

- **Área de radiodiagnóstico-tomografía:** Durante el segundo semestre del presente año, se inician los trabajos para la colocación de un tomógrafo, el cual se tiene proyectado la terminación de los trabajos y funcionalidad del mismo antes de concluir el año en curso, con esto se mejorará la calidad de la atención ofreciendo mayor rapidez en el diagnóstico y tratamiento de los derechohabientes, disminuyendo la morbimortalidad, así como, los gastos de traslado.

- **Colocación de sistema de filtrado del agua:** En el transcurso del 2077 y 2078 se realizaron las gestiones para la colocación del sistema de filtrado de agua de uso hospitalario, debido a que el que existía era demasiado antiguo (más de 50 años), lo que ocasionaba que el agua diera la apariencia macroscópica de estar sucia (aspecto turbio) a pesar de que se realizaban los controles de calidad (cloración, cultivos, etc.) adecuadamente, por lo cual el usuario interno y externo manifestaba insatisfacción por el aspecto del líquido vital, derivado de eso se colocó un nuevo sistema de filtración en el área de alimentación a las cisternas, así como también, otro sistema a la línea de alimentación en casa de máquinas de fluidos y energéticos, a las líneas que abastecen a las diferentes áreas de hospitalización.

- **Cambio de tuberías:** Se realizaron acciones para rehabilitar las tuberías (sótano) entre las cuales se encuentran: cambio de tuberías acero al carbón para ali-

mentación de vapor a las áreas de central de equipos y esterilización y lavandería, cambio de tubería sanitaria e hidráulica, así como saneamiento del sótano, además de instalación del alumbrado de las diferentes áreas que contemplan el interior del mismo lugar.

- **Área de Gobierno:** Se mejoró la imagen de esta área, colocando nuevas losetas, pisos, plafones, iluminación led, cambio de puertas de acceso, mobiliario (bancas), así como, climatización del área para brindar confort a nuestros usuarios que acuden a esta área a realizar trámites.

- **Baños para pacientes:** Se realizaron adecuaciones de baños, tomando en cuenta un espacio específico para personas con discapacidad, instalando sistemas secadores de manos, se cambiaron plafones, tasas de baño, se colocaron mingitorios ecológicos, llaves ahorradoras, mejorando la iluminación, así como colocación de extractores de aire para evitar malos olores.

- **Mejora de acceso:** Se construyen rampas en los accesos principales del hospital, para los usuarios con discapacidad y se reubican las oficinas de la jefatura de medicina familiar y cubículos de coordinadoras de asistentes médicas de primer y segundo nivel, lo anterior para mejorar el acceso de la entrada principal, mismo que permite el ingreso al área de la consulta externa, laboratorio, archivo clínico, prestaciones económicas y demás servicios que brinda este hospital, además de despejar y/o desalojar ese espacio para brindar una mayor fluidez del tránsito, en caso de ser necesaria la evaluación de los usuarios externos e internos.

Finalmente, me permito informarle que recientemente este hospital fue evaluado por personal del Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación por la Secretaría de Gobernación, y continúa clasificado como hospital seguro. Se continúan realizando acciones para mejorar la atención que se brinda a los derechohabientes.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.— David Razú Aznar (rúbrica), titular de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2184, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.133/2019 y suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar acciones para la protección del área natural protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin de evitar afectaciones a los ecosistemas de la zona, entre ellas, el cambio de uso de suelo que permita la deforestación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/488/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría que, por oficio número CP2R1A.-2184, la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, le comunicó el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo durante la sesión celebrada el día 17 de julio del presente año, mismo que se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que

realicen acciones para la protección del área natural protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin de evitar afectaciones a los ecosistemas de la zona, entre ellas, el cambio de uso de suelo que permita la deforestación.”

En dicho sentido, y con el propósito de dar atención a los exhortos, la directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), a través del oficio número DAJ/598/2019 remite copias de los oficios con número F00.9.DRPYyCM.UJR.-193/2019, suscrito por el Encargado de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano y DGDIP/430/2019, firmado por el director general de Desarrollo Institucional y Promoción, ambos adscritos a la Conanp, a través de los cuales remiten informe con relación al punto de acuerdo (se anexan copias)

Por otra parte, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informa de las acciones realizadas con las que da atención, a través del oficio PFPA/S.3/2.C.28.5.1/08499, emitido por el director general de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, adscrito a dicho órgano desconcentrado (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, asesor para Asuntos Legislativos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Hago referencia a su atenta nota número PA-59-050819-Conanp de fecha 5 de agosto de 2019, dirigida al biólogo

Roberto Aviña Carlín, comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del área natural protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin de evitar afectaciones a los ecosistemas de la zona, entre ellas, el cambio de uso de suelo que permita la deforestación.”

Derivado de lo anterior, se solicitó a las áreas técnicas correspondientes la información necesaria para atender el exhorto del honorable Congreso de la Unión, por lo que me permito adjuntarle copia de los oficios números F00.9.DRPY y CM.UJR.-193/2019, de fecha 23 de agosto del año en curso, signado por el maestro Cristopher Arturo González Baca, encargado de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, y el Oficio DGDIP/430/2019, de fecha 19 de agosto de 2019, signado por el maestro Fernando Camacho Rico, director general de Desarrollo Institucional, ambos adscritos a esta Comisión Nacional, a través de los cuales remiten informe respecto del punto de acuerdo que nos ocupa.

Lo anterior, a efecto de que, por su amable conducto, en su calidad de Enlace Legislativo, se dé respuesta a los legisladores interesados sobre el punto de acuerdo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2019.— Licenciada Sofía Gabriela Hernández Correa (rúbrica), directora de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciada Sofía Gabriela Hernández, directora de Asuntos Jurídicos de la Conanp.— Presente.

Por este medio, en atención a su similar DAJ/552/2019, de fecha 7 de los corrientes, medio a través del cual requiere la siguiente información:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del área natural protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin de evitar afectaciones a los ecosistemas de la zona, entre ellas, el cambio de uso de suelo que permita la deforestación.”

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 79, fracciones V, XVII y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se solicita atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se envíe a esta Dirección de Asuntos Jurídicos la información técnica que dentro del ámbito de su competencia considere conveniente y que permita dar respuesta al punto de acuerdo que no ocupa.

Sobre el particular, se hace la precisión de que la Reserva Estatal de Dzilam no se considera área natural protegida de jurisdicción federal; sin embargo, dicha zona fue declarada humedal de importancia internacional (Ramsar) con número de registro 1045, el 07 de diciembre de 2000, y el polígono este de esa reserva estatal es colindante con el área natural protegida federal denominada Reserva de la Biósfera Ría Lagartos (DOF21/V/99).

Dicho esto, la Dirección de la Reserva de la Biosfera Ría Lagartos ha dado seguimiento puntual sobre las acciones detectadas de tala de manglar y relleno de humedal en la localidad de San Felipe, municipio de San Felipe, en el estado de Yucatán.

En este sentido, le comento que, para el caso de la tala de manglar, el personal del ANP detectó que las primeras acciones de corte de vegetación de estas especies se realizaron dentro del polígono del ANP de carácter estatal “Reserva Estatal de Dzilam”, posteriormente, pasados varios días se detectó otra área afectada y en esta ocasión se ubicó dentro del polígono de la RB Ría Lagartos.

En el siguiente cuadro se resumen las acciones realizadas por la Dirección del ANP para el seguimiento de este caso:

Oficio N°: F00.9.DRP/PCM.LDR-193/2019

Fecha	Área afectada	Acciones realizadas	Oficio de denuncia ante PROFEPA	Fecha de acuse de oficio de denuncia
12-10-2018	Reserva Estatal de Dzilam	Acta de hechos tala de manglar	Se envió acta de hechos vía correo electrónico al subdelegado de la PROFEPA en Yucatán el día 16 de octubre de 2018	
12-11-2018	Reserva de la Biosfera Ría Lagartos	Acta de hechos tala manglar	OFICIO NÚMERO. F00.9-DRBRL-0287/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018	13-11-2018
10-12-2018	Reserva de la Biosfera Ría Lagartos	Acta de hechos de relleno de humedal	OFICIO NÚMERO. F00.9-DRBRL-0300/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018	11-12-2018

Para mayor detalle, se adjunta a este oficio todos los documentos de las actas de hechos realizados por el personal del ANP, así como los oficios de denuncias entregados ante la Profepa para él seguimiento de este caso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2019.— Maestro Christopher Arturo González Baca, encargado de la Dirección Regional.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3661 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1129/2019 suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a fomentar estilos de vida saludables en los programas de alimentación que se lleven a cabo en las escuelas públicas del sistema de educación básica y se considere que los desayunos escolares gratuitos contengan un alto contenido nutricional.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/921/19, de fecha 19 de agosto de 2019 mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 14 del mismo mes y año, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a sus homólogos en las entidades federativas, para que se fomenten estilos de vida saludables en los programas de alimentación que se lleven a cabo en las escuelas públicas del sistema de educación básica y se considere que los desayunos escolares gratuitos contengan un alto contenido nutricional”.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio 208.000.00.3115.2019 suscrito por el licenciado Enrique García Calleja, director general de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.— Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.— Presente.

Hago referencia al oficio número UCVPS/I001/2019, a través del cual hace mención al oficio SG/UE/311/921/19, de 19 de agosto de 2019, suscrito por el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 14 de agosto de 2019, se aprobó el siguiente de punto de acuerdo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a sus homólogos en las entidades federativas, para que se fomenten estilos de vida saludables en los programas de alimentación que se lleven a cabo en las escuelas públicas del sistema de educación básica y se considere que los desayunos escolares gratuitos contengan un alto contenido nutricional”.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que mediante oficio D.G.A.J.208.000.00/3074/2019, se solicitó a la directora general de Alimentación y Desarrollo Comunitario en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), manifestara, en términos de lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto Orgánico del SNDIF, las acciones a realizar respecto el punto de acuerdo que nos ocupa.

En atención a lo anterior, mediante oficio 212.000/0290/2019, la dirección general antes citada señaló que se han realizado las siguientes acciones:

-Foro Fortalecimiento de la alimentación y entornos escolares: Rumbo a una política alimentaria integral, realizado el 16 de abril del año en curso, a través de mesas de trabajo simultáneas conformadas por 80 expertos de diferentes disciplinas y sectores: academia sector público, legislativo, sociedad civil y organismos internacionales, con el objeto de construir una estrategia interinstitucional que favorezca una alimentación saludable, sostenible y justa en el entorno escolar, contribuyendo al derecho a la alimentación

- Reunión Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario: “Hacia una reformulación de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario realizada del 14 al 16 de agosto del presente año, en el en el cual participaron directoras y directores de los sistemas estatales DIF, así como. personal operativo de los 32 SEDIF,

con la finalidad de establecer acuerdos y nuevas líneas de acción para la operatividad de los programas alimentarios, fomentando la construcción de menús que cumplan con criterios de calidad nutricia, a fin de promover una alimentación saludable y combatir el sobrepeso y la obesidad. Así como, brindar capacitación en materia de orientación y educación alimentaria, inocuidad de alimentos y regionalización de menús de desayunos escolares entre otras.

-Difusión de 11 mensajes de orientación alimentaria que promueven conductas saludables relacionadas con la alimentación: “Incluye frutas y verduras en cada comida”, “Consume cereales integrales”, “¡Actívate!””, “Valora la cultura alimentaria”, “Consume leguminosas frecuentemente en tus comidas”, “Evita Freír, capear o empanizar más de veces por semana”, “Prefiere agua simple”, “Aprende a leer las etiquetas de los alimentos industrializados”, “La salud se mantiene con una buena higiene”, “Mídete en las cantidades que consumes”.

-Elaboración de manuales y guías en materia de orientación alimentaria, criterios de calidad nutricia y promoción de la lactancia materna que se encuentran a disposición de los sistemas estatales y de público en general en el micrositio del SNDIF//sitios.dif.gob.mx/dgadc/documentos_de_consulta/

-Acciones de capacitación dirigidas a los sistemas estatales por parte del Sistema Nacional DIF, referentes a orientación y educación alimentaria con metodología del EC0217 “Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal” y de “Criterios de Calidad Nutricia aplicables a los Programas Alimentarios”.

-Visitas de Seguimiento efectuadas por personal de SNDIF en los espacios escolares en los que opera el programa de desayunos, a fin de verificar la preparación de menús cíclicos que cumplan con criterios de calidad nutricia y la inclusión de las proporciones adecuadas de verdura y fruta.

-Sesiones de Orientación Alimenticia y entrega de materiales de difusión, como carteles y folletos, por parte de los sistemas estatales DIF a los sistemas municipales DIF, y de estos últimos a la población beneficiaria, para informar sobre los beneficios de la actividad física, las porciones adecuadas de alimentos, el plato del bien comer, entre otras temáticas.

-Asesoría y retroalimentación constante, respecto a calidad nutricia e inocuidad en alimentos, en los informes entregados por los sistemas Estatales al Sistema Nacional DIF en materia de operatividad de los programas alimentarios.

- Actualización de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, con el propósito de impulsar un enfoque en el cambio de hábitos alimentarios y promoción de la alimentación saludable.

Me resta solamente refrendar el compromiso de esta dirección general con la promoción de estilos de vida saludables en favor de las niñas y niños beneficiarios de los programas alimentarios.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2019.— Licenciado Enrique García Calleja (rúbrica), director general de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Uritzimar San Martín López, directora general de Alimentación y Desarrollo Comunitario en el Sistema Nacional DIF.— Presente.

Me refiero al oficio número UCVPS/1001/2019, a través del cual la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud envía el punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 14 de agosto de 2019, que a la letra dice:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a sus homólogos en las entidades federativas, para que se fomenten estilos de vida saludables en los programas de alimentación que se lleven a cabo en las escuelas públicas del sistema de educación básica y se considere que los desayunos escolares gratuitos contengan un alto contenido nutricional”.

Sobre el particular, solicito, de no existir inconveniente, gire sus instrucciones a quien corresponda para que informe

respecto de las acciones que esa unidad, dentro del ámbito de su competencia, conferida en el artículo 15 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se encuentra realizando o en su caso tenga proyectado realizar respecto de lo señalado en el citado punto de acuerdo. Asimismo, no omito manifestar que la solicitud que nos ocupa cuenta con un término perentorio, por lo que la información deberá ser entregada dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción del presente documento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2019.— Licenciado Enrique García Calleja (rúbrica), director general de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Enrique García Calleja, director general de Asuntos Jurídicos.— Presente.

En atención al oficio D.G.AJ.20B-000.00/3074/2019, mediante el cual se solicita un informe de las acciones realizadas y/o proyectadas para dar cumplimiento a las atribuciones que corresponden al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en materia de promoción de estilos de vida saludables dentro de los programas de alimentación escolar que opera en coordinación con los sistemas estatales, me permito hacer de su conocimiento que a la fecha se han realizado las siguientes acciones:

-Foro Fortalecimiento de la alimentación y entornos escolares: Rumbo a una política alimentaria integral, realizado el 16 de abril del año en curso, a través de mesas de trabajo simultáneas conformadas por 80 expertos de diferentes disciplinas y sectores: academia sector público, legislativo, sociedad civil y organismos internacionales, con el objeto de construir una estrategia interinstitucional que favorezca una alimentación saludable, sostenible y justa en el entorno escolar, contribuyendo al derecho a la alimentación

- Reunión Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario: “Hacia una reformulación de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario realizada del 14 al

16 de agosto del presente año, en el en el cual participaron directoras y directores de los sistemas estatales DIF, así como personal operativo de los 32 SEDIF, con la finalidad de establecer acuerdos y nuevas líneas de acción para la operatividad de los programas alimentarios, fomentando la construcción de menús que cumplan con criterios de calidad nutricia, a fin de promover una alimentación saludable y combatir el sobrepeso y la obesidad. Así como, brindar capacitación en materia de orientación y educación alimentaria, inocuidad de alimentos y regionalización de menús de desayunos escolares entre otras.

-Difusión de 11 mensajes de orientación alimentaria que promueven conductas saludables relacionadas con la alimentación: “Incluye frutas y verduras en cada comida”, “Consume cereales integrales”, “¡Actívate!”, “Valora la cultura alimentaria”, “Consume leguminosas frecuentemente en tus comidas”, “Evita Freír, capear o empanizar más de veces por semana”, “Prefiere agua simple”, “Aprende a leer las etiquetas de los alimentos industrializados”, “La salud se mantiene con una buena higiene”, “Mídete en las cantidades que consumes”.

-Elaboración de manuales y guías en materia de orientación alimentaria, criterios de calidad nutricia y promoción de la lactancia materna que se encuentran a disposición de los sistemas estatales y de público en general en el micrositio del SNDIF//sitios.dif.gob.mx/dgadc/documentos_de_consulta/

-Acciones de capacitación dirigidas a los sistemas estatales por parte del Sistema Nacional DIF, referentes a orientación y educación alimentaria con metodología del EC0217 “Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal” y de “Criterios de Calidad Nutricia aplicables a los Programas Alimentarios”.

-Visitas de Seguimiento efectuadas por personal de SNDIF en los espacios escolares en los que opera el programa de desayunos, a fin de verificar la preparación de menús cíclicos que cumplan con criterios de calidad nutricia y la inclusión de las proporciones adecuadas de verdura y fruta.

-Sesiones de Orientación Alimenticia y entrega de materiales de difusión, como carteles y folletos, por parte de los sistemas estatales DIF a los sistemas municipales DIF, y de estos últimos a la población beneficiaria, para

informar sobre los beneficios de la actividad física, las porciones adecuadas de alimentos, el plato del bien comer, entre otras temáticas.

-Asesoría y retroalimentación constante, respecto a calidad nutricia e inocuidad en alimentos, en los informes entregados por los sistemas Estatales al Sistema Nacional DIF en materia de operatividad de los programas alimentarios.

- Actualización de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, con el propósito de impulsar un enfoque en el cambio de hábitos alimentarios y promoción de la alimentación saludable.

Me resta solamente, refrendar el compromiso de esta Dirección General con la promoción de estilos de vida saludables en favor de las niñas y niños beneficiarios de los programas alimentarios.

Sin otro asunto, reciba saludos cordiales.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2019.— Licenciada Uritzimar San Martín López (rúbrica), directora general.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3100 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/1167/2019 suscrito por el maestro Iván Rico López, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad -de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Gobierno.— Presente.

Hago referencia al oficio número SG/UE/311/816/19, por medio del cual, hace del conocimiento de la ingeniero María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar, el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el 7 de agosto del presente año, cuyo resolutive cito:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos federal, estatal y municipal, a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.”

Al respecto, adjunto copia simple del oficio número UOSCS-CCS.110/439/19, signado por la licenciada S. Cihuatl Zúñiga Núñez, titular de la Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social, mediante el cual se da respuesta al punto de acuerdo en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019.— Maestro Iván Rico López (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Maestro Iván Rico López, director general de Vinculación Interinstitucional.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número DGVI/968/2019, con fecha de recepción 25 de septiembre del presente año y con el cual, informa que a través de oficio número SG/UE/311/816/19, suscrito por el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, el honorable Congreso de la Unión aprobó, en sesión

de la Comisión Permanente del día 7 de agosto de 2019, el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos federal, estatal y municipal a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos”.

Para la debida atención al requerimiento que nos ocupa y con fundamento al artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), esta unidad administrativa requirió a la Dirección General de Recursos Humanos los nombres y datos de los servidores públicos que deberán formar parte del directorio de la página web de esta Secretaría de Bienestar (<https://www.gob.mx/bienestar>).

Al considerar la respuesta otorgada por esa Dirección General de Recursos Humanos, se informa a usted que, dentro de la página web de esta dependencia se incorporará a los siguientes servidores públicos:

1. **Subsecretaria de Desarrollo Social y Humano**, Ariadna Montiel Reyes.
2. **Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional**, Javier May Rodríguez.
3. **Titular de Administración y Finanzas**, Baldemar Hernández Márquez.
4. **Unidad del abogado general y comisionado para la Transparencia**, José Genaro Montiel Rangel.

No es óbice mencionar que dicha actualización se aplicará una vez efectuada la consulta con las áreas correspondientes de los citados servidores públicos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.— Licenciada S. Cihuatl Zúñiga Núñez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3108 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/1163/2019 suscrito por el maestro Iván Rico López, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad distinguida.

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno.— Presente.

Hago referencia al oficio número SG/UE/311/837/19, por medio del cual, hace del conocimiento de la ingeniero María Luisa Albores González, Secretaria de Bienestar, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente el 7 de agosto del año en curso, cuyo resolutivo cito: .

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal a promover el uso de plataformas digitales y a las tecnologías de la información para la acumulación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones”.

Al respecto, adjunto copia simple del oficio número BIE/413/0488/2019, signado por el ingeniero Jesús Alejandro Escalera Camarillo, director general de Tecnologías de

la Información y Comunicaciones, mediante el cual se da respuesta al punto de acuerdo en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019.— Maestro Iván Rico López (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Maestro Iván Rico López, director general de Vinculación Interinstitucional.— Presente.

En atención al oficio número DGVII849/2019 recibido el 11 de septiembre de 2019, en el cual se solicita información referente a promover el uso de plataformas digitales y a las tecnologías de la información para la acumulación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

Al respecto hago de su conocimiento que la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha promovido acciones efectivas en torno a lo establecido en las políticas y disposiciones de la Estrategia Digital Nacional (EDN) referente al uso de la Firma Electrónica Avanzada (FEA) y en consecuencia sustancial ahorro de papel conforme se ha implementado la adopción de la firma electrónica en la institución.

Actualmente las soluciones tecnológicas que hacen uso de la firma electrónica son:

-Sistema Automatizado de Control de Gestión (SACG): Actualmente 165 personas han hecho uso de la firma electrónica para firmar 17 mil 647 oficios de gestión y trámites de asuntos administrativos de la Secretaría.

-Sistema de Administración de Honorarios (SIAHO): Se han firmado electrónicamente y generan en formato PDF alrededor de 220 mil contratos del personal de honorarios en su versión simple y censurada.

-Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): Firmar electrónicamente los proyectos de in-

versión del ramo 33, alrededor de 10 mil proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios del país.

También se han identificado otros proyectos que permitan el uso de la firma electrónica avanzada a fin de contribuir a disminuir el uso de papel y mejora en los procesos de comunicación, los cuales se estima poder implementarlos a mediano plazo:

-Entrega - Recepción: Se busca que las actas de entrega - recepción de los funcionarios de la Secretaría sean firmadas electrónicamente y resguardarlas en formato digital.

-Sistema de Fomento a la Economía social (SIFES): Firmar electrónicamente las validaciones o dictámenes técnicos de los proyectos productivos.

- Informe de actividades del prestador de servicio (SIAHO): Firmar electrónicamente los informes de actividades por parte del personal de honorarios y el responsable de recibir dichos entregables a fin de que formen parte del expediente electrónico del personal de honorarios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2019.— Jesús Alejandro Escalera Camarillo (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2220 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número AEFCEM/CAJT/1373/2019 suscrito por el maestro David Acevedo Sotelo, coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia adscrito a la Autoridad Educativa Federal en la

Ciudad de México de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a armonizar y actualizar el “Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares”**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal en Ciudad de México, se brinda atención a su oficio, SC/UE/311/502/19, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 17 de julio de 2019, mismo que a continuación transcribo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Educación Pública para que, de manera coordinada y con base en las necesidades actuales de la sociedad, armonicen y actualicen el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares.”

Derivado de la petición antes referida, la Autoridad Educativa Federal, a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia, se informó a la Secretaría de Economía de la propuesta de actualización del “Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos”, emitido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992. Se anexa copia para mejor referencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019.— David Acevedo Sotelo (rúbrica), coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Doctor José Luis Silva Méndez, abogado general de la Secretaría de Economía.— Presente.

Por instrucciones del doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal en Ciudad de México, se brinda atención a la solicitud realizada mediante la cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Comisión

Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 17 de julio de 2019, que señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Educación Pública para que, de manera coordinada y con base en las necesidades actuales de la sociedad, armonicen y actualicen el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares.”

La Secretaría de Educación Pública, con base en distintas legislaciones de índole educativa, regula los procesos y contenidos educativos, dirigidos a la impartición y prestación de servicio tanto en planteles oficiales y particulares de educación básica.

Actuando en el caso de planteles incorporados, éstos se rigen, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Educación, la cual estipula los requisitos a cubrir y obligaciones que adquiere un particular a partir de que se le otorga la concesión para impartir servicios educativos; asimismo, dichos planteles, se encuentran sujetos a los establecido en el “Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos”, emitido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992.

En atención a la solicitud realizada en el punto de acuerdo que nos ocupa, nos permitimos anexar la propuesta de actualización, de la normatividad invocada, realizada por la

Dirección General de Operación de Servicios Educativos, a través de la Dirección de Incorporación de Escuelas Particulares y Proyectos Específicos, con el objeto de fortalecer el funcionamiento de los servicios educativos y la comercialización del servicio educativo que prestan.

Se acompaña al presente, propuesta de actualización al acuerdo ya mencionado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2019.— David Acevedo Sotelo (rúbrica), coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3898 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-0544-2019 suscrito por el licenciado Ignacio Gómez Trápala, director general Adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a reforzar el control y regulación sanitaria de alimentos de origen animal, para la prevención, verificación, inspección y control en el uso de sustancias químicas, incluido el clembuterol, así como de las actividades y servicios que ejerzan los establecimientos mercantiles.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación al oficio número SG/UE/311/1068/19 de fecha 23 de agosto de 2019, mediante el cual comunica a esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 21 de agosto de 2019, que contiene el siguiente resolutivo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a reforzar el control y regulación sanitaria de alimentos de origen animal, para la prevención, verificación, inspección y control en el uso de sustancias químicas, incluido el clembuterol, así como de las actividades y servicios que ejerzan los establecimientos mercantiles.”

Anexo al presente, me permito enviarle la respuesta que nos hizo llegar la Dirección General Jurídica del Servicio Nacional de Sanidad e inocuidad Agroalimentaria (Senasica), a través del oficio número B00.05.02.2494/2019, de fecha 29 de octubre de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019.— Licenciado Ignacio Gómez Trápala (rúbrica), director general adjunto.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Licenciado Ignacio Gómez Trápala, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Sader.— Presente.

Me refiero al oficio número 112.-02.0348-2019, a través del cual remite el punto de acuerdo aprobado por el pleno del Senado de la República, en sesión celebrada el 21 de agosto de 2019, por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agro-

alimentaria y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a reforzar el control y regulación sanitaria de alimentos de origen animal, para la prevención, verificación, inspección y control en el uso de sustancias químicas, incluido el clenbuterol, así como de las actividades y servicios que ejerzan los establecimientos mercantiles.

En atención al punto de acuerdo, le comunico que actualmente, dentro del marco jurídico mexicano, la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA) y su reglamento regulan, entre otras cosas, el control y los sistemas de reducción de riesgos de contaminación, en productos para uso o consumo en animales para abasto, de igual forma, se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación instrumentos jurídicos que tienen como objetivo contar con un programa eficaz y confiable de control de residuos tóxicos y contaminantes, a efecto de participar con mayor confianza en el comercio nacional e internacional de alimentos, contando de esa forma con las bases suficientes para garantizar la inocuidad de los bienes de origen animal, en este sentido se realizan las consideraciones siguientes:

I. El artículo 91 de la LFSA establece que la Secretaría estará facultada para determinar, evaluar, dictaminar, registrar, autorizar o certificar:

IV. Los límites máximos de residuos permitidos de antibióticos, compuestos hormonales, químicos, tóxicos y otros equivalentes, en bienes de origen animal destinados para consumo humano, así como el tiempo de retiro de estas sustancias en animales vivos.

(. . .)

Asimismo, el artículo 24 del Reglamento de la LFSA establece lo siguiente:

Artículo 24. La Secretaría, a través de disposiciones de buenas prácticas pecuarias y buenas prácticas de manufactura en Establecimientos TIF, determinará las características del Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos en los bienes de origen animal, así como el Programa de Monitoreo de Residuos Tóxicos en animales, además de los programas de reducción de riesgos de contaminantes o riesgos zoonosarios por microorganismos patógenos y sustancias prohibidas o no autorizadas, mismos que se ajustarán al Sistema de Trazabilidad a que se refiere el artículo siguiente.

Estos programas deberán contener las siguientes acciones:

I. Establecer y verificar los límites máximos permisibles de cada sustancia considerada como residuo tóxico en los animales y bienes de origen animal:

(...)

Por lo anterior y a fin de fortalecer las acciones que realiza en Senasica, se expidió el “Acuerdo por el que se establecen los criterios para determinar los límites máximos de residuos tóxicos y contaminantes, de funcionamiento de métodos analíticos, el Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos en los bienes de origen animal, recursos acuícolas y pesqueros, y Programa de Monitoreo de Residuos Tóxicos en animales, así como el módulo de consulta, los cuales se encuentran regulados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 2014.

II. Asimismo, el artículo 93 de la LFSA establece que la Secretaría publicará en el Diario Oficial de la Federación el listado de las sustancias o productos cuyo uso o consumo en animales estén prohibidas.

En cumplimiento al artículo anterior, este Servicio Nacional publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2018 el “Acuerdo por el que se da a conocer el listado de sustancias o productos prohibidos para uso o consumo en animales destinados al abasto”.

Artículo Primero. Se da a conocer el Listado de sustancias o productos prohibidos para uso o consumo en animales destinados al abasto, siendo el siguiente:

(. . .)

III. Clorhidrato de Clenbuterol o Clorhidrato de Clenbuterol o Clenbuterol o Clenbuterol

(. . .)

Dicho Acuerdo establece cuales sustancias o productos, entre otros, el clenbuterol, y su uso o consumo en animales destinados al abasto, están prohibidos.

III. En apego a las atribuciones conferidas por su Reglamento Interior, el Senasica lleva a cabo actividades tendientes a regular y certificar la aplicación de buenas prácticas pecuarias en unidades de producción primaria, asimismo otorga la Certificación Tipo Inspección Federal (TIF) a los establecimientos que cumplen con lo previsto en las disposiciones aplicables, en los que se incluyen aquellos dedicados al sacrificio de animales para abasto.

Bajo ese contexto, se han desarrollado estrategias para fomentar que dicha sustancia no sea utilizada, como lo es el “Manual de buenas prácticas de producción en la engorda de ganado bovino en confinamiento” para desalentar el uso del clenbuterol en la alimentación del ganado en todas las unidades de producción y no solo en las que se ha detectado la presencia de esta sustancia.

Como parte de las estrategias implementadas, se encuentran la promoción y difusión de programas como lo son:

- Proveedor Confiable (libre de clenbuterol),¹ el cual es un esquema voluntario de carácter preventivo e inhibitorio que a través de un monitoreo continuo en unidades de producción primaria, está orientado a ofrecer a los consumidores productos cárnicos que no causen daños a su salud.

- Introdutor Confiable (Sacrificio Bovino),² diseñado para prevenir el uso de clenbuterol en la alimentación del ganado destinado al consumo humano, con la finalidad de que el introdutor pueda sacrificar en establecimientos TIF y rastros municipales y que sea reconocido como proveedor de carne sana, segura y con calidad en beneficio del consumidor.

Ahora bien, en lo relativo a los Establecimientos TIF, se precisa que al ser el clenbuterol una sustancia que no es añadida dentro de las instalaciones de éstos, la actividad veterinaria que se lleva a cabo como parte de la vigilancia incluye monitoreos aleatorios de acuerdo a los volúmenes de producción y al riesgo considerado, por lo que en estos establecimientos se obtienen muestras del ganado que se lleva a sacrificar; todos los resultados incluyendo los positivos se turnan al área de inocuidad pecuaria para su posterior seguimiento, los productos pueden ser retenidos y negado el ingreso para el poseedor de este ganado hasta no contar con los esquemas de

certificación o constatación que la inocuidad pecuaria tiene disponibles para mitigar el riesgo de contaminación en las unidades de producción pecuaria.

IV. En la vigilancia de principios activos controlados y prohibidos, dentro de los cuales se encuentra el clenbuterol, destaca las siguientes acciones:

1. Participación en el Grupo Interno del Senasica del Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos en bienes de origen animal y recursos acuícolas y pesqueros. Grupo que actualizó y publicó la Tabla de Límites máximos residuales 2019, dentro del “Módulo de consulta para el control y monitoreo de residuos tóxicos contaminantes”.

2. Se cuenta con el registro de medicamentos que utilizan principios activos controlados, regulados por la LFSA, su Reglamento y la NOM-064-Z00-2000, Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos, y el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos.

3. Asimismo, de manera anual se elabora el Programa de verificaciones, en el que se considera dentro de sus prioridades el vigilar los establecimientos que elaboran productos registrados con principios activos, tanto los controlados como los prohibidos, dicha estrategia ha incorporado a los establecimientos que distribuyen y comercializan este tipo de productos, así como a los establecimientos que venden directamente al consumidor final. Este último tramo de la cadena de valor, es la que requiere de mayor fortalecimiento, dado el universo de establecimientos y su distribución es en todo el país, supera la capacidad operativa instalada a nivel de campo así como los recursos presupuestales para la práctica de visitas a los establecimientos.

V. De conformidad con la LFSA, los Establecimientos TIF deben contar con médicos veterinarios responsables autorizados para fines de control de bienestar animal, de vigilancia epidemiológica, de buenas prácticas pecuarias y de sustancias tóxicas y/o peligrosas, los cuales son autorizados para coadyuvar con el Senasica en los rastros, conforme a lo señalado en los siguientes artículos:

Artículo 105. La Secretaría expedirá las disposiciones de sanidad animal, que establezcan las características, condiciones, procedimientos, operación y especificaciones zoonosanitarias o las relativas a buenas prácticas pecuarias, que deberán reunir y conforme a las cuales se instalarán y funcionarán los siguientes establecimientos:

(. . .)

III. Los Tipos de Inspección Federal, rastros y los demás dedicados al sacrificio de animales para consumo humano;

(...)

Las disposiciones de sanidad animal y las relativas a las buenas prácticas pecuarias, establecerán en su caso programas de verificación de los establecimientos, asimismo determinarán aquéllos que deberán contar con médicos veterinarios responsables autorizados.

Artículo 706 Bis. La Secretaría determinará, en disposiciones de salud animal y de inocuidad de bienes de origen animal, aquellas buenas prácticas pecuarias, buenas prácticas de manufactura y actividades de sanidad y bienestar animal, que deberán observar los establecimientos de sacrificios de animales y de procesamiento de bienes de origen animal.

Tanto los establecimientos TIF como los establecimientos dedicados al procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, deberán tener a su servicio durante las horas laborales cuando menos un médico veterinario responsable autorizado para fines de control de bienestar animal, de vigilancia epidemiológica, otras medidas zoonosanitarias; de buscas prácticas pecuarias y de sustancias tóxicas y/o peligrosas en términos de lo dispuesto el artículo 278 de la Ley General de Salud.

VI. Por su parte, el artículo 172 de la LFSA establece lo siguiente:

Artículo 172. Al que introduzca al territorio nacional o dentro de éste, transporte o comercie con animales vivos, sus productos o subproductos, que hayan sido alimentados con una sustancia cuyo uso esté prohibido para tal fin en las disposiciones de sa-

nidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, teniendo conocimiento de cualquiera de esos hechos, se le impondrá una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa de quinientos hasta tres mil veces el salario mínimo vigente en la zona económica en que se llevó a cabo el hecho y en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa.

En ese sentido, si derivado de los resultados de los análisis se detecta clenbuterol o alguna otra sustancia cuyo uso esté prohibido, se hace del conocimiento a la autoridad investigadora correspondiente para que ésta, en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo las acciones correspondientes.

VII. Para reforzar el control y regulación sanitaria en alimentos de origen animal, se cuenta con los Laboratorios Oficiales de Referencia Nacional e Internacional, entre los que destacan el Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (Cenapa), mismo que tiene entre sus funciones principales la ejecución de programas oficiales coordinados por el Senasica, entre los que destaca el “Programa Nacional de Monitoreo y Control de Residuos Tóxicos y Contaminantes en bienes de origen animal, acuícola y pesquero”, dentro del cual se analizan los productos y subproductos de las especies bovina, porcina, equina, avícola, caprina, ovina, cunícula, así como miel, huevo y leche; especies acuícolas como camarón, bagre y tilapia, en el que se realizan metodologías analíticas para constatar que los alimentos no contengan residuos de fármacos veterinarios y contaminantes que no rebasen los límites máximos de residuos.

Aseguro a usted, mi consideración distinguida.

Notas

1 <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/programa-proveedor-confiable-libre-de-clenbuterol>

2 https://www.gob_mx/senasica/acciones-y-programas/introductor-confiable-sacrificio-bovino

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019.— Licenciado Marco Antonio Ramírez Velázquez (rúbrica), Director General Jurídico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3691, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 112.02.-0427-2019, suscrito por el licenciado Ignacio Gómez Trápala, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer la estrategia integral de apoyo a los productores de leche, a efecto de reducir la importación de leche en polvo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación con el oficio número SG/ UE/ 311/ 972/ 19, de fecha 10 de octubre de 2019, mediante el cual comunica a esta secretaría el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 14 de agosto de 2019, que contiene los siguientes resolutivos:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a informar por escrito a esta soberanía sobre cuáles son las políticas generales implantadas para reducir la importación de leche en polvo y las acciones realizadas para establecer políticas de apoyo que aseguren la adecuada distribución y comercialización de leche producida en México, por tratarse de un producto de consumo básico para la población.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a fortalecer la estrategia integral de apoyo a los productores de leche, a efecto de reducir la importación de leche en polvo.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a efectuar en el ámbito de su competencia evaluaciones periódicas a la leche en polvo importada, a efecto de descartar riesgos a la salud humana por el consumo de este producto.

Anexa al presente me permito enviarle la respuesta que nos hicieron llegar la Dirección General Jurídica del Senasica, a través del oficio número B00.05.02.-2274/ 2019, de fecha 8 de octubre de 2019; y la Coordinación General de Ganadería, a través del similar 116.-01647-2019, de fecha 9 de octubre de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019.— Licenciado Ignacio Gómez Trápala (rúbrica), director general adjunto de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Licenciado Ignacio Gómez Trápala, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Sader.— Presente.

Me refiero a su oficio número 112.-02.0398-2019, del 30 de septiembre de 2019, por medio del cual hace referencia al similar SG/ UE/ 311/ 972/ 19, del 19 de agosto de 2019, a través del cual el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunica a esa secretaría el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 14 de agosto de 2019, que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a informar por escrito a esta soberanía sobre cuáles son las políticas generales implantadas para reducir la importación de leche en polvo y las acciones realizadas para estable-

cer políticas de apoyo que aseguren la adecuada distribución y comercialización de leche producida en México, por tratarse de un producto de consumo básico para la población.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a fortalecer la estrategia integral de apoyo a los productores de leche, a efecto de reducir la importación de leche en polvo.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a efectuar en el ámbito de su competencia evaluaciones periódicas a la leche en polvo importada, a efecto de descartar riesgos a la salud humana por el consumo de este producto.

Al respecto, este servicio nacional carece de competencia para pronunciarse respecto al punto de acuerdo señalado, pues si bien tiene facultades para determinar medidas en materia de buenas prácticas en unidades de producción que se aplican en la producción primaria para obtener productos inocuos, no cuenta con atribuciones a fin de elaborar estrategias para otorgar apoyos a los productores de leche, a efecto de reducir la importación de leche en polvo. Sin embargo, se estima que quien puede tener competencia respecto al segundo punto es el organismo público descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex, por lo que se sugiere que le sea remitido a éste.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.— Licenciado Marco Antonio Ramírez Velázquez (rúbrica), director general Jurídico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Licenciado Ignacio Gómez Trápala, director general adjunto de la Coordinación General de Enlace Sectorial.— Presente.

Por instrucciones del licenciado David Monreal Ávila, coordinador general de Ganadería, y en atención del oficio número SG/ UE/ 311/ 972/ 19, mediante el cual el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunica a esta secretaría el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 14 de agosto

de 2019, como **Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a fortalecer la estrategia integral de apoyo a los productores de leche a efecto de reducir la importación de leche en polvo; al respecto comento a usted:

La Sader tiene entre sus objetivos contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias, mediante la inversión en el sector, para que los pequeños y medianos productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de origen animal, y así poder alcanzar la soberanía alimentaria en productos básicos. Con base en ese objetivo, la secretaría opera los siguientes apoyos dirigidos al sector lechero: Programa de Fomento a la Inversión y Productividad (Crédito Ganadero a la Palabra y Programa de Fomento Ganadero), operados por la Coordinación General de Ganadería, entre otros componentes de apoyo al sector, como precios de garantía de la leche, operado por Segalmex (Licons), con incentivos directos a las unidades económicas pecuarias para incrementar la producción de leche nacional, en beneficio de la cadena productiva lechera del país.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2019.— Licenciado Miguel Ángel López Martínez (rúbrica), director de Área.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2171 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2019.DGVP.273 suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de despacho de la Dirección General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a informar y dar seguimiento a las acciones que se han emprendido para apoyar a los productores de caña de

azúcar en México, así como las medidas implementadas para lograr el equilibrio en el mercado azucarero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SG/UE/311/477/19 del 13 de junio de 2019, a través del cual se remitió el oficio número CP2R1A-2171 de la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que a su vez comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de este órgano legislativo, en sesión celebrada el 17 de julio de 2019, cuyo único resolutivo se transcribe a continuación:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el ámbito de sus atribuciones, a informar a esta soberanía y dar seguimiento a las acciones que se han emprendido para apoyar a los productores de caña de azúcar en México, así como a las medidas implementadas para lograr el equilibrio en el mercado azucarero.”

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. En relación con las políticas públicas dirigidas a los productores de caña, el 15 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el

que se modifica el similar por el que se emiten los lineamientos para la operación del Programa Producción para el Bienestar para el Ejercicio Fiscal de 2019, publicado el 23 de enero de 2019, mediante el cual la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) incluyó a los cañeros al Programa Producción para el Bienestar, cuyo objetivo es fortalecer el ingreso de las familias productoras, sostener e impulsar el esfuerzo productivo. Cada productor cañero podrá recibir 7 mil 300 pesos, para invertirlo en acciones que mejoren el potencial productivo de sus predios, renovación de cepas, aspectos de nutrición del suelo (abonos o fertilizantes), tecnologías para uso eficiente del agua, manejo fitosanitario y prácticas agronómicas. Debe mencionarse que el sector azucarero es superavitario y cuenta con una política arancelaria altamente proteccionista, con niveles arancelarios de entre 338 y 360 dólares por tonelada importada de azúcar, lo cual hace restrictiva la importación de este edulcorante.

2. Sobre las restricciones en la exportación de México hacia los Estados Unidos de América (EUA), se señalan los antecedentes que dieron origen a las mismas: el 28 de marzo de 2014, la industria azucarera norteamericana solicitó ante sus autoridades comerciales una investigación contra las importaciones de azúcar mexicana, acusándola de dumping y subsidios. En septiembre, la autoridad investigadora de EUA determinó imponer cuotas preliminares por subsidios de 2.99 por ciento al Grupo Azucarero México (GAM), de 17.01 por ciento a FEESA y de 14.87 por ciento a otros ingenios. En noviembre, impuso cuotas preliminares por dumping de 47.26 por ciento a GAM, de 39.54 por ciento a FEESA y de 40.76 por ciento a los otros ingenios.

El gobierno de la República, por conducto de la Secretaría de Economía y la Sader y en coordinación con los representantes de la industria azucarera mexicana, realizó la defensa del caso y la búsqueda de un acuerdo negociado para evitar el cobro de las cuotas compensatorias y evitar afectaciones a la agroindustria azucarera y al sector cañero. En ese sentido el 19 de diciembre de 2014, el Departamento de Comercio de EUA accedió a suscribir dos acuerdos de suspensión: i) con la Secretaría de Economía el acuerdo que suspende cuotas por subvenciones y ii) con la Cámara Azucarera el acuerdo que suspende cuotas antidumping. Ambos acuerdos fueron modificados en junio 2017. Entre otras cosas, cambió la polarización; se considera azúcar refinada la superior a 99.20 de polarización, inferior a esa polarización, son

otros azúcares (cruda). También cambiaron los porcentajes de calidad, México podrá exportar hasta 30 por ciento de refinada (antes 53 por ciento) y 70 por ciento de azúcar cruda (antes 47 por ciento). Así fue como jurídicamente las exportaciones de azúcar mexicana a EUA quedaron sujetas a un cupo de exportación.

Los acuerdos de suspensión son acordes a las Reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y tienen vigencia de cinco años, por lo cual, su revisión se llevará a cabo a fines de 2019.

3. En relación con las importaciones de fructosa a México, éstas se realizan en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En términos de las disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, que son acordes con regulaciones antidumping de la OMC, la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) ha recibido diversas solicitudes para llevar a cabo investigaciones sobre la importación de fructosa, a la fecha, no se ha podido establecer una cuota compensatoria, dado que no se ha demostrado el daño a la rama productiva de azúcar (misma en la que anualmente ha registrado crecimiento en su producción). No obstante, la UPCI está atenta a la presentación de casos documentados para investigar la importación de fructosa.

4. Para este ciclo azucarero 2018/2019, el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, Conadesuca estima una producción de 6.4 millones de toneladas de azúcar con un excedente de 2.7 millones de toneladas de azúcar. Es importante destacar que hay una tendencia decreciente en el consumo doméstico de azúcar, no sólo atribuible a la fructosa, sino por otros factores como el alto nivel de precios de azúcar observado que en ciertos momentos permiten la importación de azúcar aun pagando el arancel; campañas contra la obesidad; y preferencias por edulcorantes no calóricos, principalmente.

Así, en el ciclo azucarero 17/18 el consumo nacional de azúcar fue de 4 millones 228 mil 310 toneladas, menor en 6.4 por ciento con respecto al ciclo previo. En el ciclo 18/19, se estima un consumo nacional de 4 millones 190 mil 215 toneladas, menor en 0.9 por ciento con respecto al ciclo previo. En este contexto, Conadesuca, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desa-

rollo Rural, Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, trabaja permanentemente a favor de la agroindustria de la caña de azúcar.

Asimismo, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y de los proponentes la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente, no sin antes mencionar que la Secretaría de Economía se encuentra pendiente de los compromisos asumidos entre la SE y el Departamento de Comercio de EUA para la exportación de azúcar, con lo cual se otorga certidumbre al sector azucarero mexicano, incluidos los productores de caña.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), encargado de despacho de la Dirección General de Vinculación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3590 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UAJ/3385/2019 suscrito por el licenciado Luis Norberto Cacho Pérez, jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, mediante el cual da respuesta al **punto de acuerdo relativo a que se incorpore la perspectiva de género en las estrategias y metas de sus respectivos programas sectoriales, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Cultura.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SG/UE/311/907/19 mediante el cual informó que la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunicó el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, y que señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias de la administración pública federal, a que, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, a que se incorpore la perspectiva de género en las estrategias y metas de sus respectivos programas sectoriales.”

Sobre el particular, esta Secretaría de Cultura informa que el Programa Sectorial de Cultura que se está desarrollando, en coordinación con las áreas del sector central y órganos desconcentrados del Sector Cultura; incorpora la perspectiva de género en diversas estrategias.

De igual modo, se han realizado aportaciones en el marco del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y se ha tenido participación en la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2024.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Norberto Cacho Pérez (rúbrica), jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3590 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1056/2019 suscrito por el maestro Iván Rico López, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, así como de su anexo, mediante los cuales da respuesta al **punto de acuerdo relativo a que se incorpore la perspectiva de género en las estrategias y metas de sus respectivos programas sectoriales, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno.— Presente.

Hago referencia al oficio número SELAP/ UEL/ 311/896/19, por medio del cual, hace del conocimiento de la Ing. María Luisa Albores González, Secretaria de Bienestar, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente el 14 de agosto del año en curso, cuyo resolutivo cito:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias de la administración pública federal, a que, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, a que se incorpore la perspectiva de género en las estrategias y metas de sus respectivos programas sectoriales.

Al respecto, adjunto copia simple del oficio número BIE/UPRI/ 613/ 389/ 2019, signado por el maestro Camilo Oviedo Bautista, titular de Planeación y Relaciones Internacionales, mediante el cual se da respuesta al punto de acuerdo en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019.— Maestro Iván Rico López (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Iván Rico López, director general de Vinculación Interinstitucional.— Presente.

Hago referencia a su oficio número DGVI/ 919/ 2019, en el que se señala que, mediante el oficio número SG/ UE/ 311/ 896/ 19 de fecha 19 de agosto del año en curso, la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, envió a esta Secretaría el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en la sesión del 14 de agosto del año en curso, cuyo resolutivo a la letra dice:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a las dependencias de la administración pública federal, a que, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, a que se incorpore la perspectiva de género en las estrategias y metas de sus respectivos programas sectoriales.

Al respecto, me permito informarle que esta Unidad, actualmente, está elaborando e integrando el Programa Nacional de Desarrollo Social y el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024. En este tenor le podemos afirmar que se incluirá la perspectiva de género en las estrategias, acciones y metas dentro de los programas mencionados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.— Camilo Oviedo Bautista (rúbrica), titular de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3659 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/ 1103/ 2019 suscrito por la licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a reforzar las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/ UE/ 311/ 919/ 19 mediante el cual informo que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión celebrada el miércoles 14 de agosto del 2019, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública y de Salud, así como a sus homólogas en las entidades federativas para que en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas

públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio Conadic-CNCA-183-10-2019, suscrito por el doctor Gady Zabicky Sirot, comisionado nacional contra las Adicciones.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2019.— Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Me refiero a su oficio número UCVPS/ 965/ 2019, por medio del cual solicita una opinión respecto al punto de acuerdo que a la letra dice:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, y de Salud así como a sus homólogas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes.

Sobre el particular y desde la perspectiva de la atención a la salud pública y la atención a las adicciones, le comento que es consideración de esta Comisión Nacional que el punto de acuerdo que se opina plasma la intención de los legisladores de mejorar la salud de la población (y específicamente de los jóvenes y adolescentes), a través del ejercicio de las facultades de la Secretaría de Salud, a través del órgano desconcentrado Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y de la Secretaría de Educación Pública, así como de las homólogas estatales.

Asimismo, es importante destacar que ya están consideradas dichas acciones en los planes y programas que ha impulsado la Conadic en materia de uso nocivo de bebidas alcohólicas:

1. Desde 2017, por un acuerdo del Consejo Nacional de Salud (Conasa) la Conadic, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y el sistema federal sanitario (SFS) impulsaron a nivel nacional la “Estrategia Nacional para Evitar la venta de alcohol a menores” la cual tiene como objetivo evitar la venta de alcohol a menores a través de dos ejes principales:

a. Estrategias de fomento sanitario, para sensibilizar a las cámaras y asociaciones de restauranteros y de la industria de la hospitalidad, minoristas y vendedores al menudeo de bebidas alcohólicas sobre las consecuencias del consumo de alcohol por menores de edad y las sanciones a los establecimientos que realicen dichas prácticas (que van desde la multa hasta el cierre de dichos establecimientos).

b. Verificación sanitaria a establecimientos mercantiles: en la cual la Cofepris y las autoridades estatales de riesgos sanitarios realizan visitas de verificación a establecimientos mercantiles con el objeto de comprobar si se cuentan con medidas que eviten la venta de alcohol a menores y al mismo tiempo verificar que no exista la dicha venta a menores.

c. A partir de su implementación (septiembre 2016) a la fecha, se han realizado 5 mil 770 visitas de verificación a establecimientos mercantiles, de los cuales 118 han sido sancionados por acreditarse la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. Durante estas visitas, personal de los Centros de Atención Primaria contra las Adicciones ha sensibilizado a 30 mil 427 personas (clientes y comensales sobre los efectos del consumo de alcohol en menores de edad).

d. Además, se realizó una evaluación del impacto de la estrategia, encontrando que a partir de la implementación de la misma se han reducido 16.7 por ciento los ingresos a servicios de urgencias a nivel nacional de menores de 10 a 17 años por intoxicaciones etílicas agudas.

2. Se continuó con el trabajo de sensibilización sobre el consumo excesivo de alcohol en jornaleros agrícolas, a

través de un taller para la prevención del consumo excesivo de bebidas alcohólicas en jornaleros agrícolas, el cual se ha implantado en 18 estados de la república y que ha beneficiado a 7 mil 857 jornaleras y jornaleros en sus centros de trabajo.

3. El 14 de julio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estándar de Competencia EC 0897 “Proporcionar consejo breve para la cesación del consumo de alcohol y tabaco en el primer nivel de atención en salud” el cual busca fortalecer las competencias del personal de primer nivel de atención en salud en consejo breve para la reducción del uso nocivo del alcohol y la cesación del consumo de tabaco en los usuarios de los servicios nacionales de salud. Durante 2018 y 2019 la Conadic ha capacitado a 250 profesionales del primer nivel de salud (IMSS, ISEM, Ss) y se han certificado a 136 en dicho estándar.

a. Al mismo tiempo, se está corriendo un proyecto piloto con la Jurisdicción Sanitaria número 4 “Tenango del Valle” del estado de México, por medio del cual se busca registrar las acciones de Consejería Breve en los Sistemas de Información de la Secretaría de Salud. Durante este proyecto se han logrado impartir 2 mil 803 en los 23 centros de salud que conforman la jurisdicción, reportados en el SIS bajo la clave CIE-10 Z13.3.

4. El 8 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que declara el 15 de noviembre de cada año como “Día Nacional contra el Uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas”. Debido a que está es la primera celebración en su tipo en nuestro país, la Conadic convocó a un grupo técnico consultivo representado por 26 especialistas de instituciones de salud, académicos y representantes de la sociedad civil, que definió como tema de este año “El consumo de alcohol en menores de edad”. Se realizó un evento nacional, 32 eventos estatales y 657 eventos y actividades a nivel municipal (pláticas, ferias de salud, talleres, carreras, foros, etcétera) en el cual se realizaron acciones de información y sensibilización en 65 mil 378 personas a nivel nacional.

5. Se elaboraron una serie de publicaciones orientadas a reducir el uso nocivo del alcohol:

a. Alcohol y menores de edad

b. Alcohol y embarazo

c. Alcohol y conducción

d. Consumo de alcohol y mayores de edad

e. Consumo de alcohol y bebidas *energizantes*

f. Consumo excesivo de alcohol

g. Prácticas de riesgo asociadas al consumo de alcohol

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2019.— Doctor Gady Zabicky Sirot (rúbrica), comisionado.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3099, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar SSPC/UGAJT/DGCDH/ 000391/ 2019, suscrito por el licenciado Omar Gutiérrez Lozano, director general de lo Consultivo y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a promover su certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención del oficio número SG/ UE/ 311/ 856/ 19, por el cual comunica a esta secretaría el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 7 de agosto del presente año, que a continuación transcribo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias de la administración pública federal a promover su certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025- SCFI-2075, en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Al respecto y con fundamento en el artículo 36, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, me permito dar atención y respuesta al punto de acuerdo enviado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que recae en el ámbito de competencia de esta secretaría, de conformidad con la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, siendo uno de sus principales objetivos la formulación y ejecución de las políticas, los programas y las acciones tendentes a garantizar la seguridad pública de la nación y de sus habitantes, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales para preservar el orden y la paz públicos,

De conformidad a los principios constitucionales, la actuación de las instituciones de seguridad pública se rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, aunado a que el mandato constitucional establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, prohibiendo toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

Para cumplir los mandatos constitucionales, y con estricto arreglo a la normativa vigente que rige la actuación de la secretaría y sus órganos administrativos desconcentrados, la secretaría ha desarrollado directrices específicas que han atendido la implantación de una política, la cual ha contribuido a generar una cultura de respeto en la institución, las cuales consisten en lo siguiente:

- Coordinación con las unidades de la secretaría y órganos administrativos desconcentrados para desarrollar diversas actividades sociales y culturales que promuevan una cultura de respeto en la institución.
- Cursos en línea respecto a cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual, e inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, para que los servidores públicos que laboran en esta secretaría estén capacitados en materia de igualdad de género.
- Se ha promovido que los servidores públicos conozcan el código de ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal, destacando que hay un principio de imparcialidad para garantizar la equidad, la objetividad y la competencia por mérito, los valores de equidad de género e igualdad y no discriminación y la regla de integridad de comportamiento digno.
- Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual en la secretaría, exhortando al personal de la secretaría a conocerlo y a actuar de acuerdo con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.

En este contexto, la secretaría realiza de manera permanente acciones vinculadas al cumplimiento y la atención de los objetivos materia del punto de acuerdo, generando un andamiaje en materia de igualdad laboral y no discriminación. Asimismo, se tomará en cuenta el exhorto que realiza la Comisión Permanente a fin de establecer, en su caso, mecanismos y disposiciones generales en la materia.

Al agradecerle su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2019.— Licenciado Omar Gutiérrez Lozano (rúbrica), director general de lo Consultivo y Derechos Humanos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3658, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DEP-1702/19, suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), así como de su anexo, mediante los cuales responde al punto de acuerdo relativo a informar sobre las medidas implantadas a través de la red consular para la asistencia, la asesoría y el apoyo a connacionales que se encuentran en Estados Unidos de América (EUA), derivadas del reciente endurecimiento de la política migratoria de ese país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la SRE, me permito hacer llegar la respuesta relativa al punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sobre la asistencia, la asesoría y el apoyo a connacionales que se encuentran en EUA, cuyo resolutivo es el siguiente:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores que informe a esta soberanía sobre las medidas implantadas a través de la red consular para la asistencia, la asesoría y el apoyo a connacionales que se encuentran en Estados Unidos de América,

derivadas del reciente endurecimiento de la política migratoria de ese país.

Por lo expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar a la Mesa Directiva del Senado de la República y de la Cámara de Diputados la respuesta anexa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019.— Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica), director general de Coordinación Política.»

«Respuesta a punto de acuerdo que exhorta a la SRE a informar a esta soberanía sobre las medidas implantadas a través de la red consular para la asistencia, la asesoría y el apoyo a connacionales que se encuentran en EUA, derivadas del reciente endurecimiento de la política migratoria de ese país

Al respecto, se hace de su conocimiento lo siguiente:

El gobierno de México ha realizado acciones tendentes a robustecer las capacidades de la red consular a través del apoyo a programas de protección y asistencia consular; fortalecer las herramientas de difusión de información como medida de protección preventiva; brindar orientación y representación legal; continuar la operación de los centros de defensoría en cada uno de los consulados mexicanos en EUA; apoyar a *dreamers* que puedan beneficiarse del programa DACA; proseguir el funcionamiento del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos para casos de asesoría y protección consular; fortalecer los lazos con autoridades y aliados estratégicos; reforzar las visitas a prisiones; y proporcionar atención y ayuda a mexicanos afectados por desastres naturales.

El 28 de febrero de 2019, la SRE anunció la estrategia de protección al migrante para fortalecer la atención de la población radicada en EUA, particularmente de las personas en situación de vulnerabilidad. Gracias a dicha estrategia, entre otros aspectos, se han reforzado las visitas consulares a prisiones y centros de detención, donde se entrevista a las personas detenidas y se les informa sobre sus derechos.

Asimismo, se ha incrementado la red de abogados consultores de la red consular, que pasaron de 55 a 149 abogados, un incremento de 171 por ciento, lo que ha per-

mitido brindar asistencia jurídica a mayor número de personas mexicanas.

Considerando la urgencia de atender adecuadamente a los sectores más vulnerables de la población migrante, el 24 y 30 de abril de 2019, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas impartió a la red consular de México en Estados Unidos y Canadá un taller de sensibilización sobre multilingüismo y derechos lingüísticos, en el que 293 funcionarios consulares fueron capacitados.

Más de 100 personas de la red consular y de la cancillería fueron capacitadas sobre el uso de los protocolos consulares de atención especializada a niños y adolescentes no acompañados víctimas de violencia basada en el género y víctimas de trata de personas.

También se reforzó la realización de diagnósticos migratorios con objeto de que las personas mexicanas pudieran conocer sus posibilidades y opciones para regularizar su situación migratoria.

Como parte de la colaboración con organizaciones de apoyo al migrante, se inició la formación de los grupos asesores regionales sobre derechos civiles de los mexicanos en Estados Unidos (MCRAG, por sus siglas en inglés) para el sureste, costa oeste, Arizona, medio oeste, noreste y noroeste, con el propósito de catalizar la defensa de los derechos de los inmigrantes mediante el litigio estratégico. El 25 y 26 de julio de 2019 se instalaron los MCRAG para medio oeste y sureste de Estados Unidos, respectivamente.

El 26 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la novena reunión del MCRAG a escala nacional. Los integrantes de este grupo han mantenido estrecha comunicación con relación a las múltiples demandas existentes contra las acciones del gobierno estadounidense en agravio de la población inmigrante, como el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), los operativos migratorios, los cambios a la política de “carga pública” y la expansión de las remociones expeditas.

Ante el ambiente adverso para los migrantes en EUA, la SRE ha reforzado sus labores de protección preventiva, difundiendo ampliamente los derechos de las personas mexicanas en ese país.

El 29 de junio de 2019, la red consular realizó coordinadamente una jornada para difundir los derechos de la comu-

nidad mexicana denominada #DíaConoceTusDerechos, en la que se atendió a 5 mil 940 connacionales, se realizaron 162 talleres informativos, a los que acudieron 5 mil 91 personas, y se practicaron 724 diagnósticos migratorios y 125 asesorías personalizadas sobre el programa DACA.

Para atender de manera eficaz y coordinada la asistencia consular a personas mexicanas que pudieran resultar afectadas por operativos migratorios, el 12 de julio de 2019 se creó un grupo de trabajo en la SRE.

Asimismo, los titulares de los consulados encabezaron visitas a centros de detención y procesamiento de las autoridades migratorias para entrevistar a los detenidos y garantizar que sus derechos fueran respetados.

Se destaca que todos los consulados de México en EUA cuentan con un grupo de respuesta rápida ante operativos migratorios formado por organizaciones de apoyo a migrantes y abogados migratorios, entre otros. Ello permite a la red consular conocer en tiempo real cuándo ocurre una redada y proporcionar la asistencia consular correspondiente.

De igual forma, en mayo de 2019, la SRE firmó un memorando de entendimiento con la organización Antidefamation League, a efecto de reforzar las capacidades de la red consular de México en EUA y proporcionar atención integral a las víctimas de crímenes de odio. El memorando sustituyó el signado en septiembre de 2017 con la misma ADL.

En el marco de ese memorando, el personal de la red consular en EUA fue capacitado en la defensa de connacionales ante crímenes de odio, grupos extremistas y acoso cibernético; y se realizó la campaña #DenunciaElOidio para invitar a la comunidad mexicana en ese país a reportar ante la policía ese tipo de casos.

Las representaciones consulares de México siempre han brindado asistencia y protección consular a connacionales víctimas o presuntas víctimas de un crimen de odio, consistente en asesorarlas jurídicamente y, en su caso, exigir a las autoridades estadounidenses llevar a cabo la investigación correspondiente.

En agosto de 2019, la Secretaría de Relaciones Exteriores envió al Poder Legislativo un informe sobre los principales avances y acciones en materia de política de protección de los mexicanos en el exterior, consultable en el vínculo [https://www.gob.mx/sre/documentos/informe-sobre-la-po-](https://www.gob.mx/sre/documentos/informe-sobre-la-po)

litica-de-proteccion-consular-del-gobierno-de-mexico? state=published

Fin del texto.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3163 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.102/2019 suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a implementar las acciones necesarias para atender la emergencia derivada de la falta de agua ocurrida en los últimos días en Ciudad Victoria, Tamaulipas.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/752/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, durante la sesión celebrada el 7 de agosto del 2019, el cual es del tenor literal siguiente:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Estatal de Aguas de Tamaulipas, a formalizar el convenio para que se destinen los recursos necesarios y se trabaje en la rehabilitación y mejora del acuífero Victoria-Casas.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al titular de la Comisión Nacional de Agua a implementar las acciones necesarias para que, en coordinación, con las instancias locales y municipales, atiendan la emergencia derivada de la falta de agua ocurrida en los últimos días en Ciudad Victoria, capital del estado de Tamaulipas.

Tercero.”.

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta a la información requerida, la Comisión Nacional del Agua, a través de la Jefatura de la Oficina de la Dirección General, remitió mediante oficio B00.00.01.275, el memorando OCGN/19.B00.804.06.-193 del director general del Organismos de Cuenca Golfo Norte, quien a su vez adjunta nota informativa de obras y acciones para el punto de acuerdo, con los cuales dan atención al exhorto (se anexan copias).

Lo anterior se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a su atenta nota número PA-85-050919-CONAGUA, dirigida a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en donde remite el oficio número SG/UE/311/752/19, signado por Emilio de Jesús Saldaña Hernández, quien comunica el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Conagua, entre otras instancias, a formalizar el convenio para que se destinen los recursos necesarios y se trabaje en la rehabilitación y mejora del acuífero Victoria-Casas, asimismo, a implementar acciones para que en coordinación con las instancias locales y municipales atiendan la emergencia derivada de la falta de agua ocurrida en los últimos días en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por el Organismo de Cuenca Golfo Norte.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 19 de septiembre 2019.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la Dirección General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General.— Presente.

En atención a su memorando B00.00.01.-343 de fecha 3 de septiembre del 2019, mediante el cual hace referencia al folio APLXIV/2019-0000066, dirigido a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, remite el oficio SG/UE/3TI/752/19 signado por Emilio de Jesús Saldaña Hernández, quien comunica el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Conagua, entre otras instancias, a formalizar el convenio para que se destinen los recursos necesarios y se trabaje en la rehabilitación y mejora del acuífero Victoria-Casas, asimismo, a implementar acciones para que en coordinación con las instancias locales y municipales, atiendan la emergencia derivada de la falta de agua ocurrida en los últimos días en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Al respecto anexo envié a usted nota informativa referente al punto de acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 del mes de agosto del presente año.

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 19 de septiembre de 2019.— Ingeniero Felipe de Jesús Chiw Vega (rúbrica), director general del Organismo de Cuenca Golfo Norte.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 del mes de agosto del presente año

Antecedentes

Mediante oficio B00.00.01.-343, de fecha 3 de septiembre del 2019, el doctor José Antonio Barrios Pérez, Jefe de la Oficina de la Dirección General de la Conagua, nos remite el oficio número SG/UE/311/752/19 de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual hace del conocimiento que por oficio número CP2R1A.-3163, la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 del mes de agosto del presente año, mismo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Estatal de Aguas de Tamaulipas, a formalizar el convenio para que se destinen los recursos necesarios y se trabaje en la rehabilitación y mejora del acuífero Victoria-Casas.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al titular de la Comisión Nacional de Agua a implementar las acciones necesarias para que, en coordinación, con las instancias locales y municipales, atiendan la emergencia derivada de la falta de agua ocurrida en los últimos días en Ciudad Victoria, capital del estado de Tamaulipas.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a trasparenciar e informar a esta soberanía, respecto de los contratos celebrados con las empresas que están suministrando agua a través de pipas.”

En respuesta al exhorto nos permitimos informar sobre las acciones que, en coordinación con el gobierno del estado, se están llevando a cabo para atender los puntos de acuerdo señalados.

Primero. Se tiene en programa contratar y ejecutar el “Estudio de viabilidad técnica para la recarga del acuífero Victoria-Casas, localizado en la cuenca de los ríos San Fernando-Soto la Marina. Municipio de Victoria”, con la finalidad de llevar a cabo la explotación equilibrada del mismo y mantener sus condiciones tanto de calidad como de cantidad. Con los resultados del estudio se procederá a formalizar un convenio de coordinación entre los tres niveles de gobierno para la conjunción de recursos para la ejecución de las obras que se identifiquen en dicho estudio.

Segundo. Referente a la falta de agua en Ciudad Victoria, se han realizado diversas acciones para mitigar los efectos de la sequía y dar respuesta al abastecimiento de agua a la población, con las siguientes acciones: se dio el apoyo con 18 pipas para el abastecimiento a zonas carentes del líquido, se distribuyeron 5 mil tinacos, se rehabilitaron 2 pozos y se adquirieron 15 equipos de bombeo para instalarlos en diferentes pozos con la finalidad de recuperar el caudal en 130 LPS, entre otras. Para fortalecer y mejorar el servicio que se presta a la población se procederá a adquirir del orden de 35 equipos de bombeo para la obra de toma, plantas de rebombeo 1 y 2, planta potabilizadora y cárcamo de La Normal, con ellos se podrá contar con un caudal mayor de agua y se podrán reducir las pérdidas de energía. Adicionalmente, se sustituirá la tubería de la red de agua potable en aproximadamente 50 kilómetros en la zona centro de la ciudad, ya que tiene más de 30 años de vida útil y se hará la sectorización de la red para reducir las fugas y hacer una distribución uniforme del agua. .

Tercero. En lo que respecta al exhorto al presidente municipal de Ciudad Victoria, mediante oficio número B00.804.06.- 310 de fecha 4 de septiembre del 2019, se le hizo del conocimiento del punto de acuerdo y se le so-

licitó conforme a lo precedente, una nota informativa al respecto. Mediante oficio: PM7581/2019, de fecha 12 de septiembre, nos envía copia del oficio PM/580/2019, dirigido a la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual le hace del conocimiento:

Que con fundamento en el artículo 6, segundo párrafo, 29, 37, incisos II, ni y IV, de su fracción B, 73, fracción VI, 76, fracción V, 79, 84, 85, 87, 88, 97, párrafo penúltimo, 98, 99. 100 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 69, párrafo 2, 22, párrafo 1, 133, 134, 135, 136, 144, 148, 149, 151, 152 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la información pública del municipio y el respectivo proceso para obtenerla están sujetos a lo establecido por disposiciones legales de la materia.

Para lo cual anexa liga electrónica de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria para consultas sobre la materia solicitada: <https://www.comapavictoria.gob.mx> »

— o —
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3695, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines precedentes, copia del similar número DGAESP.103/2019, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo respecto a actualizar las normas oficiales mexicanas relativas a límites máximos permisibles de contaminantes en descargas de aguas residuales para establecer límites de contaminación por microfibras plásticas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/996/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión del día 14 de agosto del año 2019, el cual es del tenor literal siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a actualizar las normas oficiales mexicanas relativas a límites máximos permisibles de contaminantes en descargas de aguas residuales para establecer límites de contaminación por microfibras plásticas.”

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta a la información requerida, la Comisión Nacional del Agua, a través de la Jefatura de la Oficina de la Dirección General, remitió mediante oficio 800.00.01.292, el memorando 800.7.05.-371 de la Subdirección General Técnica Gerencia de Calidad del Agua, con los cuales dan atención al exhorto (se anexan copias).

Adicionalmente, la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental a través del oficio SFNA/DGSPNR/070/19, suscrito por la directora general del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables responde el punto de acuerdo (se anexa copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a su atenta nota 124-240919-Conagua y al folio APLXIV/2019-0000115, ambos dirigidos a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en donde remite el oficio SG/UE/311/996/19, signado por el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, quien comunica el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Semarnat a actualizar las normas oficiales mexicanas relativas a límites máximos permisibles de contaminantes en descargas de aguas residuales para establecer límites de contaminación por microfibras plásticas.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por la Subdirección General Técnica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2019.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la Dirección General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor José Antonio Barrios López, jefe de la oficina de la Dirección General.— Presente.

Me refiero a su memorando número 800.00.01.-376, mediante el cual hace de nuestro conocimiento que el licenciado Rolando Cruz Fernández, director de Seguimiento y Control de Gestión Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite a la directora general de esta Comisión, a través del folio APLXIV/2019-0000TI5, el oficio SG/UE/311/996/19, suscrito por el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, quien comunica el punto de acuerdo en el que se exhorta a la Semarnat a actualizar las Normas Oficiales Mexicanas relati-

vas a límites máximos permisibles de contaminantes en descargas de aguas residuales para establecer límites de contaminación por microfibras plásticas.

Al respecto, para dar atención a su solicitud de elaborar una nota con los comentarios al punto de acuerdo en mención, se informa lo siguiente:

En investigaciones de años muy recientes (2015) [1,2], se han detectado microfibras plásticas provenientes de productos textiles, llantas, pinturas y cosméticos, en agua de ríos, lagos y mares—así como en agua embotellada.

Esto se ha considerado como riesgo a la salud, y para el medio ambiente; sin embargo, a la fecha no ha sido posible reglamentarse en legislaciones internacionales por la falta de información científica, que determine los daños específicos, por tipo de: material, dosis, concentraciones y dimensiones de las microfibras plásticas para las descargas de aguas residuales. Por lo que “el Mecanismo de Asesoramiento Científico de la Comisión Europea” (European Commission’s Scientific Advice Mechanism) en noviembre de 2018 [3], compiló una serie de medidas y compromisos con estrategias a nivel mundial partiendo, que las emisiones de las microfibras tienen su origen en productos provenientes del petróleo. La Unión Europea, así como otros países, están prohibiendo el uso de micropelotas plásticas, como Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelanda, a diferencia de Japón, quien ha informado que no está listo para implementar alguna regulación a productos plásticos. Francia por su parte tiene como meta para el 2025 el reciclaje del 100 por ciento de sus plásticos. Alemania se ha comprometido a investigar científicamente las fuentes más relevantes en emisiones de microfibras plásticas en el ecosistema marino, determinando que este problema debe ser atendido de forma global a nivel mundial y no basta con las medidas de Alemania o de la Unión Europea. En el mismo documento se enuncia a México como uno de los primeros países en mostrarse contra el uso de bolsas de plástico, y en agosto de 2009 modificó la Ley de Residuos Sólidos, prohibiendo el uso de bolsas de plástico libres de costo.

Por su parte los Estados Unidos de América, en la legislación de California [4], a principios de este año, reconocieron el problema que representan las microfibras al medio ambiente y a la salud, adoptando metodologías para reducir las emisiones de microfibras evaluando sistemas de filtración para textiles. En Connecticut [5], se desarrolla un programa de educación para poner sobre aviso a su comodidad y poder reducir o eliminar las microfibras.

La forma directa y práctica de disminuir las microfibras plásticas es evitar su generación y para ello tomando en cuenta que el lavado de textiles sintéticos en los hogares es un factor de emisión de primer orden por la magnitud de su uso y distribución en las descargas de aguas, se recomienda:

- El empleo de detergentes líquidos en lugar de detergentes en polvo.” ‘.
- Emplear lavadoras a su máxima capacidad.
- Uso de suavizantes.
- Evitar lavados largos y a altas temperaturas.
- Empleo de filtros en lavadoras y material electrostático para la adsorción de las microfibras.
- La recomendación principal es concientizar a la población para evitar a compra de ropa de material sintético.

En resumen, al momento no se han expedido regulaciones internacionales para el uso y manejo de las microfibras, estandarizadas para su medición para poder establecer límites permisibles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2019.— Doctor Eric Daniel Gutiérrez López (rúbrica), gerente de Calidad del Agua.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno.— Presente.

Me refiero a su oficio número SG/UE/311/996/19, de fecha 19 de agosto del presente año, por el cual hace de conocimiento de esta Semarnat que, por oficio número CP2R1A.-3695, la Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunica a la Segob el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 14 de agosto del presente año, y que a la letra refiere:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a actualizar las normas oficiales mexicanas relativas a límites máximos permisibles de contaminantes en descargas de aguas residuales para establecer límites de contaminación por microfibras plásticas.”

Sobre el particular le comento que esta secretaría tiene a su cargo la aplicación, a través de la Conagua de las NOM:

- NOM-001- SEMARNAT -1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
- NOM-002- SEMARNAT -1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado.
- Que establece los límites máximos permisibles aguas residuales tratadas que se reutilicen en NOM-003-SEMARNAT -1997 de contaminantes para los servicios al público.

Esta secretaría es consciente de la importancia de las mencionadas NOM, las cuales están vinculadas entre sí por la materia y por el ámbito espacial de cada una de ellas.

Actualmente se encuentra en proceso de modificación la NOM-001- SEMARNAT-1996, después de más de 20 años de su vigencia.

El proyecto de modificación se publicó en el DOF el 5 de enero 2018, las principales modificaciones se resumen a continuación:

- 1) Se incluye el monitoreo de 2 nuevos parámetros: toxicidad aguda y color verdadero.
 - El color genera impacto visual en los cuerpos de agua, suele estar ligado a la toxicidad y afecta los procesos de la vida silvestre; la toxicidad, indica la presencia de sustancias peligrosas (diversas) que tienen un impacto negativo sobre la vida acuática de los cuerpos de agua e implican riesgos a la salud humana.
- 2) Se sustituye el parámetro “demanda bioquímica de oxígeno, (DBO)” por “demanda química de oxígeno (DQO)” o “carbón orgánico total”.

- La DBO mide solamente la materia orgánica biodegradable y la DQO abarca materia orgánica biodegradable, no biodegradable y compuestos inorgánicos.

- Se usa el parámetro de carbón orgánico total para medir DQO cuando el agua tratada tiene alta concentración de cloruros (más de 1000 mg/L).

3) Se eliminan los parámetros: “sólidos sedimentables” (SS) y “materia flotante” (MF).

- Por ser parámetros que ya están contenidos en uno nuevo más amplio: sólidos suspendidos totales.

4) Se modifican la frecuencia de muestreo, análisis y de presentación de los informes. alineándose a la Ley Federal de Derechos.

- Para facilitar a los regulados la entrega de informes de monitoreo de la calidad de las descargas. Un solo informe facilita el cumplimiento de las obligaciones administrativas y tributarias de los regulados.

5) Se incluyen tiempos de cumplimiento en los artículos transitorios, considerando el tiempo requerido para que los regulados hagan las modificaciones necesarias:

Por ejemplo, para reportar los parámetros nuevos (color verdadero y toxicidad aguda) los regulados tienen 4 años después de la publicación de la NOM 001 modificada, para reportar el cumplimiento.

Ei CT que está de la modificación de la NOM en cita, determino que los cambios antes mencionados son relevantes porque:

Los límites máximos permisibles (LMP) y los parámetros establecidos en la NOM vigente han probado ser insuficientes para controlar la contaminación en los cuerpos de agua: un alto porcentaje de las aguas superficiales en el país están contaminadas o fuertemente contaminadas.

Los límites establecidos en la norma vigente resultan ya ser más laxos que los de otros países como:

- En Perú, los parámetros como temperatura y pH son más restrictivos que la normatividad en México. Este país ya regula DQO.

- En Ecuador, los parámetros como temperatura, fósforo y pH son más restrictivos que los establecidos en la NOM 001 vigente en México.

Los parámetros de la norma vigente contradicen incluso indicadores ya establecidos para México en otros instrumentos. Por ejemplo, la NOM vigente permite que se descarguen aguas residuales con niveles de demanda bioquímica de oxígeno, (DBO) entre 150 a 200 mg/L, cuando el agua con estos niveles está catalogada como “fuertemente contaminada” conforme a la escala de clasificación de la Conagua.

- Independientemente de las consideraciones para con la salud humana, la disponibilidad de agua de calidad y en cantidad suficientes, y la de los ecosistemas, la calidad del agua tratada que se utiliza para riego es importante para mantener la competitividad del sector productivo, especialmente el sector primario.

- La inclusión de límites de contaminación por microfibras plástica, no fue tornando en consideración por el GT debido a que las micro fibras plásticas no se encuentran reguladas hasta el día de hoy en nuestro país; cabe destacar que nuestro país solo regula la eliminación a nivel nacional (residuos sólidos/regulación de la basura) a través de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

- A julio de 2018, solo 8 países del mundo han establecido prohibiciones legales al micro plástico primario (micro esferas), es un tema que se discute en Foros internacionales el impacto más evidente es en el agua marina, la regulación idónea para esta problemática es considerar la atención de la preocupación de la legisladora a través de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, misma que en el artículo 7, a la letra, señala:

Artículo 7. Son facultades de la federación:

(...)

VI. Expedir las normas oficiales mexicanas que establezcan, entre otros, los criterios de eficiencia ambiental y tecnológico que deben cumplir los materiales con los que se elaborarán productos, envases, empaques y embalajes de plásticos y poliestireno expandido que al desecharse se convierten en resi-

duos. Dichas normas deberán considerar los principios de reducción, reciclaje y reutilización en el manejo de los mismos.

Finalmente, es importante precisar que el impacto de la contaminación por microfibras de plástico se vincula en mayor medida al agua marina.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2019.— Doctora Adelita San Vicente Tello (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3899 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.098/2019 suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a realizar los procedimientos y acciones necesarias ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para que la Sierra La Rumorosa, en el estado de Baja California, sea declarada como Patrimonio de la Humanidad.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/1100/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión del 21 de agosto del año en curso, mismo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que, en el ámbito de sus facultades y a través de las dependencias y organismos gubernamentales correspondientes, se realicen los procedimientos y acciones necesarias ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para que la sierra La Rumorosa, en el estado de Baja California, sea declarada como Patrimonio de la Humanidad”.

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta a la información requerida, le informo que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante el oficio DAJ/682/2019 suscrito por la titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, remite copia del oficio DGDIP/500/2019 con el cual da atención al punto de acuerdo (se anexan copias).

Lo anterior se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019.— Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz. director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Semarnat.— Presente.

Hago referencia a su atenta nota número 101-0170919-CO-NANP de fecha 17 de septiembre de 2019, dirigida al biólogo Roberto Aviña Carlin, comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que, en el ámbito de sus facultades y a través de las dependencia y organismos gubernamentales correspondientes, se realicen los procedimientos y acciones necesarias ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para que la sierra La Rumorosa, en el estado de Baja California, sea declarada como Patrimonio de la Humanidad”.

Derivado de lo anterior, se solicitó a las áreas técnicas correspondientes la información necesaria para atender el exhorto del honorable Congreso de la Unión, por lo que me permito adjuntarle copia del oficio número DGDIP/500/2019 de fecha 25 de septiembre del año en curso, signado por el maestro Fernando Camacho Rico, director general de Desarrollo Institucional y Promoción, adscrito a esta comisión nacional, a través del cual remite informe respecto del punto de acuerdo que nos ocupa.

Lo anterior, a efecto de que, por su amable conducto, en su calidad de enlace legislativo se dé respuesta a los legisladores interesados sobre el punto de acuerdo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2019.— Licenciada Sofía Gabriela Hernández Correa (rúbrica), directora de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sofía Gabriela Hernández Correa, directora de Asuntos Jurídicos.— Presente.

Me permito hacer referencia a su memorándum número DAJ/390/2019 donde solicita a esta dirección general, la información técnica que dentro del ámbito de nuestra competencia permita dar respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que, en el ámbito de sus facultades y a través de las dependencias y organismos gubernamentales correspondientes, se realicen los procedimientos y acciones necesarias ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para que la sierra La Rumorosa, en el estado de Baja California, sea declarada como Patrimonio de la Humanidad”.

Sobre el particular, hemos revisado el estado que guarda el sitio y hemos observado que carece de un decreto como Área Natural Protegida (ANP) interés de la federación, de las cuales su conservación y manejo le competen a la Semarnat por conducto de esta Conanp, por lo que, de primera instancia, no cuenta con los requisitos indispensables de protección y manejo establecidos en las directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.

No obstante, recomendamos se revisen otros instrumentos y mecanismos que puedan ser aplicados a nivel federal, estatal y municipal, ante los cuales pudiesen conseguir la protección y manejo del sitio, así como algún tipo de reconocimiento de sus atributos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de septiembre 2019.— Fernando Camacho Rico (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3200, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DGAESP.095/2019 suscrito por el doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a imponer sanciones más ejemplares a quienes cometan ilícitos relacionados con la implantación de productos y pesticidas que perjudiquen el mantenimiento, la reproducción y el crecimiento de las poblaciones de abejas en los ecosistemas mexicanos, y fortalecer las políticas públicas y las campañas informativas para el uso de biopesticidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SG/ UE/ 311/ 707/ 19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría que por el similar CP2R1A-3200, la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunicó el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 7 de agosto del año en curso, que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura y

Desarrollo Rural a analizar imponer sanciones más ejemplares a quienes comentan ilícitos relacionados con la implantación de productos y pesticidas que perjudiquen el mantenimiento, la reproducción y el crecimiento de las poblaciones de abejas en los ecosistemas mexicanos.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura y Desarrollo Rural a fortalecer las políticas públicas y las campañas informativas para el uso de biopesticidas en favor del mantenimiento, la reproducción y el crecimiento de las poblaciones de abejas en los ecosistemas mexicanos.

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta a la información requerida, le informo que la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, mediante el oficio número SFNA/ 257, da atención al punto de acuerdo (se anexan copias).

Lo anterior se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019.— Doctor Octavio Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.— Presente.

Hago referencia a la atenta nota número PA-71-270819 y al oficio SG/ UE/ 311/ 707/ 19, mediante los cuales el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, hizo de conocimiento de esta dependencia que por el oficio CP2R1A.-3200, la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Per-

manente del Congreso de la Unión, comunicó el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, que a la letra dice lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura y Desarrollo Rural a analizar imponer sanciones más ejemplares a quienes cometan ilícitos relacionados con la implantación de productos y pesticidas que perjudiquen el mantenimiento, la reproducción y el crecimiento de las poblaciones de abejas en los ecosistemas mexicanos.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura y Desarrollo Rural a fortalecer las políticas y las campañas informativas para el uso de biopesticidas, en favor del mantenimiento, la reproducción y el crecimiento de las poblaciones de abejas en los ecosistemas mexicanos.

Al respecto, y en respuesta del exhorto, le comento que esta subsecretaría, por conducto de la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables (DGSPRNR), participa en diversos grupos de trabajo, los cuales inciden en el cumplimiento de lo exhortado, mencionados a continuación:

1. Grupo de coordinación para la construcción de la Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sustentable de Polinizadores:

- Coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, específicamente por la Subsecretaría de Agricultura y el Senasica, y por la Semarnat, donde participan la Conanp, la Conabio y la DGSPRNR.

- Objetivo: Construir la Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sustentable de Polinizadores; el documento establecerá las líneas estratégicas y acciones conjuntas entre los sectores agropecuario y ambiental a escala nacional.

2. Grupo Nacional de Apoyo para la Atención de la Salud de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

- Coordinado por la Secretaría de Salud, en específico por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.

- Objetivo: Analizar los riesgos y daños que causan los plaguicidas para los ciudadanos y la agricultura, así como proponer opciones de solución desde diferentes sectores y poder definir una estrategia concreta de acción para fomentar un modelo para atender la problemática de los plaguicidas en diferentes regiones del país.

3. Grupo Intersecretarial.

- Coordinado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

- Objetivo: Llevar a cabo la revisión del Reglamento en materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.

Internamente, en la dependencia se creó un grupo coordinado por la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático para la atención de este grupo intersecretarial.

Agradezco la atención que se sirva dar al presente, y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.— Maestro Julio Trujillo Segura (rúbrica), subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2200 signado por la Sen. Mónica Fernández Balboa, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.094/ 2019 suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Natu-

rales, así como de sus anexos mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a revisar e informar sobre las autorizaciones en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo en terrenos forestales que otorgó para la construcción del proyecto de Conjunto Urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante, en el bosque de Jilotzingo, en el estado de México.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/ UE/ 311/ 495/ 19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría, el oficio número CP2R1A.-2200 de la Senadora Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el cual le comunicó el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo durante la sesión celebrada el miércoles 17 de julio del presente año, que se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones revisen e informen a esta soberanía sobre las autorizaciones en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo en terreno forestales que otorgó, para la construcción del proyecto de conjunto urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante en el bosque de Jilotzingo, en el estado de México.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que revise los permisos que otorgó, relativos a los cauces de corrientes de aguas naturales y el trazo de escurrimientos naturales de corrientes del municipio de Jilotzingo, en el estado de México, los cuales sirvieron de apoyo para autorizar la construcción del

proyecto conjunto urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante.

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta a la información requerida, le informo que la Comisión Nacional del Agua mediante el oficio B00.00.01.-286, signado por el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la Oficina de la Dirección General de la Conagua, da atención al punto de acuerdo, adjuntando para tales efectos el memorando B00.2.298 suscrito por el Subdirector General de Administración del Agua (se anexan copias).

Adicionalmente, el director general adjunto de Estudios y Enlace con Delegaciones de la Unidad Coordinadora de Delegaciones a través de la Atenta Nota AN/ 005/ 2019 da atención al exhorto del Senado, adjuntando el oficio DFMARNAT/4967/ 2019 y anexo, emitido por la Oficina de Representación de la Semarnat en el estado de México (se anexan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2019.— Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a su atenta nota PA-60-050819-Conagua y al Folio APLXIV/ 2019-0000018, ambos dirigidos a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en donde remite el oficio SG/UE/311/495/19 signado por el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, quien comunica el punto de

acuerdo mediante el cual se exhorta a la Conagua, para que revise los permisos que otorgo relativos a los cauces de corrientes de aguas naturales y el trazo de escurrimientos naturales de corrientes del municipio de Jilotzingo, estado de México, que sirvieron para autorizar la construcción del proyecto conjunto urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por la Subdirección General de Administración del Agua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 30 de septiembre de 2019.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la Dirección General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General.— Presente.

Se hace referencia a su memorando B00.00.01.-304 con el que informa que mediante oficio SG/ UE/ 311/ 495/ 19 el titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (Segob), hace llegar al titular de la Semarnat, el punto de acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Unión en sesión celebrada el 17 de julio del presente año, que se transcribe a continuación:

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua para que revise los permisos que otorgó, relativos a los cauces de corrientes de aguas naturales y el trazo de escurrimientos naturales de corrientes del municipio de Jilotzingo, en el estado de México, los cuales sirvieron de apoyo para autorizar la construcción del proyecto de Conjunto Urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante.

Al respecto, se informa que la Gerencia de Servicios a Usuarios de esta Subdirección General de Administración del Agua, no ha recibido ninguna solicitud de trámite CONAGUA-01-006 Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Conagua, para el proyecto conjunto urbano Bosque Diamante, ubicado en el municipio Jilotzingo, estado de México.

Por su parte, el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México comunica que no ha otorgado autorización para el aprovechamiento de aguas nacionales en el desarrollo habitacional Bosque Diamante, en el municipio de Jilotzingo, estado de México y, anexa imagen con las concesiones otorgadas a dicho municipio, las cuales se encuentran fuera de la zona boscosa. Asimismo, informa que. No se detectó zona federal a cargo de la Comisión Nacional del Agua en el citado predio denominado Conjunto Bosque Diamante.»

«**Para:** Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaráz
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario

De: Pablo Brauer Robleda
Director General Adjunto de Estudios y Enlace con Delegaciones

En atención a la atenta nota PA-60-050819-UCD y el volante de trabajo OCS/ 2019-0001378, relativas a los oficios SELAP/ UEL/ 311/ 917/ 19 y SG/ UE/ 311/ 495/ 19 emitidos por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos y la Subsecretaría de Gobierno de la Segob, en referencia a los puntos de acuerdo emitidos por la Mesa Directiva y Comisión Permanente de la Cámara de Senadores que se transcriben:

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que remita a esta soberanía un informe sobre las autorizaciones en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelos en terrenos forestales que otorgó en el bosque de Jilotzingo, en el estado de México, con el propósito de construir el proyecto de conjunto urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante.

...

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del estado de México para que en el ámbito de sus atribuciones, revisen e informen a esta soberanía sobre las autorizaciones en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelos en terrenos forestales que otorgó, para la construcción del proyecto de conjunto urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante en el bosque de Jilotzingo, estado de México.

Al respecto por indicaciones de la titular de la unidad, Cristina Martín Arrieta, remito copia del oficio DFMARNAT/ 4967/ 2019 y anexo, emitido por la Oficina de Representación de la Semarnat en el Estado de México, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado por el Congreso de la Unión en el exhorto de referencia.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019.— (Rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciada Cristina Martín Arrieta, titular de la Unidad Coordinadora de delegaciones en la Semarnat.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 495/ 19 recibido en esta delegación federal, mediante el cual el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno federal hace del conocimiento sobre el oficio número CP2R1A.-2200 a través del que la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión comunica sobre el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo y solicita ... exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, revisen e informen a esta soberanía sobre las autorizaciones en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo en terrenos forestales que otorgó, para la construcción del proyecto de conjunto urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante, en el bosque de Jilotzingo, en el estado de México; al respecto le informo lo siguiente:

Adjunto le envío la información solicitada.

Atentamente

Toluca, México, a 12 de septiembre de 2019.— Ingeniero José Ernesto Marín Mercado (rúbrica).»

«Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la delegación federal de la Semarnat en el estado de Mé-

xico, previa designación, mediante oficio número 01243 de fecha 28 de noviembre de 2018, firma el presente subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Informe

Promovente: BOSQUE AVIVIA 58 SA de CV.

Nombre del proyecto: San Nicolás Apaxco

Ubicación: Municipio de Jilotzingo, estado de México

Tipo de propiedad: Predio particular

Trámite: Autorización en materia de impacto ambiental

El procedimiento para la autorización en materia de impacto ambiental, tiene por objeto revisar que las solicitudes, para este tipo de trámites se ajusten a las formalidades previstas en las normas, disposiciones y programas en materia ambiental, lo que no invade facultades expresas o cualquier otra atribución del Estado y los Municipios, o respecto de la cual la Federación no tenga injerencia alguna, pues se tratan de facultades concurrentes, para los tres niveles de gobierno, en sus respectivas competencias, como lo establece el artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, motivo por el cual, en la evaluación del proyecto “San Nicolás Apaxco”, se tomó en cuenta lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del estado de México y las normas oficiales mexicanas aplicables, especialmente la NOM-059-SEMARNAT-2010 que determina las especies subespecies de flora y fauna silvestre terrestre y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas y sujetas a protección especial; además es preciso señalar que dicha autorización en materia de impacto ambiental, únicamente se refiere a aspectos ambientales de las obras o actividades para establecer si se sujetan a las disposiciones aplicables, y esta se autorizó de manera condicional, sin perjuicio de lo que determinen las autoridades locales en el ámbito de su competencia y de su jurisdicción, pues serán estas quienes determinarán las diversas autorizaciones, permisos, licencias, entre otros, que se refieren para la realización de las obras y actividades del proyecto “San Nicolás Apaxco”, es decir, la autorización de impacto ambiental no sustituye a otras autoridades federales, estatales o municipales, dentro de su esfera competencial.

Bajo este tenor se emitió el oficio número. DFMAR-NAT/6624/ 2016 de fecha 28 de octubre de 2016, median-

te el cual se resolvió favorable la solicitud de autorización de Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular (MIA-P) para el proyecto denominado “San Nicolás Apaxco” ubicado, en boulevard Espíritu Santo-Chiluca, kilómetro 3.6, San Nicolás Apaxco, municipio de Jilotzingo, estado de México, que fue emitida en base a las atribuciones y competencia señaladas en los artículos 8o. párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 28 fracción VII, 30 primer párrafo, 33, 34 fracción I, 35, primero, segundo y último párrafo y 35 Bis primer párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2, 3, fracción I, 4 fracciones I, III Y IV, 5 inciso O), 9, 10 fracción II, 12, 14, 17, 21, 22, 24, 37, 38, 44, 45, fracción I, 46, 47, 48 y 49 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, 2 fracción XXX, 38,39 y 40 fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es decir, del contenido de dichas preceptos legales se desprende que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), evaluar y dictaminar las Manifestaciones de Impacto Ambiental, y para el despacho de estos asuntos la Semarnat, cuenta con delegaciones federales en la entidades federativas, que tienen al frente un delegado federal, quien entre otras atribuciones dentro de su circunscripción territorial tienen precisamente la de otorgar los permisos y autorizaciones en materia de impacto ambiental.

Asimismo, preciso señalar que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. define claramente las atribuciones de cada uno de los tres niveles de gobierno. de donde se desprende (numerales 1o., 4o., 5o., 7o., y 8o.) que es competencia federal la evaluación del impacto ambiental y la emisión de autorizaciones en dicho ámbito tratándose de las obras y actividades previstas en el artículo 28 del ordenamiento legal, anteriormente invocado.

Y en cumplimiento al derecho a la información y a la participación pública, se dio a conocer públicamente el referido proyecto, en virtud de que se puso a disposición del público en general la Manifestación de Impacto Ambiental para dicho proyecto, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 41 de su Reglamento en Materia de Evaluación, de Impacto Ambiental y el mismo proyecto fue publicado en la separata número DGIRA/ 037/ 16 de la Gaceta Ecológica 28 de julio de 2016, a través de la página electrónica www.semarnat.gob.mx. y el extracto de dicho proyecto también fue publicado en el periódico *El*

Heraldo de México de fecha 30 de julio de 2016; y su debida notificación al promovente conforme a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Trámite: Estudio técnico justificativo para la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Este trámite fue emitido en base a las atribuciones y competencia señaladas en los artículos 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 12 fracciones V, VI, VII, VIII, XV, XXVIII, XXIX, XXXVII, 16 fracciones XX y XXIII, 117 y 118 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable aplicable en esta temporalidad, 3 fracción II y 57 fracción V, 16 fracciones VI, XIX y X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo 120, 121, 122, 123, 123 Bis, 124, 125 y 126 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 2 fracción XXX, 38, 39 y 40 fracciones XXIX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es decir, que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), autorizar el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, y para el despacho de estos asuntos la Semarnat, cuenta con delegaciones federales en las entidades federativas, que tienen al frente un Delegado Federal, quien entre otras atribuciones dentro de su circunscripción territorial tienen precisamente la de resolver las solicitudes de autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, que sean solicitadas por particulares.

Bajo este tenor, se emitió el oficio número DFMAR-NAT/7546/2016 de fecha 9 de diciembre de 2016, mediante el cual se resolvió favorablemente la Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, en virtud de que el la persona moral denominada “Bosque Avivia 58, SA de CV, cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo párrafos segundo y tercero, 120 y 121 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y se autorizó el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales por excepción, con base en lo establecido en el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable aplicable en la temporalidad.

Expuesto lo anterior, y a efecto de robustecer la actuación de esta Secretaría, sirve de apoyo la siguiente tesis aislada 1ª. LXIX-2014 (10ª.), de texto y rubro siguientes:

Desarrollo forestal y sustentable. Los artículos 117, 160, 161, fracción II, y 162 de la ley general relativa, que autoriza el cambio de uso de suelo de terrenos forestales y de impacto ambiental, no vulneran los derechos fundamentales de la legalidad y seguridad jurídica por invasión de esferas competenciales entre los órdenes de gobierno federal y municipal.

Los preceptos citados otorgan facultades a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para autorizar por excepción, el cambio de uso del suelo de terrenos forestales; realizar inspecciones en materia forestal; decretar diversas medidas de seguridad con el objeto de evitar riesgos inminente de daño o deterioro grave a los ecosistemas forestales; e imponer sanciones administrativas.

Sobre esas atribuciones debe tomarse en cuenta que el legislador constitucional puso de manifiesto su voluntad en el texto del artículo 115, fracción V, de la Constitución General de la República, en el sentido de restringir el empleo de las facultades del municipio relacionadas con la urbanización y cambio de uso de suelo, no solamente a las leyes federales, sino también a las estatales relativas, como lo es la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, expedida con la finalidad de regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenamiento, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas y sus recursos, así como la distribución competencial entre los 3 niveles de gobierno. Por ello, se requiere considerar también que ese ordenamiento legislativo es reglamentario del artículo 27 constitucional, cuyo párrafo tercero permite a las autoridades imponer a la propiedad privada las modalidades atendiendo al interés colectivo y regular el desarrollo de los asentamientos humanos preservando los recursos naturales y su mejor aprovechamiento, como conducto para el ejercicio del derecho fundamental a tener un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar. En consecuencia, los artículos 117, 160, 161, fracción II, y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, no violan los derechos fundamentales de legalidad y seguridad jurídica por invasión de esferas competenciales entre los órdenes de gobierno federal y municipal, ya que las facultades conferidas en el artículo 115, fracción V, de la Constitución Federal, están sujetas en los términos apuntados.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-1688 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPSj1052j2019 suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a que a través del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-SIDA, se incrementen y fortalezcan las medidas orientadas a la prevención y atención de VIH-SIDA en adolescentes de todo el país, así como atender prioritariamente a las entidades federativas con mayor incidencia.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/33S/19, de fecha 4 de julio de 2019, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, director general adjunto de Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informo que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 3 del mismo mes y año, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-SIDA, se incrementen y fortalezcan las medidas orienta-

das a la prevención y atención del VIH-SIDA en adolescentes de todo el país.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-SIDA, se atienda prioritariamente a las entidades federativas con mayor incidencia.

Tercero. ...”

Al respecto, me permito acompañar oficio SPPS-3240-2019 y anexo, suscrito por el doctor Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Envío en documento adjunto, la postura de esta Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, referente al punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el pasado 3 de julio de 2019, remitido a través del oficio UCVPS/633/2019 y que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-SIDA, se incrementen y fortalezcan las medidas orientadas a la prevención y atención del VIH-SIDA en adolescentes de todo el país.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-SIDA, se atienda prioritariamente a las entidades federativas con mayor incidencia.”

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2019.— Doctor Hugo López Gatell Ramírez (rúbrica), subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

En atención al exhorto que hizo la Cámara de Diputados a la Secretaría de Salud para que, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH y el sida “se incrementen y fortalezcan las medidas orientadas a la prevención y atención del VIH-Sida en adolescentes en todo el país”, y a los oficios vinculados de la diputada Lizeth Amaytani Guerra Méndez con fecha 24 de septiembre 2019 y de la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, de fecha 9 de julio del año en curso; me permito anexar una propuesta que atiende dos de los y elementos del acuerdo legislativo, en el entendido de que el tercero va dirigido al gobierno del estado de Veracruz.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.— Doctora Alethse de la Torre Rosas (rúbrica), directora general de Censida.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Comentarios del Censida respecto al dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a diversas autoridades a que se robustezcan los esfuerzos encaminados al fomento de las actividades del

grupo multisectorial en VIH-Sida del estado de Veracruz y para que se robustezca la atención integral de acciones y programas de prevención de VIH en la población adolescente, con base en el programa estatal de VIH

Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-Sida, se incrementen y fortalezcan las medidas orientadas a la prevención y atención del VIH-Sida en adolescentes de todo el país.

-La Secretaría de Salud, a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y las Unidades Administrativas que de ella dependen, se encuentra en proceso de elaboración de los programas de acción en el campo de la salud pública.

-En ese marco, el Programa de Acción para la Prevención, Atención y Control del VIH y otras ITS se está elaborando conforme a los principios del Plan Nacional de Desarrollo —específicamente “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”- y con énfasis en las poblaciones clave y vulnerables de la epidemia, con lo que se dará énfasis a hombres que tienen sexo con hombres, personas trans, personas que hacen trabajo sexual y mujeres en situación de vulnerabilidad, muchas de las cuales son adolescentes y jóvenes.

-Por lo anterior, se considera pertinente y de gran utilidad lo señalado en este elemento del punto de acuerdo.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-SIDA, se atienda prioritariamente a las entidades federativas con mayor incidencia.”

-La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud ha instruido que, para la elaboración de los programas de campo de la salud pública, se dé un enfoque de “territorialización”, esto es, que se haga un análisis serio de las diferencias sociales, epidemiológicas, administrativas, entre otras, que dificultan el acceso a los servicios de salud y que impactan en la prevención y atención de los distintos padecimientos.

-Bajo ese enfoque, el Programa para la Prevención, Atención y Control del VIH y otras ITS considera necesario el reforzamiento de las medidas de prevención y detección temprana en aquellas jurisdicciones sanitarias con mayor número de casos nuevos por año y en las que se tiene más alta mortalidad por sida.

-Este enfoque resalta la importancia de sumar los esfuerzos coordinados de las autoridades responsables de la política pública –Censida, en este caso, pero también de otras unidades federales, los gobiernos estatales y municipales, órganos autónomos del Estado mexicano y, desde luego, la participación de las comunidades y sus organizaciones.

-En suma, el Programa de Acción para la Prevención, Atención y Control de VIH y otras ITS dará énfasis a la atención de los grupos poblacionales más afectados por la epidemia del VIH y procurará un abordaje en aquellas regiones de atención prioritaria.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del estado de Veracruz para que en el ámbito de su competencia, se robustezca la atención integral de acciones y programas de prevención del VIH, en la población adolescente, con base en el Programa Estatal de VIH, a fin de reducir el número de contagios de dicho grupo poblacional, con pleno respeto a los derechos humanos, particularmente a la diversidad y perspectiva de género.

-No es competencia de la Secretaría de Salud.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3679, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1105/2019, suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el

punto de acuerdo relativo a incluir dentro de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 la recomendación máxima de sodio en la dieta diaria del mexicano promedio, así como la viabilidad de actualizar el “acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2012.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/962/19, mediante el cual informé que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 14 de agosto del 2019, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Economía para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluyan dentro de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 la recomendación máxima de sodio en la dieta diaria del mexicano promedio.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Federal de Protección y Riesgos Sanitarios, analice la viabilidad de actualizar el ‘acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias’, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2012, de acuerdo a los estándares internacionales referidos en la Norma General para los Aditivos Alimentarios (CODEX STAN 192-1995), adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en lo que apoye a la salud de los mexicanos.”

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio CGJC/OR/4245/2019, suscrito por la licenciada Mónica Téllez Estrada, subdirectora ejecutiva de Normatividad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2019.— Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/962/19, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 14 de agosto del 2019, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Economía para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluyan dentro de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 la recomendación máxima de sodio en la dieta diaria del mexicano promedio.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Federal de Protección y Riesgos Sanitarios, analice la viabilidad de actualizar el ‘acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias’, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2012, de acuerdo a los estándares internacionales referidos en la Norma General para los Aditivos Ali-

mentarios (CODEX STAN 192-1995), adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en lo que apoye a la salud de los mexicanos”.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio CGJC/OR/4245/2019, suscrito por la licenciada Mónica Téllez Estrada, subdirectora ejecutiva de Normatividad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2019.— Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.— Presente.

En atención al oficio número UCVPS/968/2019, mediante el cual informa a esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 de agosto pasado y del cual requiere la opinión pertinente de esta Cofepris, le informo:

Con relación al exhorto para que las “Secretarías de Salud y de Economía, para que en el ámbito de sus atribuciones, incluyan dentro de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, la recomendación máxima de sodio en la dieta diaria del mexicano promedio; la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados - información comercial y sanitaria es establecer la información comercial y sanitaria, tiene por objeto establecer la información comercial y sanitaria que debe contener

el etiquetado de los alimentos y bebidas no alcohólicas pre- envasadas de fabricación nacional o extranjera, así como determinar las características de dicha información, aunado a que esta Comisión Federal tiene dentro de sus atribuciones ejercer únicamente la regulación, control, vigilancia y fomento sanitarios en materia de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas y no así el recomendar nutrimentos diarios.

No obstante lo anterior, en el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010, publicado para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2019, se han incluido criterios nutrimentales para clasificar a los alimentos y bebidas con un contenido excesivo de sodio, dentro de otros nutrimentos de importancia, a efecto de que cuando estos alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados tengan añadidos grasas, azúcares libres y sodio y cumplan con los criterios nutrimentales establecidos, ostenten de forma obligatoria el sello que advierta dicha característica nutrimental, a fin de facilitar al consumidor la declaración nutrimental incluida en la etiqueta y la adquisición de productos alimenticios con un perfil nutrimental saludable.

Finalmente y por lo que respecta al exhorto para que la “Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, analice la viabilidad de actualizar el acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, sus usos y disposiciones sanitarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2012, de acuerdo con los estándares internacionales referidos en la Norma General para Aditivos Alimentarios (CODEX STAN 192-1995), adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en lo que apoye a la salud de los mexicanos”, esta Comisión Federal reconoce la necesidad de armonizar las especificaciones establecidas en el acuerdo en comento, sus usos y disposiciones sanitarias, con las especificaciones estipuladas en la Norma del Codex Alimentarius Norma General para Aditivos Alimentarios CODEX STAN 192-1995, en virtud de lo cual se implementarán las acciones que conduzcan dicha armonización.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Licenciada Mónica Téllez Estrada (rúbrica). En suplencia del licenciado Rafael Chong Flores, coordinador general Jurídico y Consultivo, con fundamento en los artículos 18 y 21, último párrafo, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Quincuagésimo Quinto, fracción IV, del “acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010, suscribe el presente documento la subdirectora ejecutiva de Normatividad.»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-4082 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines precedentes, copia del similar número UCVPS/ 959/ 2019 suscrito por la licenciada Brenda Alicia Margain Rivera, directora de Análisis de Organizaciones Ciudadanas de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo relativo a informar sobre la situación respecto, del abasto de medicamentos, vacunas e insumos médicos en el sector salud. ***(El documento puede consultarse en la página: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/Salud2-20200128.pdf>***

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al 5G/ UE/ 311/ 1192/ 19, de fecha 30 de agosto de 2019, mediante el cual informo que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el miércoles 28 de agosto de 2019, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, para que en coordinación, rindan a esta Soberanía, un informe pormenorizado, en un plazo de quince días hábiles, donde expliquen de manera detallada la situación respecto del abasto de medicamentos, vacunas e insumos médicos en el sector salud.

Al respecto, me permito acompañar anexo documentación mediante la cual se solventa el punto de acuerdo referido.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3673 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGDC/ 006/ 2020 suscrito por el licenciado Javier Barrientos Flores, director de Desarrollo Curricular para la Educación Secundaria de la Secretaría de Educa-

ción Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer la educación en el nivel de secundaria, específicamente la literacidad, talleres o clubes, así como las matemáticas y con esto garantizar la equidad y excelencia de la educación de las y los adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SG/UE/311/956/19 en el que se hace del conocimiento que la Senadora Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunica a esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 14 de agosto de 2019, en el que solicita a esta Secretaría y a sus homologas en las entidades federativas a que, en conjunto con los trabajadores de la educación y los padres de familia, se fortalezca la Educación a nivel de secundaria, específicamente la literacidad, talleres clubes, así como las matemáticas y con eso garantizar la equidad y excelencia de la educación de las y los adolescente, hago llegar la opinión en el ámbito de competencias de esta Dirección General.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020.— Javier Barrientos Flores (rúbrica), director de Desarrollo Curricular para la Educación Secundaria.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3880 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSPC/SPPPCCP/CNPC/00278/2019 suscrito por el licenciado César Omar Morales Suárez, coordinador Jurídico de la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a emitir la Declaratoria de Zona de Desastre Natural a los municipios del país que hayan sido afectados por desastres naturales en el año 2019, así como reforzar los protocolos de prevención que establece el Fondo de Prevención de Desastres Naturales.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio SG/UE/311/1048/19, recibido en el Control de Gestión de la Coordinación Nacional de Protección Civil, el cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, en el que se informa que a través del oficio CP2R1A.-3880, la senadora Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica dos puntos de acuerdo aprobado por el pleno, en sesión celebrada el veintiuno de agosto del mismo año, mismos que transcribo:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de acuerdo a lo establecido en la fracción XX del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que emita la “Declaratoria de Zona de Desastre Natural” a los municipios del país que más hayan sido afectados por desastres naturales en el año 2019, y en consecuencia, puedan acceder a los recursos del fondo de desastres naturales.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil y sus similares en las entidades federativas, para que coordinadamente refuercen los protocolos de prevención que establece el Fondo de Prevención de Desastres Naturales y con ello se reduzca el riesgo a la población y disminuyan los efectos del impacto destructivo originado por los fenómenos naturales.”

En atención al primer punto, se comunica que de enero de 2019 a la fecha la Coordinación Nacional de Protección Civil, en el marco de sus atribuciones ha emitido a solicitud de los estados, dieciocho Declaratorias de Desastre Natural por las afectaciones causadas por diversos fenómenos naturales, mismas que se detallan en el Anexo 1 y que fueron públicas en el Diario Oficial de la Federación para su difusión.

Asimismo, es importante señalar que para que un estado pueda tener acceso a los recursos del Fondo de Desastres Naturales y esta Coordinación Nacional esté en posibilidad de emitir una Declaratoria de Desastre Natural, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 5, 19, 21, párrafos cuarto y quinto, 27, 58, 60 y 75 de la Ley General de Protección Civil, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se Emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, se debe atender a lo siguiente:

1. La entidad federativa deberá solicitar a las instancias técnicas facultadas tales como Conafor, Conagua o Cenapred, según corresponda, la corroboración de la ocurrencia del fenómeno natural perturbador, lo cual deberá hacerse dentro de los primeros tres días hábiles siguientes a la ocurrencia de este, dicha solicitud deberá contener:

- a. La descripción del fenómeno natural perturbador.
- b. Las denominaciones de los municipios que se considere que pudieron ser afectados.
- c. Designar un servidor público con quien la instancia técnica facultada pueda establecer contacto, para dar el seguimiento correspondiente.

En el caso de sequía severa, se podrá solicitar la corroboración hasta ocho días después de que concluya el periodo normal de lluvias.

2. Una vez que la instancia técnica facultada entregue los resultados al titular de la entidad federativa, éste deberá convocar al Comité de Evaluación de Daños para determinar la cuantificación de los daños.

3. Durante la instalación del Comité se deberá presentar la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural, la cual, como requisitos, deberá contener lo siguiente:

- a. Los municipios afectados que hayan sido corroborados por la instancia técnica facultada y la descripción del agente natural perturbador.
- b. Informar que se rebasa la capacidad financiera y operativa, para atender los efectos del fenómeno natural perturbador.
- c. El compromiso de incorporar en su presupuesto para asegurar la infraestructura pública.
- d. Señalar que ha regularizado el programa de Apoyos Inmediatos.
- e. Designar un servidor público con quien la instancia técnica facultada pueda establecer contacto, para dar el seguimiento correspondiente.

4. En los 4 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de la Declaratoria de Desastre Natural, y siempre que ésta cumpla con los requisitos señalados, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, **deberá emitir y publicar en el Diario Oficial de la Federación, la Declaratoria de Desastre Natural respectiva** (artículo 10 de las Reglas Generales).

Por lo que hace al segundo punto, se hace de su conocimiento que, en efecto, el gobierno federal cuenta con un Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden), el cual tiene la finalidad de encauzar recursos para la gestión de riesgos, con el propósito de reducir, prevenir y controlar permanentemente y priorizar el riesgo de desastre en la sociedad.

Para poder acceder a dicho recurso se tiene que hacer conforme a lo siguiente:

1. Los recursos del Fopreden pueden ser solicitados por las entidades federativas, las dependencias que sean compatibles con el Fondo, y las instituciones académicas y de investigación federales.

2. Las acciones preventivas que pueden ser apoyadas por el Fopreden deben consistir en acciones orientadas a la identificación y evaluación de peligros, vulnerabilidades o riesgos, así como a reducir o mitigar las pérdidas o daños derivados del fenómeno natural perturbador y acciones para fortalecer las capacidades preventivas y de autoprotección de la población.

3. Las solicitudes deberán presentarse ante la Coordinación Nacional de Protección Civil, en la cual deberá reunir los requisitos siguientes:

- a. Designar a un servidor público que funja como enlace para dar seguimiento a dicha solicitud y quien pueda solventar cualquier requerimiento.
- b. Señalar la instancia ejecutora responsable del proyecto preventivo.
- c. Adjuntar el proyecto preventivo.
- d. Desglosar el costo integral del proyecto preventivo.
- e. Adjuntar el programa de actividades, plazos y costos.
- f. Justificar la solicitud.
- g. Presentar una propuesta de coparticipación, debidamente sustentada.
- h. Manifestar el compromiso de observar lo dispuesto en la normativa aplicable.
- i. Realizar por escrito el consentimiento y compromiso de los resultados del proyecto.
- j. Exteriorizar el compromiso de publicar en la página web del solicitante, proyecto preventivo.
- k. Adjuntar el atlas estatal de riesgo, así como el dictamen favorable, de las instancias técnicas que resulten competentes.¹

No obstante lo anterior, la Coordinación Nacional se encuentra realizando un diálogo con organizaciones de la sociedad civil, impulsado a través de la Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR) y el Centro Nacional para la Prevención de Desastres (Cenapred). En esta ocasión, el debate servirá para trabajar sobre el proceso de reforma a reglas y lineamientos del Fonden y Fopreden, por

lo que la participación de las diferentes organizaciones en la discusión fortalecerá el camino hacia un enfoque de prevención y gestión integral de riesgos.

El encuentro se llevará a cabo el miércoles once de septiembre de dos mil diecinueve en el auditorio del Cenapred. Las organizaciones de la sociedad civil participarán en mesas de trabajo temáticas para dar seguimiento a los acuerdos de reuniones previas con la Dirección General para la Gestión de Riesgos, además de contribuir con propuestas concretas en presentaciones ejecutivas o documentos sustantivos para nutrir el citado proceso de reforma, para posteriormente ser expuestos en el evento con organizaciones de la sociedad civil en el marco de la Semana Nacional de Protección Civil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Nota

1 De conformidad con los artículos 10, 11, 22 y 23 de las Reglas de Operación del Fondo de Prevención a Desastres Naturales.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Licenciado César Omar Morales Suárez (rúbrica), coordinador Jurídico de la Coordinación Nacional de Protección Civil.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3608 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/920/2019 suscrito por el maestro Iván Rico López, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, mediante el cual da respuesta al **punto de acuerdo relativo a garantizar la libertad de prensa, la libertad de expresión, así como la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Gobierno.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SG/UE/311/935/19, por medio del cual se dirigió a la ingeniero María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar, para informar que, en la sesión del 14 de agosto del año en curso, se aprobó un punto de acuerdo, cuyo resolutivo cito (se anexa copia simple):

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus congresos locales, así como a toda entidad de la administración pública, a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, garanticen la libertad de prensa, la libertad de expresión, así como la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país”.

Al respecto, me permito comentar a usted que del análisis que se realizó al punto de acuerdo de referencia, se desprende que no se vincula con la competencia que el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le confiere a la Secretaría de Bienestar, toda vez que dicho precepto no establece atribuciones a esta dependencia en materia de libertad de prensa, libertad de expresión y protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2019.— Maestro Iván Rico López (rúbrica), director general.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3608 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2019.DGVP.235 suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado del despacho de la Dirección General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, así como el original de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a garantizar la libertad de prensa, la libertad de expresión, así como la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio SG/UE/311/938/19 con fecha 19 de agosto de 2019, a través del cual se remitió el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus congresos locales, así como a toda entidad de la administración pública, a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, garanticen la libertad de prensa, la libertad de expresión, así como la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país.”

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la información contenida en el oficio número 113.2019.DGVP.236, en la forma que usted estime conveniente.

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), encargado de despacho de la Dirección General de Vinculación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En atención al oficio CP2R1A.-3608, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, entonces secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, a través del cual remitió el punto de acuerdo aprobado por dicho órgano, y con antecedente en las proposiciones con punto de acuerdo suscritas por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, el 22 de mayo de 2019; el grupo parlamentario del PRI, el 18 de junio de 2019; la senadora Néstora Salgado García, el 18 de junio de 2019; la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, el 26 de junio de 2019; y la senadora Kenia López Rabadán, el 31 de julio de 2019, cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus congresos locales, así como a toda entidad de la administración pública, a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, garanticen la libertad de prensa, la libertad de expresión, así como la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país.”

Me permito comentarle que la Secretaría de Economía (en lo sucesivo SE) ha tomado atenta nota del exhorto de mé-

rito y que actúa en todo momento en estricto apego al respeto a los derechos humanos señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia de los que México es parte, no obstante, la SE no tiene atribuciones para garantizar la libertad de prensa y expresión, así como para la protección de los periodistas en territorio mexicano, de acuerdo a las facultades señaladas en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.¹

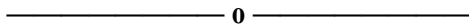
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Nota

1 Publicada el 29 de diciembre de 1976 en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), encargado de despacho de la Dirección General de Vinculación Política.»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.»

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3608, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PF/OCG/15637/2019, suscrito por el maestro José Sigifredo Valencia Rodríguez, comisionado general interino de la Policía Federal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a garantizar la libertad de prensa, la libertad de expresión, así como la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.»

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SC/UE/311/933/19, mediante el cual hace del conocimiento que la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunicó que en la sesión celebrada el 14 de agosto de 2019, se aprobó por el pleno de ese órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo que establece...

“Único. ...exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos de la administración pública, o que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, garanticen la libertad de prensa, la libertad de expresión, así como la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país.”

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la Policía Federal, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en términos de lo previsto en el artículo 2 de la Ley que la rige, realiza acciones tendentes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; prevenir la comisión de los delitos, e investigar la comisión de los mismos, en términos de las disposiciones aplicables.

Cabe señalar que con independencia de lo anterior y de conformidad con lo previsto en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la Policía Federal brinda apoyos de seguridad a grupos o personas vulnerables previa solicitud de las autoridades competentes, comprendidos los casos específicos de periodistas que se encuentren amenazados o que hayan sido víctimas u ofendidos de algún delito, en donde se presta el auxilio y protección especial a su persona, bienes y derechos acorde a la normatividad referida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2019.— Maestro José Sigifredo Valencia Rodríguez (rúbrica), comisionado General Interino.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3875, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número INM/OSCJ/DLC/086/2019, suscrito por el licenciado Juan Carlos Cárdenas Gómez, director de Legislación y Consulta del Instituto Nacional de Migración, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar campañas y políticas públicas que atiendan de manera integral el fenómeno migratorio, así como garantizar la protección y atención de las mujeres migrantes embarazadas en todo momento, con pleno respeto a sus derechos humanos y sexuales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Nacional de Migración.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Gobierno.— Presente.

Hago referencia al oficio número SEGOB/SDHPM-SP/2831/2019, por medio del cual la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, remite al comisionado del Instituto Nacional de Migración, el diverso SG/UE/311/1077/19, a fin de que se dé seguimiento al punto de acuerdo aprobado en la Comisión Permanente del ho-

norable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 21 de agosto de 2019, en el cual se determinó lo siguiente:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración a que se implementen campañas y políticas públicas que atiendan de manera integral el fenómeno migratorio que atraviesa nuestro país y envíen a esta soberanía un informe pormenorizado sobre las mismas.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y a la Secretaría de Salud federal, a que garanticen la protección y atención de las mujeres migrantes embarazadas en todo momento, con pleno respeto a sus derechos humanos y sexuales.

Al respecto, y por instrucciones superiores, se anexa al presente copia simple del oficio número INM/DGPMV/0091/2019, suscrito por la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación del Instituto Nacional de Migración, que contiene la información relativa al punto de acuerdo de mérito. *(El documento puede consultarse en la página: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/Migrantes-20200128.pdf>)*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2019.— Licenciado Juan Carlos Cárdenas Gómez (rúbrica), director.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3118, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar CNPEVM/721/2019, suscrito por la doctora María Candelaria Ochoa

Ávalos, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a analizar los casos de violencia de género en todo el país, y considerar la declaración de violencia de género contra las mujeres en los municipios con mayor incidencia en este delito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al oficio número SG/ UE/ 311/ 783/ 19, del 13 de agosto de 2019, recibido en esta comisión el 26 de los mismos, mediante el que hace del conocimiento el contenido del oficio CP2R1A.-3113, suscrito por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que exhorta a la Conavim, el Inmujeres y la Secretaría de Gobernación a analizar los casos de violencia de género en todo el país, y considerar la declaración de violencia de género contra las mujeres en los municipios con mayor incidencia en este delito.

Al respecto, me permito comentar que para esta comisión nacional, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en todo el territorio nacional son una prioridad, y el trabajo se lleva a cabo de manera coordinada con la propia federación, los estados y los municipios, tal como lo dispone nuestro decreto de creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2009.

Con relación a la petición que se hace para considerar declaratoria de violencia de género en los municipios con mayor incidencia de este delito, se informa:

a) En términos de lo que señala la fracción III del artículo 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres se emitirá cuando los organismos de derechos humanos a escala nacional o de las entidades federativas, los organismos de la

sociedad civil o los organismos internacionales así lo soliciten.

b) El Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala en los artículos 32 a 38 Bis el procedimiento por seguir para emitir declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM), por lo que en el seguimiento de las solicitudes que se presentan atendemos a los territorios con mayor incidencia delictiva contra las mujeres.

c) Es preciso señalar que actualmente esta comisión tiene en proceso cuatro solicitudes de AVGM: estado de México (por desaparición de mujeres), Guerrero (por agravio comparado), Sonora y Chihuahua.

Sin más, les envío un cordial saludo, deseando que el Congreso de la Unión y esta comisión hagamos sinergia para garantizar a todas las mujeres que viven o transitan por México su derecho a una vida libre de violencia.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Doctora María Candelaria Ochoa Ávalos (rúbrica), comisionada nacional.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-4083, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar UCVPS/ 920/ 2019, suscrito por la licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar del estado que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal, pasantes y becarios en el ramo de salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 1193/ 19, de fecha 30 de agosto de 2019, mediante el cual informé que en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 28 de agosto de 2019 se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a rendir a esta soberanía un informe pormenorizado, en un plazo de 15 días hábiles, donde explique el estado que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal, pasantes y becarios en el ramo de salud.

Al respecto, me permito acompañar anexa documentación mediante la cual se solventa el punto de acuerdo referido. *(El documento puede consultarse en la página: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/Salud-20200128.pdf>)*

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2019.— Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3864, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 113.2019.DGVP. 233, suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado del despacho de la Dirección General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, así como el original de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al exhorto a todas las dependencias de la administración pública federal a actuar conforme a derecho y evitar en todo momento cualquier acto de corrupción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención del oficio número SG/ UE/ 311/ 1141/ 19, con fecha 26 de agosto de 2019, a través del cual se remitió el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos estatales, a los organismos autónomos y a toda la administración pública a actuar conforme a derecho y evitar en todo momento cualquier acto de corrupción.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia en favor del combate de la corrup-

ción y condena todo acto que vulnere el estado de derecho y las correctas prácticas del ejercicio público.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la fracción II del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente que haga del conocimiento del Senado de la República la información contenida en el oficio número 113.2019.DGVP.234, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), encargado del Despacho de la Dirección General de Vinculación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En atención del oficio número CP2R1A.-3864, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, entonces secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, a través del cual remitió el punto de acuerdo aprobado por dicho órgano, y con antecedente en las proposiciones con punto de acuerdo suscritas por los diputados Adriana Gabriela Medina Ortiz el 29 de mayo de 2019, Martha Elisa González Estrada el 12 de junio de 2019, Adriana Gabriela Medina Ortiz el 18 de junio de 2019, Verónica Beatriz Juárez Piña el 3 de julio de 2019 y Emmanuel Reyes Carmona el 17 de julio de 2019, así como por y el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda el 7 de agosto de 2019, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos estatales, a los organismos autónomos y a toda la administración pública a actuar conforme a de-

recho y evitar en todo momento cualquier acto de corrupción.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia en favor del combate de la corrupción y condena todo acto que vulnere el estado de derecho y las correctas prácticas del ejercicio público.

Me permito comentarle que la Secretaría de Economía (SE) ha tomado atenta nota del exhorto de mérito y que, con estricta sujeción a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (publicada el 18 de julio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación), ha dirigido esfuerzos a los mecanismos de prevención de actos de corrupción e instrumentos de rendición de cuentas de los servidores públicos, a través de medidas de difusión, actualización y capacitación constante a los colaboradores de la SE en materia de buenas prácticas del servicio público, el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta de la Secretaría de Economía, y la legislación aplicable en materia de rendición de cuentas, transparencia y anticorrupción.

Asimismo, la SE ha dado a conocer con la máxima publicidad posible la plataforma del gobierno federal “Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción”, a fin de promover la cultura del combate de la corrupción y facilitar el acceso a mecanismos para actos graves de corrupción, violaciones de derechos humanos, hostigamiento y acoso sexual en los que se encuentren involucrados servidores públicos federales, abonando así al compromiso del gobierno federal de no tolerar las prácticas corruptas y servir de manera honesta al pueblo mexicano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), encargado del despacho de la Dirección General de Vinculación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3856, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PF/OCG/14884/2019, suscrito por el maestro José Sigifredo Valencia Rodríguez, comisionado general interino de la Policía Federal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a reforzar la seguridad de la alcaldesa de Manzanillo, Colima, con el objeto de que cumpla con las funciones públicas para las que fue electa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SG/UE/311/1057/19; mediante el cual hace del conocimiento de esta institución que la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunicó que en la sesión celebrada el 21 de agosto de 2019, se aprobó por el pleno de ese órgano legislativo el punto de acuerdo que establece “**Tercero.** ...solicita a las autoridades locales y federales en materia de seguridad pública, a reforzar seguridad de la alcaldesa de Manzanillo, Colima, con objeto de que cumpla con las funciones públicas para las que fue electa.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en términos de las disposiciones aplicables y por instrucciones superiores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, personal de este órgano administrativo desconcentrado Policía Federal, continúa otorgando al día de la fecha el servicio de seguridad y protección con esquema reforzado, implementado desde el día 3 de agosto de 2019, a la alcaldesa de Manzanillo, Colima, la licenciada Griselda Martínez Martínez, con el objetivo de salvaguardar su

vida e integridad, así como preservar sus libertades para ejercer su actual cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Maestro José Sigifredo Valencia Rodríguez (rúbrica), comisionado general interino.»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2220, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2019.DGVP.230, suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de despacho de la Dirección General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la armonización y actualización del acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SG/UE/311/501/19 del 22 de julio de 2019, a través del cual se remitió el oficio número CP2R1A.-2220 de la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que a su vez comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de este órgano legislativo, en sesión celebrada el 17 de julio de 2019, cuyo único resolutivo se transcribe a continuación:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Educación Pública, para que de manera coordinada y con base en las necesidades actuales de la sociedad, armonicen y actualicen, el acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares.”

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, hago de su conocimiento que de conformidad con el artículo 38, fracciones I, V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Educación Pública organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas, la enseñanza en todos sus niveles, modalidades y tipos; vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria técnica y normal, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y prescribir las normas a que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al sistema educativo nacional, y ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación en la República.

Del mismo modo, los particulares que impartan el servicio educativo con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, así como aquellos que presten dicho servicio sin reconocimiento de validez oficial se encuentran sujetos a las obligaciones establecidas en la Ley General de Educación, conforme a los artículos 7 y 57 de este mismo ordenamiento.

Asimismo, los artículos 24 y 27 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) vigente establecen como atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en su propia ley, así como sancionar su incumplimiento y emitir las disposiciones normativas necesarias que permitan a la Procuraduría el ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias que tiene conferidas.

Es así que en el marco de promover y proteger los derechos de los consumidores en cuanto al consumo realizado por la prestación de los servicios educativos que comercializan los particulares, en sus diversas modalidades, esta Procuraduría de manera conjunta con la Secretaría de Educación Pública, se encuentran elaborando un anteproyecto del “acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 1992, a efecto de llevar a cabo su actualización, para adecuarlo al contexto actual y así continuar velando por los derechos de los consumidores, quienes son la parte más vulnerable en las relaciones de consumo.

Asimismo, le solicito atentamente que haga del conocimiento de la Mesa Directiva y los proponentes de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2019.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), encargado de despacho de la Dirección General de Vinculación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.- 3144, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su ca-

rácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-1602/19, suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, en formato impreso y disco compacto, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a continuar con el cumplimiento de compromisos adoptados en diciembre de 2018 por el gobierno de México en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular; así como el Plan Integral de Desarrollo México y Centroamérica presentado en mayo de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión sobre pronunciamiento por una política migratoria soberana, ordenada, regular y segura, cuyo resolutorio es el siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se pronuncia por una política migratoria soberana, ordenada, regular y segura, en la que se respeten los derechos humanos de todas las personas migrantes y exhorta al gobierno de México a continuar con el cumplimiento de los compromisos adoptados en diciembre de 2018 por el gobierno de México en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular así como en el Plan Integral de Desarrollo México y Centroamérica presentado en mayo de 2019; exhorta al Gobierno de la República para avanzar en la implementación y operación de dichos compromisos.”

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 23 de septiembre de 2019.— Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica), director general de Coordinación Política.»

«Respuesta a punto de acuerdo sobre pronunciamiento por una política migratoria soberana, ordenada, regular y segura, en la que se respeten los derechos humanos de todas las personas migrantes y exhorta al gobierno de México a continuar con el cumplimiento de los compromisos adoptados en diciembre de 2018 por el gobierno de México en el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, así como en el plan integral de desarrollo México y Centroamérica presentado en mayo de 2019

Al respecto, se transmiten algunos comentarios:

- Las modificaciones introducidas en el modelo productivo, la transición demográfica, las migraciones, el cambio climático, los conflictos socio territoriales y el proceso de urbanización han dado paso a una nueva configuración del territorio que hace indispensable entender la nueva realidad de los países de Centroamérica.
- Para atender el problema de la falta de seguridad humana, el Gobierno de México prioriza la implementación de políticas públicas que por un lado pongan a las personas y sus necesidades en el centro y generen un desarrollo social pleno y por otro garanticen la vida de las personas dentro del marco del respeto a los derechos humanos.
- Por ello, y en coordinación con los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, y con el apoyo de la CEPAL, desde la SRE se han realizado acciones en el marco del PDI, para atender las causas estructurales de las intensas movilizaciones humanas que existen en la región y con ello abordar también el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Subregión, El Pacto Mundial para la Migración Segura, Regular, así como El Pacto Mundial Sobre Refugiados.

- Con el PDI se inicia la construcción de un nuevo modelo de desarrollo que permita convertir a la migración de interrogativa libremente elegida, y no en una necesidad impuesta por la insuficiencia de opciones de desarrollo.
- Asimismo, se está fortaleciendo la red de alianzas en el Capítulo México para continuar con el diseño e implementación de las acciones. En este sentido, la SRE ha tenido acercamientos con Organizaciones de la Sociedad Civil y la academia. Se espera celebrar una conferencia internacional de donantes y cooperantes a finales de 2019,
- Como parte de las acciones del PDI que México realizará en su territorio está la creación cortinas de desarrollo, donde las personas puedan, en ejercicio de su autonomía, decidir si migrar o quedarse en sus lugares de origen. Cualquiera sea su decisión, que sea de manera segura, ordenada y regular.
- Para la implementación de los proyectos de naturaleza bilateral, se aprovecharán las Comisiones Binacionales con cada país socio, al ser los espacios idóneos para avanzar en la agenda particular con cada uno. La estrategia mexicana respecto esta iniciativa estará contemplada en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019- 2024.
- México definió sus prioridades sobre las recomendaciones presentadas por la CEPAL, destacando los siguientes proyectos: la facilitación comercial para el desarrollo económico integrado entre México y los países del Cono Norte; la ampliación del programa de becas para jóvenes centroamericanos en instituciones mexicanas; la prevención del fenómeno cada vez más latente de migración de menores no acompañados; y la intensificación de los proyectos de irrigación en el Corredor Seco en el sur-sureste del país.
- Actualmente se ha avanzado en el área de Gestión Migratoria, con la implementación del Mecanismo de Coordinación en materia migratoria entre dependencias mexicanas y las Embajadas del Cono Norte Centroamérica en México. Este mecanismo lleva 19 reuniones que facilitan los contactos y comunicación para la atención a los flujos migratorios.

Inicio de acciones del Plan de Desarrollo Integral

- El jueves 20 de junio, en Tapachula, Chiapas, se realizó un encuentro entre el Presidente de México y el Presidente de El Salvador, donde se iniciaron las acciones del Programa Sembrando Vida en ese país, en el marco del Plan de Desarrollo Integral.
- En el encuentro, se anunciaron más de 30 millones de dólares de transferencia directa a El Salvador, para la implementación de un programa similar a Sembrando Vida en más de 50,000 hectáreas, con las modalidades y características que este país quiera establecer.
- Similarmente, el pasado 27 de julio, en Minatitlán, Veracruz, se reunieron Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, y Juan Orlando Hernández, presidente de la República de Honduras, para anunciar el inicio de los programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro en Honduras.
- El pasado 13 de agosto, se celebró en la Ciudad de México la primera Conferencia de Donantes y Cooperantes del PDI, a la cual asistieron representantes de 35 países, 8 organizaciones internacionales y 5 agencias de cooperación internacional para el desarrollo. En ella se presentaron las acciones a la fecha, y expresaron su apoyo a la iniciativa.

Otras acciones en materia migratoria

- Despliegue de la guardia nacional en apoyo a las labores del Instituto Nacional de Migración.
- Instalación de nuevos albergues y la mejora de los ya existentes.
- Actualmente se cuenta con 33 estaciones migratorias, 25 estancias provisionales, así como 8 albergues temporales.
- Se apoya a las embajadas de otros países; principalmente del Cono Norte de Centroamérica, en contactos con las Fiscalías estatales de Michoacán, Puebla, Veracruz, Guerrero, Yucatán, Sonora, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México Tamaulipas y estado de México para la atención de delitos en contra de personas migrantes.

Asimismo, en anexo se remite el documento “Plan de Desarrollo Integral El Salvador - Guatemala - Honduras y México.

Ciudad de México, 23 de septiembre de 2019.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.- 3116, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SSPC/SPPPCCP/CNPC/O/0527/2019, suscrito por el licenciado César Omar Morales Suárez, coordinador jurídico de la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como un disco compacto, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar programas de alerta informativa y de prevención de riesgos ante el pronóstico de lluvias intensas o algún fenómeno meteorológico que vaya a afectar a las poblaciones de cada entidad federativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, subsecretaría de Gobierno de la Unidad de Enlace.— Presente.

Hago referencia al oficio SG/UE/311/781/19, signado por el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en el que, en atención al diverso CP2R1A.-3116, enviado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el que comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de este órgano legislativo en sesión celebrada el siete de agosto de dos mil diecinueve, en la que se indica o siguiente:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación que, a través de del Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con las autoridades de Protección Civil de las entidades federativas, se realicen programas de alerta informativa y de prevención de riesgos ante el pronóstico de lluvias intensas o algún fenómeno meteorológico que vaya a afectar a las poblaciones de cada entidad federativa...”

En atención a lo anterior y de información proporcionada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- La temporada de lluvias y ciclones tropicales se tuvo prevista del quince de mayo al treinta de noviembre del presente año, por lo que la Coordinación Nacional de Protección Civil, convocó a todos los miembros del Sistema Nacional de Protección Civil a la Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones en Zihuatanejo, Guerrero, con el objetivo de fortalecer la coordinación de acciones y medidas ejecutivas entre la federación y las entidades federativas, así como actualizar la información sobre fenómenos perturbadores y la aplicación de medidas de prevención, encaminadas a difundir y proteger a la población ante el posible riesgo que existe por los fenómenos hidrometeorológicos.

- En el marco de dicho evento se llevó a cabo la Reunión Nacional de Titulares de Protección Civil de Entidades Federativas, para atender y coordinar acciones ante la situación específica de cada entidad; además, se impartieron dieciocho cursos y talleres con el objetivo de capacitar a veintiocho titulares y representantes de las autoridades estatales, con una participación de ochocientas cincuenta personas.

- Desde el año dos mil se implementó el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales, mecanismo de accertamiento y coordinación para contar con una respuesta organizada del Sistema Nacional de Protección Civil, mitigando los efectos de los ciclones tropicales, mediante un semáforo de cinco colores que ha permitido la disminución de pérdida de vidas humanas.

- La coordinación envió oficios a todas las unidades estatales exhortándolas a que contribuyeran con acciones específicas a la gestión integral de riesgos de desastres, para fortalecer las capacidades de resiliencia de la so-

ciudad ante la temporada de lluvias y debido a los vientos que producen los huracanes y las tormentas severas que pueden dañar edificaciones, se solicitó contar con una ruta crítica para que integraran un reglamento de construcción para la entidad y sus municipios.

- El Centro Nacional de Prevención de Desastres desarrolló el Atlas Nacional de Riesgos, en el que se pueden encontrar capas de información de diversos fenómenos naturales y antropogénicos, incluidos los hidrometeorológicos facilitando a las autoridades de Protección Civil la gestión integral de riesgos. Se tiene como ejemplo, el grado de peligro por ciclones tropicales a nivel municipal, el cual puede ser consultado en el portal del Atlas Nacional de Riesgos, en la siguiente liga http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor_capas.html.

- En el periodo que comprende del dos mil al dos mil diez, se instalaron Sistemas Alerta hidrometeorológicas en diversas cuencas del país, tales como Acapulco, Guerrero; Tijuana, Baja California; Monterrey, Nuevo León; Tapachula, Motozintla y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; norte de Veracruz; Villahermosa, Tabasco y Río de la Compañía en el Estado de México. El Centro Nacional de Prevención de Desastres diseñó e instaló dichos sistemas para advertir a las autoridades de Escurrimientos Repentinos y así evacuar a la población, de ser necesario. Asimismo, se capacito al personal de protección civil municipal en todos los casos, mismo que quedo a cargo de la operación y mantenimiento de dichos sistemas.

Se creó la campaña en radio de “Guardianes de la Protección Civil” destinado a difundir información preventiva para la temporada de lluvias (se adjunta disco compacto con las grabaciones). En conclusión, debe decirse que esta Coordinación Nacional ha realizado las gestiones que le corresponden conforme a promover medidas preventivas dentro de sus facultades dentro del Sistema Nacional de Protección Civil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.— Licenciado César Omar Morales Suárez (rúbrica), coordinador jurídico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.- 3155, signado por la senadora Katy Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 09 99 01 2C1000/0175, suscrito por el doctor Pedro Paz Solís, titular de la Coordinación de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a elaborar una campaña de concientización sobre la importancia de la donación de órganos en los centros autorizados para ello; así como realizar las acciones necesarias para remediar el desabasto de medicamentos, principalmente para enfermos renales y pacientes trasplantados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

Me refiero al oficio 740 del 13 de agosto de 2019, enviado al maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que da a conocer que mediante el oficio CP2R1A.- 3155, girado por la senadora Katy Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, por el cual se exhorta al instituto para elaborar una campaña de concientización sobre la importancia de la donación de órganos en los centros autorizados para ello y se realicen las acciones necesarias para remediar el desabasto de medicamentos, principalmente para pacientes renales y trasplantados, al respecto le informo lo siguiente:

El Instituto Mexicano del Seguro Social, desde hace varios años realiza diferentes acciones encaminadas a concientizar a las áreas médicas, paramédicas y a la población en general, sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos, entre ellas, desde el año 2017 está la incorporación en su portal de Internet, <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/donacion-organos> la página específica; “Vida después de la vida. Donación de órganos y tejidos para trasplante”, la cual es de acceso público, contiene información sobre los tipos de donación, explica el proceso del mismo e incorpora un video de una experiencia de vida que logra sensibilizar al espectador sobre la importancia de la donación; dentro de sus secciones tiene, la tarjeta de donador, el donador altruista de sangre, directorio de hospitales autorizados para realizar actividades de donación y el trasplante, un tríptico que se puede imprimir sobre la donación y trasplante renal, que incluye teléfonos, dirección y correos electrónicos de contacto, cabe señalar que esta página se actualiza con la finalidad de incorporar información relevante y de utilidad al lector.

Las redes sociales del IMSS, son otro medio donde constantemente se publican noticias, comunicados y videos, encaminados a sensibilizar a la población para que adopten una actitud positiva y decidan donar los órganos y tejidos de ellos o de sus familiares.

Aunado a esto, el IMSS tiene 54 unidades médicas de segundo y tercer nivel autorizados para realizar actividades de donación, cada una de ellas cuenta con un coordinador hospitalario de donación que, entre sus funciones, es promotor de la donación en su unidad, durante todo el año; mediante pláticas al personal médico, paramédico, administrativo, pacientes y familiares, distribución de folletos y trípticos, además de que en las áreas de consulta externa de las unidades de medicina familiar y hospitales, se utilizan los monitores instalados para proyectar videos relacionados a la donación de órganos y tejidos.

Es importante señalar que todas las acciones antes mencionadas, se realizan a lo largo del año, pero se intensifican durante septiembre, catalogado a nivel nacional como el mes de la donación y el trasplante, incluso se llevan a cabo actividades deportivas, concursos, reconocimientos, etcétera. Todo alusivo al tema de donación de órganos y tejidos.

Finalmente, en cuanto al segundo exhorto que se realizó relacionado al desabasto de medicamentos, el IMSS dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la Ley

Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), transitorios quinto y vigésimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LOAPF publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13, fracción VI, del decreto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, 69, último párrafo, y 82, último párrafo, del Reglamento Interior del Seguro Social, y numerales 5.1.1, incisos a) y d), y 5.1.5, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, enviando sus necesidades Institucionales de bienes terapéuticos para 2020, en el que se incluyeron los medicamentos para los pacientes de las diferentes especialidades que realizan trasplantes, garantizando con ello, el abasto suficiente y oportuno.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019.— Doctor Pedro Paz Solís, titular de la Coordinación de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-1062, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVPS/ 989/ 2019, suscrito por la licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, y de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer las campañas, acciones y programas en materia de prevención y control de infecciones nosocomiales, así como revisar y, en su caso, actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 108/ 19, de fecha 13 de junio de 2019, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, director general adjunto de Proceso Legislativo, en ausencia del titular de la Unidad de Enlace Legislativo, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 12 de junio de 2019 se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer en el ámbito de sus facultades las campañas, las acciones y los programas en materia de prevención y control de infecciones nosocomiales.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a revisar y, en su caso, actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, “para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales”.

Al respecto, me permito acompañar el oficio número SPPS-2884-2019, suscrito por el licenciado Raúl Gómez Torres, director de Control y Seguimiento Documental, de Vinculación, Normalización, Transparencia y Acceso a la Información de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2019.— Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.— Presente.

En atención de su similar número UCVPS/ 561/ 2019, referente al dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a revisar y, en su caso, actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA-2002, “para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales”, aprobado en sesión de la Comisión Permanente del 12 de junio de 2019, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, remito adjunta al presente la postura de esta subsecretaría al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.— Licenciado Raúl Gómez Torres (rúbrica), oficina del subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Médica Veterinaria Zootecnista Kitzia Salinas Godínez, secretaria técnica de la subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.— Presente.

En respuesta de su atento oficio número SPPS-1873-2019, referente a la solicitud de comentarios sobre el punto de acuerdo, se informa con fundamento en el similar SPPS-4589-2014 que la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA-2-214, “para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales”, se encuentra vigente ante la Secretaría de Economía; no omitimos mencionar que esta norma se publicó en 2009 y, una vez terminada la vigencia, se solicitará la ampliación para iniciar el proceso de actualización y el trabajo del análisis del impacto regulatorio con los grupos técnicos especializados.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración y, sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de julio de 2019.— Doctora Ana Lucía de la Garza Barroso (rúbrica), directora de Investigación Operativa Epidemiológica.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3155 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/985/2019 suscrito por la licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a elaborar una campaña de concientización sobre la importancia de la donación de órganos en los centros autorizados para ello y remediar el desabasto de medicamentos.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al SG/UE/311/739/19, de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 7 de agosto de 2019, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud (Ssa), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a fin de que, a la brevedad, se elabore una campaña de concientización sobre la importancia de la donación de órganos en los centros autorizados para ello.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar las acciones necesarias para remediar el desabasto de medicamentos, principalmente para enfermos renales y pacientes trasplantados”.

Al respecto, me permito acompañar oficio CENATRA-DG-1353-2019, suscrito por el doctor José Salvador Aburto Morales, director general del Centro Nacional de Trasplantes.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.— Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.— Presente.

Hago referencia al oficio UCVPS/836/2019 de fecha 28 de agosto del año en curso, mediante el cual se refiere al comunicado SG/UE/311/739/19 de fecha 13 de agosto del presente año, suscrito por el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en el que se informa el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud (Ssa), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a fin de que, a la brevedad, se elabore una campaña de concientización sobre la importancia de la donación de órganos en los centros autorizados para ello.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar las acciones necesarias para remediar el desabasto de medicamentos, principalmente para enfermos renales y pacientes trasplantados”.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 313, fracción III, de la Ley General de Salud, 2 letra C fracción VI, y 44 fracción I, III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito realizar las siguientes consideraciones:

- El artículo 313 en su fracción V, la Ley General de Salud (LGS) señala que compete a la Secretaría de Salud elaborar y llevar a cabo campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación y los trasplantes.
- El artículo 316 Bis de la LGS, señala en su fracción VIII que corresponderá a los coordinadores hospitalarios de la Donación de Órganos y Tejidos, fomentar al interior del establecimiento la cultura de la donación y el trasplante.
- En el artículo 329 Bis de la LGS, se establece que el Centro Nacional de Trasplantes fomentará la cultura de la donación, en coordinación con los centros estatales de trasplantes. Asimismo señala que corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias determinar los mecanismos para impulsar el fomento a la cultura de la donación al momento de la realización de trámites públicos o la obtención de documentos oficiales.

Finalmente, y en atención al contenido del punto de acuerdo referido se informa se continuarán impulsando las actividades encaminadas a difundir la cultura de la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, tal como se ha

venido haciendo al interior de cada una de las entidades federativas en nuestro país. Dichas acciones seguirán impactando de manera positiva en la sociedad y en cada uno de los integrantes del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, sin menoscabo de resaltar las actividades que se ha venido desempeñando y que se continuarán ejecutando en el marco de nuestra competencia, así como del alcance de los recursos financieros y humanos que se brinda a esta unidad administrativa.

Sin más por el momento, reiterando a usted la seguridad de mi consideración siempre atenta y distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.— Doctor José Salvador Aburto Morales (rúbrica), director general del Centro Nacional de Trasplantes.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2204 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número STPS/117/ DGAJ/ 0091/ 2019 suscrito por el maestro Víctor Ricardo Aguilar Solano, director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a emitir la convocatoria para que los centros de trabajo agrícolas del país participen en el proceso de selección para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI), así como fortalecer de manera integral las acciones y estrategias que permitan prevenir y erradicar el trabajo infantil en los campos agrícolas del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SG/ UE/ 311/ 499/ 19, de fecha 22 de julio de 2019, recibido en esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se infiere que la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, le comunicó a esta secretaría la aprobación del punto de acuerdo por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 17 de julio de 2019 y del cual se desprende lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que emita la convocatoria para que los centros de trabajo agrícolas del país participen en el proceso de selección para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI), considerando términos similares a lo previsto en la convocatoria de 2018.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al gobierno federal para que fortalezcan y robustezcan, de manera integral, las acciones y estrategias que permitan prevenir y erradicar el trabajo infantil en los campos agrícolas del país.

Sobre el particular, por instrucciones de la maestra Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social, se comenta que esta dependencia publicó el 15 de julio del presente año, la convocatoria para el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil® 2019, la cual puede ser consultada en la página de internet <https://www.gob.mx/stps/documentos/convocatoria-al-distintivo-empresa-agricola-libre-detrabajo-infantil-2019>

Dicha convocatoria está orientada a los centros de trabajo agrícolas que fueron galardonados en la edición 2017 y que cuentan con el distintivo vigente. Asimismo, le comentó que la fecha de registro de centros de trabajo interesados finalizó el 15 de agosto del presente año, por lo que el proceso se encuentra actualmente en la etapa de asignación de

folios, como se menciona en la convocatoria del DEALTI 2019, la cual se anexa al presente oficio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2019.— Maestro Víctor Ricardo Aguilar Solano (rúbrica), director general de Asuntos Jurídicos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3922, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 368-A.-162, suscrito por el doctor Édgar Horacio Esquivel Martínez, director general adjunto de Coordinación y Política del Sistema Financiero de Fomento A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a emitir un informe pormenorizado donde se expliquen de manera detallada las acciones para apoyar la economía anunciadas el 29 de julio de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3162, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano le-

gislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DGAESP.016/ 2020, suscrito por el doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implantar acciones a fin de proteger la conservación ambiental del jaguar en Nayarit, que se verá afectado en el tramo carretero Las Varas-Puerto Vallarta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SG/ UE/ 311/ 754/ 19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a implantar acciones a fin de proteger la conservación ambiental del jaguar en Nayarit, que se ve afectado en el tramo carretero Las Varas-Puerto Vallarta.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que con el propósito de dar respuesta al exhorto del Poder Legislativo, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, a través de la Coordinación de Políticas de Gestión, remitió mediante la atenta nota número CPG/ 081/ 2019 la ficha técnica de información de la Dirección General de Vida Silvestre y sus anexos, consistentes en los oficios SGPA/ DGVS/ 009930/ 2017, SGPA/

DGVS/ 009931/ 2017 y SGPA/ DGVS/ 009932/ 2017, correspondiente para el “estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales por el proyecto autopista Las Varas-Puerto Vallarta, tramo Bucerías-Ramal Aeropuerto”, con la que dan atención al punto de acuerdo (se anexan copias).

Por último, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través del oficio número PFPA/ 5.3/ 2C.28.5.1/ 10001, emitido por el director general de Delitos contra el Ambiente y Litigio adscrito a dicho órgano desconcentrado, quien informa de las acciones realizadas, con las que dan atención (se anexa copia). *(El documento puede consultarse en la página: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/Nayarit-20200128.pdf>)*

Lo anterior se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Doctor Octavio Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3229 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSPC/SPPPCCP/CNPC/00275/2019 suscrito por el licenciado César Omar Morales Suárez, Coordinador Jurídico de la Coordinación Nacional de Protección Civil, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implementar un plan de acción que mitigue los diferentes factores de riesgo que han causado el deterioro de las

condiciones de salubridad y espacios medio ambientales en los distintos estados del país que han sido afectados por la mala calidad del aire.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la unidad de enlace de la Segob.— Presente.

Hago referencia a su oficio SG/U E/311/690/19, recibido en el Control de Gestión de la Coordinación Nacional de Protección Civil, el cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, en el que se informa que a través del oficio CP2RIA-3229, la senadora Katia Elizabeth Ávila Vázquez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunica un punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el siete de agosto del mismo año, del cual se transcribe en su parte conducente, lo que es competencia de esta coordinación nacional:

"Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Sistema Nacional de Protección Civil, a que analice y en su caso implemente un Plan de Acción que mitigue los diferentes factores de Riesgo que han causado el deterioro de las condiciones de salubridad y espacios medio ambientales en los distintos estados del país que han sido afectados por la mala calidad del aire."

A ese respecto, se informa que la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres, instancia técnica de ésta, en el marco de sus atribuciones y competencias han realizado las siguientes acciones relacionadas al tema de contaminación de aire, uno de los fenómenos sanitario-ecológicos contemplados en la Ley General de Protección Civil:

En 2014 se diseñó y elaboró el guion instruccional y material didáctico para la materia en línea Fenómenos Antrópicos III: Sanitario-Ecológico, del tercer trimestre del plan de estudios del programa Técnico Básico en Gestión Integral

de Riesgos, de la Escuela Nacional de Protección Civil, donde se incluye el tema de contaminación de aire.

Desde 2017 se colabora con la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema) para visualizar en el Atlas Nacional de Riesgos la calidad del aire (Fig. 1). Se puede acceder a la información mediante el siguiente link: <http://www.atlalnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/monitoreo.html>

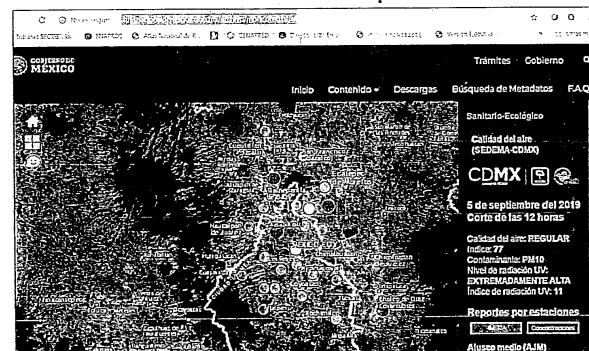


Fig. 1. Visualización de calidad de aire de la Ciudad de México en el Atlas Nacional de Riesgos.

Se tiene publicada una infografía en la página del Cenapred con información importante para la población sobre causas de la contaminación, principales afectaciones y algunas recomendaciones para mejorar la calidad del aire (Fig. 2.).

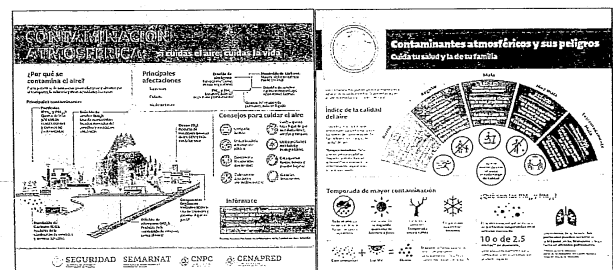


Fig.2. Infografía sobre contaminación atmosférica (Cenapred).

En 2018 se participó en el, Programa General de Adiestramiento en Protección Civil para el Servicio Militar Nacional con el tema contaminación del aire.

Se ha elaborado material de difusión para la población, mediante campañas sobre contaminación en redes sociales:

1. Efectos a la salud por inhalación de partículas PM2.5.
2. El ozono como contaminante del aire y riesgo para la salud.

3. Recomendaciones para la población ante caída de cenizas volcánicas.

Se realiza el monitoreo diario de noticias de calidad del aire para reporte a la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Atendiendo a lo anterior, se hace de su conocimiento que esta Coordinación Nacional de Protección Civil y sus unidades administrativas se encuentran a sus órdenes para atender cualquier duda que tenga respecto al tema en comento.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Licenciado César Omar Morales Suárez (rúbrica), coordinador jurídico de la Coordinación Nacional de Protección Civil.»

————— o —————

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P2A.-8971, signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DEP-0036/ 20, suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que el Senado de la República respalda lo expresado por el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, en el septuagésimo cuarto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para denunciar la continuidad del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América hacia la República de Cuba, así como suscribir la manifestación de las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Economía de objetar la aplicación del título 111 de la Ley Helms-Burton.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2020.— Ciudad de México, a 17 de enero de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P1A.-6078, signado por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UR 120 JOS/ CECU/ 0002/ 20, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer un enfoque de género en todos sus programas de estudio y fortalecer una cultura de la paz en los libros de texto gratuitos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de enero de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P2A.-7741 suscrito por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/ 29/ 2020 suscrito por la licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y

Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a continuar realizando las acciones que permitan el cumplimiento de las recientes reformas a la ley que dieron paso a la prohibición del matrimonio infantil, para garantizar el interés superior de la niñez y dar cabal cumplimiento a los instrumentos internacionales firmados y ratificados por México en la materia.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de enero de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio y en alcance al oficio número SEG/ UE/ 311/ 70/ 20, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/ 48/ 2020, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales complementa la respuesta al **punto de acuerdo relativo a proporcionar y garantizar atención médica suficiente a los candelilleros que no cuenten con algún servicio de seguridad social en Coahuila de Zaragoza.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de enero de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura.— Presente.

En atención al oficio número DGPL-1P2A.-6555, de fecha 5 de noviembre de 2019, suscrito por el senador Salomón Jara Cruz, quien en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada en esa misma fecha, cuyo resolutivo primero refiere textualmente lo siguiente:

“**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Arturo Herrera Gutiérrez, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, atienda la demanda de recursos para el sector cañero del país mediante la reasignación urgente de recursos provenientes de subejercicios del ejercicio fiscal de 2019, Programa de Atención a Siniestros Agropecuarios, a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de que se tengan los recursos necesarios para disponer de los apoyos directos.

A fin de que se vean fortalecidas las zonas productoras de caña de azúcar en México ante la desventaja por el desastre natural, bajo el entendido que no son recursos excedentes sino que son pendientes por erogar en sus ramos respectivos.”

Al respecto, de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracciones I, V, LII, XXV, LVIII; 79, fracciones XIII, XVI y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir copia del oficio número 312.A.I-0001989, de la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales, Hacienda y Turismo de la Subsecretaría de Egresos, que contiene la respuesta de esta dependencia al exhorto de referencia.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.— Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas (rúbrica), subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador Constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número CP2R 1 A.- 3662.10, por el que da a conocer la aprobación del punto de acuerdo emitido por la Comisión Permanente, y que en su resolutiveo señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y sus homólogos en las entidades federativas, para que se fomenten estilos de vida saludables en los programas de alimentación que se lleven a cabo en las escuelas públicas del sistema de educación básica y se considere que los desayunos escolares gratuitos contengan un alto contenido nutricional”.

Al respecto, me permito informarle que:

Para el gobierno del estado de Guanajuato es prioritaria la atención de nuestras niñas, niños y adolescentes, por lo que nos hemos dado a la tarea de fomentar hábitos alimenticios saludables, incorporando en su dieta una alta densidad de nutrimentos, como son las frutas, verduras; leguminosas y cereales integrales.

El Programa de Gobierno Estatal 2018-2024¹ “Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato” establece la estrategia Promoción integral de la salud, que tiene como una de sus principales acciones la de **otorgar asistencia alimentaria a personas vulnerables y alumnos de escasos recursos a través de paquetes, desayunos escolares y comedores comunitarios;**

Además, en dicho programa se establece como estrategia el **impulsar una cultura de la nutrición**, para lograr el objetivo de **disminuir la pobreza alimentaria**, ello a través de las siguientes acciones:

-Implementar un proceso formativo-educativo en orientación alimentaria.

-Implementar procesos de certificación interna del espacio de alimentación.

-Impulsar una cultura de nutrición saludable.

-Brindar la asistencia alimentaria con un enfoque integral de desarrollo comunitario.

En ese mismo sentido, en Guanajuato contamos con el programa en operación llamado “Buen Provecho GTO”,² que tiene como objetivo general, contribuir al acceso de la población en edad escolar (sujeta de asistencia social alimentaria), a alimentos inocuos y nutritivos, mediante la entrega de desayunos calientes, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, mismos que están establecidos por los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria-2019.³

El programa “Buen Provecho GTO” se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2040 en la estrategia 1.3 “Grupos de Atención Prioritaria.- Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos”.

Es importante señalar que, conforme a las reglas de operación del programa “Buen Provecho GTO”, en el año 2014 se entregaron 17 millones 51 mil 133 dotaciones de insumo; ello a través del programa entonces denominado “Comedores Comunitarios” -ahora “Buen Provecho GTO”-; en 2015, 17 millones 59 mil 74; en 2016, 21 millones 939 mil 327 dotaciones; y en 2017, 15 millones 287 mil 382. Mientras que en el 2018, con corte al mes de octubre, se entregaron 11 millones 393 mil 952 dotaciones de insumo siendo la meta de entrega de dotaciones de insumo para el año 2019 la cantidad de 18 millones 884 mil 365.

Actualmente, el programa “Buen Provecho GTO”, de acuerdo a las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019,⁴ tiene una población objetivo de 257 mil 600 personas. Además, señala que entre la población beneficiada directamente por el programa se encuentran 94 mil 334 niñas, niños y adolescentes.

En ese orden de ideas, en el Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal 2018-2024,⁵ se dio cuenta del avance y resultados en las distintas acciones en materia de asistencia social alimentaria, tales como:

-Atención de nuestras niñas, niños y adolescentes, fomentando hábitos alimenticios saludables, incorporando en su dieta una alta densidad de nutrientes, como son las frutas, verduras, leguminosas y cereales integrales:

-Se fortaleció la alimentación a través de la entrega de 16 millones 127 mil 676 raciones de desayuno frío en 2 mil 845 planteles educativos oficiales. Para ello se invirtieron 237 millones 683 mil 437 pesos:

-Se implementaron diversos esquemas de participación ciudadana a través de convocatorias para una sana alimentación y de platillo saludable, logrando participación de 275 recetas y beneficiando con ello a estudiantes, adultos mayores y público en general de los 46 municipios que integran nuestra entidad;

-Se llegó a los sectores de la población más vulnerable, a través de los comedores comunitarios, otorgándose así 14 millones 660 mil 654 raciones de desayunos y comida a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad o madres en periodo de lactancia, lo anterior, con una inversión de 164 millones 215 mil 180 pesos:

-Con el programa de Orientación Alimentaria se implementaron 6 mil 903 acciones a través de capacitaciones y talleres vivencia les para mejorar los hábitos de 67 mil 419 personas, con una inversión de 3 millones 300 mil 554 pesos.

Conforme a lo expuesto, la Administración Pública Estatal 2018-2024 refrenda su compromiso permanente con la sociedad guanajuatense, para impulsar una cultura de la nutrición, y lograr con ello el objetivo de disminuir la pobreza alimentaria.

Notas

1 Programa de Gobierno 2018-2024. Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato, publicado el 26 de marzo del 2019, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 61, Segunda Parte.

2 Las Reglas de Operación del programa fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 261, cuarta parte, en fecha 31 de diciembre de 2018.

3 Disponibles en el siguiente enlace:

<http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2018/12/LineamientosELIASA-2019.pdf>

4 Publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 261, cuarta parte. En fecha 31 de diciembre de 2018.

5 Información obtenida del 1er. Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal 2018-2024 y sus anexos, disponible en la siguiente liga:

<https://informes.guanajuato.gob.mx/1erDS/>

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, 5 de septiembre de 2019.— Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica), secretario de Gobierno de Guanajuato.»

o

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número CP2R 1 A.- 3674.10, por el que da a conocer la aprobación del punto de acuerdo emitido por la Comisión Permanente, y que en su resolutive, señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas a que, en conjunto con los trabajadores de la educación y los padres de familia, se fortalezca la educación en el nivel de secundaria, específicamente la literacidad, talleres o clubes, así como las matemáticas y con esto garantizar la calidad y excelencia de la educación de los y los adolescentes”.

Al respecto, me permito informarle que:

El gobierno del estado de Guanajuato tiene como un objetivo central impulsar una educación de calidad e incluyen-

te. La única ruta para construir un Guanajuato con las mismas oportunidades para todas las personas consiste en la preparación académica y profesional para la vida de toda nuestra población.

A través de la Secretaría de Educación de Guanajuato y en un ejercicio de colaboración transversal, se implementan diversos programas estatales y federales, que buscan contribuir a la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes que cursan el nivel de secundaria.

Algunos de los programas y actividades que se implementan a través de la Secretaría de Educación, son los siguientes:

-Programa Integral de Impulso a la Lectura (PIIL).

Es una estrategia estatal en la que se ofrecen cursos en línea para alumnos de secundaria, a través de los cuales se desarrolla la comprensión lectora, a partir de temas transversales al plan y programa de estudio, y mediante lecturas y actividades en una plataforma digital, desde la cual se monitorea el avance y logro de los estudiantes. Los cursos que se encuentran disponibles son:

-Diseñadores creativos fortalece en los estudiantes la comprensión lectora, la capacidad de síntesis, la comunicación escrita, gráfica y la creatividad mediante la lectura de los temas: Cómic, blog y fanzine.

-Protectores del medio ambiente fortalece en los estudiantes el pensamiento reflexivo, la comprensión lectora y la capacidad de síntesis, mientras se relacionan de manera transversal los temas: cuidado del agua, ecosistemas locales y calentamiento global.

-Artistas en potencia desarrolla el pensamiento reflexivo, el análisis de textos y la identificación de estructuras textuales a través de lecturas sobre muralismo, pueblos mágicos y artesanías.

-Encuentros de Lectura con los que se busca fortalecer las habilidades comunicativas y de lenguaje con actividades lúdicas para impulsar la comprensión lectora y la reflexión sobre la lengua, a través de charlas con autores y talleres, en torno al proceso creativo de obras literarias.

-Cuadernillos de actividades tienen el propósito de fortalecer las habilidades comunicativas y de lenguaje e impulsar el logro de los aprendizajes esperados en alumnos de 3er. grado de secundaria.

-Rallys de lectura fortalecen las competencias del lenguaje en alumnos de secundaria, mediante actividades lúdicas, incorporando las prácticas sociales del lenguaje que han desarrollado en clases, en una serie de actividades por equipo.

-Taller de capacitación para el “uso e implementación de las bibliotecas escolares y de aula”, mediante el cual se orienta a los docentes sobre el uso e implementación de las bibliotecas escolares y de aula en sus centros escolares, a través de dinámicas que permiten que los participantes ubiquen los puntos clave para la creación de ambientes de aprendizaje óptimos para fomentar el hábito lector.

-Cuadernillo de actividades Juego y Aprendo Matemáticas tiene como finalidad brindar herramientas a los docentes para que logren fortalecer las competencias matemáticas en los alumnos de educación básica, a través del uso de juegos didácticos.

-Taller de capacitación “Técnicas para la resolución de problemas matemáticos en secundaria”, con el que se fortalecen las competencias profesionales de los docentes de matemáticas en educación básica para la mejora de su práctica educativa.

-Rallys matemáticos, mediante los cuales se presenta a los alumnos una experiencia de aprendizaje significativo y desarrollo de competencias matemáticas, a través de actividades lúdicas y retos tipo olimpiada que fortalezcan el razonamiento correcto para la resolución de problemas.

-Olimpiada de Matemáticas, que se desarrolla con el propósito de promover en los alumnos la capacidad de resolver problemas usando el ingenio y la creatividad en el desarrollo de estrategias de razonamientos lógicos. A nivel estatal se ha logrado la participación de más de 10 mil alumnos de primaria y secundaria, de los cuales se formó un selectivo final de 17 alumnos que representaron al Estado en las competencias nacionales: XIX Olimpiada Nacional de Matemáticas para Alumnos de Primaria y Secundaria y la III Olimpiada Mexicana de Matemáticas para Educación Básica. De esta participación a nivel nacional se lograron 16 medallas, siendo 2 de oro, 5 de plata y 9 de bronce.

-Pequeños inversionistas, programa cuyo propósito es fortalecer los conceptos matemáticos en alumnos de se-

cundaria, como base para el desarrollo de habilidades financieras, favorecer la cultura del ahorro e inversión, que concluya con la elaboración de proyectos productivos. En el programa se cuenta con una propuesta de acciones para que el docente trabaje en el aula durante 4 sesiones y se realiza una actividad de cierre con los alumnos para la presentación de proyectos.

Otros programas que se realizan también a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato y que contribuyen a fortalecer el desarrollo de los estudiantes son:

-Programa “Sí Me Quedo”, el cual tiene por objetivo general incrementar la transición entre grados y niveles de las y los estudiantes de nivel primaria y secundaria del estado, propiciando una disminución de la reprobación, el abandono escolar e incremento del logro educativo para mejorar la eficiencia terminal de las y los estudiantes de nivel primaria y secundaria en el estado. El tipo de apoyo es con uniformes escolares, útiles escolares conforme al grado, bicicletas, lentes y/o calzado.

-Programa “Familias Comprometidas”, cuyo objetivo es fortalecer la función educativa de padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los educandos y su corresponsabilidad con la escuela, a través de talleres formativos y orientativos.

Dentro de los temas que coadyuvan a la orientación de hábitos de estudio a las madres y padres de familia que asisten a los talleres formativos se tiene los siguientes:

-¿Qué esperar de mi hijo de secundaria? Expectativas y metas compartidas.

-Formación de hábitos de estudio.

Adicionalmente, existen programas de la Secretaría de Educación Pública, que se implementan en el estado, a través de la Secretaría homologa a nivel local:

-Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), que concentra acciones dirigidas a directores y docentes para el fortalecimiento de sus capacidades didácticas y la implementación del currículo para el desarrollo de habilidades de lenguaje y comunicación y matemáticas. Además, implementa clubes de autonomía curricular para apoyar a las escuelas, mediante el fortalecimiento académico de directivos y maestros, para consolidar sus capacidades didácticas y su práctica do-

cente, específicamente en los campos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático, como una alternativa lúdica educativa para el desarrollo de competencias en los estudiantes.

Derivado de lo anterior a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato se creó y puso en marcha un portal de internet, en el que se des pliega la oferta de clubes para todas las escuelas a nivel estatal, facilitando su consulta y descarga.

Conforme a lo expuesto, la Administración Pública Estatal 2018-2024 refrenda su compromiso permanente con la sociedad guanajuatense, al implementar programas y acciones que contribuyan a la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes en todos los niveles educativos.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, 4 de septiembre de 2019.— Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica), secretario de Gobierno de Guanajuato.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSCDMX/DGPSMU/5529/2019 de fecha 29 de octubre de 2019, signado por el doctor Ricardo Arturo Barreiro Perera, director general de Prestación de Servicios Médicos y Urgencia en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la entonces Co-

misión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3153.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y Enlace Legislativo.— Presente.

En atención a su atento oficio número SG/DGJy EL/PA/CPCU/438/2019 de fecha 7 de agosto del 2019, mediante el cual hace del conocimiento que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó el siguiente:

Punto de acuerdo

“**Primero.** La Comisión Permanente del Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal ya sus homologas en las 32 entidades federativas a reforzar y optimizar el cuidado así como la atención de los enfermo de insuficiencia renal crónica y enfermos con tratamiento de hemodiálisis”.

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Esta Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, brinda en los hospitales generales y un hospital pediátrico atención y cuidado de los pacientes que cuentan con algún grado de pérdida de la función renal, los cuales están insertos en el Servicio de Medicina Interna de las unidades hospitalarias.

Los mecanismos de atención y cuidado de los pacientes con insuficiencia renal crónica están basados en dos criterios generales:

El primero de ellos son los pacientes cuyo grado de insuficiencia renal no requiere terapia de sustitución de la función renal y, de acuerdo a la capacidad resolutoria de las unidades hospitalarias, se les ofrece la atención en la consulta externa del servicio Medicina Interna monitoreando

la función renal a través de estudios de laboratorio específicos, así como el control de las enfermedades concomitantes que generaron la disfunción renal, a través de la administración de los medicamentos correspondientes para la atención de las diferentes patologías, logrando al final, si existe un apego del paciente a las medidas farmacológicas e higiénico dietéticas un control de la función renal, deteniendo el deterioro propio de la misma como consecuencia de la o las patologías originarias.

El segundo criterio de cuidado del paciente con enfermedad renal crónica es el paciente que requiere algún procedimiento de sustitución de la función renal, por lo que esta dependencia ofrece en las unidades hospitalarias generales y en un hospital pediátrico, diversos procedimientos de sustitución de la función renal, como los que se detallan en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 1
Procedimientos de diálisis peritoneal continua ambulatoria realizados.

Unidades Hospitalarias	enero - agosto 2019
Hospital General Iztapalapa "Dr. Juan Ramón de la Fuente"	292
Hospital General Tláhuac "Dra., Matilde Petra Montoya Lafragua"	395
Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez".	350

Fuente: Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias.

Cuadro N° 2
Procedimientos de diálisis peritoneal continua con maquina en domicilio realizados.

Unidades Hospitalarias	enero - agosto 2019
Hospital General Iztapalapa "Dr. Juan Ramón de la Fuente"	292
Hospital General Tláhuac "Dra., Matilde Petra Montoya Lafragua"	618
Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez".	1,136

Fuente: Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias.

Cuadro N° 3
Procedimientos de diálisis hospitalaria realizados.

Unidades Hospitalarias	enero - agosto 2019
Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez".	1,680
Hospital General "Dr. Enrique Cabrera"	32
Hospital General "Dr. Rubén Leñero"	206
Hospital General Balbuena	105
Hospital General Iztapalapa "Dr. Juan Ramón de la Fuente"	269
Hospital General Milpa Alta	8
Hospital General Ticoman	139
Hospital General Tláhuac "Dra. Petra Matilde Montoya Lafragua"	84
Hospital General Ajusco Medio "Dra. Obedulia Rodríguez Rodríguez"	1,588
Hospital Pediátrico Iztacalco	1,046

Fuente: Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias.

Cuadro N° 4
Procedimientos de hemodiálisis realizados.

Unidades Hospitalarias	enero - agosto 2019
Hospital General Iztapalapa "Dr. Juan Ramón de la Fuente"	2,676
Hospital General Tláhuac "Dra., Matilde Petra Montoya Lafragua"	2,208
Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez".	6,928

Fuente: Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias.

Derivado de lo anterior esta Secretaria de Salud de la Ciudad de México, durante el periodo enero agosto 2019, ha realizado un total de 11 mil 812 procedimientos de terapia de sustitución renal en sus diferentes modalidades.

“**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud federal remitir a esta soberanía un informe pormenorizado

zado por cada entidad federativa y Ciudad de México, de la incidencia de insuficiencia renal crónica y número de pacientes con tratamiento de hemodiálisis”.

Al respecto me permito informar a usted que para esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México el número de egresos de pacientes por enfermedad renal crónica atendidos en hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Cuadro N° 5
Egresos por Enfermedad Renal Crónica, atendidos en Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Unidad Hospitalaria	2018	*2019
H.E. Dr. Belisario Domínguez	307	150
H.G. Dr. Enrique Cabrera	32	42
H.G. Dr. Rubén Leñero	39	113
H.G. Xoco	15	0
H.G. La Villa	21	9
H.G. Balbuena	149	68
H.G. Dr. Gregorio Salas	14	2
H.G. Iztapalapa Dr. Juan Ramón de la Fuente	67	38
H.G. Milpa Alta	12	16
H.G. Ticoman	83	42
H.G. Tláhuac Dra. Matilde Petra Montoya Lafragua	74	17
H.G. AJusco Medio Dra. Obdulia Rodríguez Rodríguez	15	6
H.P. Villa	0	1
H.P. Iztacalco	244	5
H.P. San Juan de Aragón	1	0
H.G. Torre Médica Tepepan	28	34
Total	1,101	543

* Información Preliminar enero - julio 2019. Fuente: SSCDSX/S4EH (Subsistema Automatizado de Egreso Hospitalario).

Por lo referente al número de paciente con tratamiento de hemodiálisis, me permito informar lo conducente a través del siguiente cuadro:

Cuadro N° 6
Procedimientos de hemodiálisis realizados.

* Unidades Hospitalarias	2018	enero - agosto 2019
Hospital General Iztapalapa "Dr. Juan Ramón de la Fuente"	3,749	2,676
Hospital General Tláhuac "Dra., Matilde Petra Montoya Lafragua"	3,802	2,208
Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez"	9,172	6,928

Fuente: Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019.— Doctor Ricardo Arturo Barreiro Perera (rúbrica), director general de Prestación de Servicios Médicos y Urgencia, Secretaría de Salud de la Ciudad de México.»

0

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de Ci-

udad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/760/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019, signado por la arquitecto Myriam Vilma Urzúa Venegas, secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente y comunicado mediante el similar CP2R1A.- 3101.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCU/432.17 /2019 recibido en esta Secretaría, de fecha 15 de agosto del presente año, en el cual se adjunta el oficio CP2R1A.-3101.32 de fecha 7 de agosto de 2019, suscrito por la secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el referido poder legislativo, que a la letra dice:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos federal, estatal y municipal, a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos”.

Por lo anterior, me permito hacer de su conocimiento, que la Unidad de Transparencia ha tenido a bien realizar la actualización en el directorio electrónico, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de

Cuentas de la Ciudad de México <http://dataproteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparencia/>, asimismo se realizó la actualización en la página de esta Secretaría, que podrá consultar en la siguiente dirección electrónica <http://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx>

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.— Arquitecta Myriam Vilma Urzúa Venegas (rúbrica), secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-00365-2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, signado por la licenciada Jessica Itzel Martínez Torres, directora general de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3109.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de Ciudad de México.— Presente.

Hago referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/469.12/2019, dirigido al secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a través del cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al punto de acuerdo identificado en el similar CP2R1A-3109.32, de fecha 7 de agosto de 2019, emitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Al respecto, por instrucciones del maestro Andrés Lajous Loeza Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio DSI-0500-2019, signado por director de Sistemas de Información, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual se emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2019.— Licenciada Jessica Itzel Martínez Torres (rúbrica), directora general de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Brando Flores Pérez, director general de Seguimiento de Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad.— Presente.

En atención a su similar DGSPAEM-00327-2019; mediante el cual, en referencia al oficio SG/DGJYEL/PA/CPCU/469.12/2019 donde se informa del punto de acuerdo enviado por la Mesa Directiva del Congreso de la honorable Unión, a través del oficio CP2R1A.-3109.32 en la cual la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la administración pública federal, estatal y municipal a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de las respectivas administraciones,

se solicita emitir y hacer llegar a esa dirección general las consideraciones procedentes en el ámbito de la competencia de esta área administrativa.

Al respecto, atendiendo a su solicitud, le informo que con el fin de hacer el menor uso posible de papel, se han implementado nuevos sistemas como:

- Revista Documental de Taxi
- Licencias Tipo B Online
- Licencias El Online
- Diagnóstico Ruta

Estos sistemas fueron creados con el fin de que los documentos que son requeridos para cada trámite puedan ser digitalizados, es decir, el ciudadano no tiene que presentarse al módulo con juegos de copias o documentos impresos para dárselos a un operador.

También, dentro de esta Dirección, se evita el uso de papel siempre que es posible, guardando todos los documentos de forma digital y compartiéndolos mediante correo electrónico institucional y con ello evitamos hacer uso de impresoras.

Para el uso interno del área se utiliza el papel reciclado así como la impresión a doble cara en cada hoja, en caso de imprimir utilizamos tipos de letra como Ecofont y reducimos el uso de tinta en cada impresión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.— Emmanuel García Rodríguez (rúbrica), director de Sistemas de Información.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley

Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/847/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, signado por la arquitecta Myriam Vilma Urzúa Venegas, secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3117.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCU/441/2019 de fecha 16 de agosto de 2019, en el cual se adjunta el oficio número CP2R1A-3117.32 de fecha 7 de agosto de 2019, suscrito por la secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento, el punto de acuerdo que fue aprobado por el referido Poder Legislativo:

“**Primero:** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con las autoridades de Protección Civil de las entidades federativas, se realicen programas de alertas informativa y de prevención de riesgos ante el pronóstico de lluvias intensas o algún fenómeno meteorológico que vaya a afectar a las poblaciones de cada entidad federativa.” (sic)

“**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, a través de sus instancias de protección civil, de manera coordinada con el ámbito municipal, lleven a cabo la actualización del Atlas de Riesgo y se fortalezcan estrategias e implementen acciones preventivas en los distintos municipios y zonas de riesgo, ante la presente temporada de lluvias, con el propósito de disminuir el impacto en las comunidades más vulnerables y evitar la pérdida de vidas humanas, materiales y su patrimonio.” (sic)

Con relación al primer punto, me permito hacer de su conocimiento, que la Dirección de Alertas Tempranas, implemento el “Sistema de Alerta Temprana por Tiempo Severo”, con la operación permanente del monitoreo meteorológico desde las instalaciones del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (CS), y la difusión oportuna de las alertas tempranas en conjunto, se garantiza que la población esté informada con suficiente antelación a la afectación de los fenómenos meteorológicos de tiempo severo; emitiendo diariamente dos boletines y dos informes meteorológicos que se difunden a las 7:00 y 14:00 y a las 17:00 y 20:00 horas respectivamente, realizándolo a través de boletines informativos en medios de comunicación, portal web institucional, redes sociales, pantallas del Metrobús y pantallas ubicadas en diversas vialidades de la Ciudad de México. Adicionalmente, la información se transmite a través de grupos de Whatsapp y correo electrónico a las Unidades de Protección Civil de cada alcaldía y al personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México con la finalidad de que activen sus propios protocolos.

En seguimiento al punto Tercero, le informo que, a través de la Dirección General de Análisis de Riesgo, se ha realizado la actualización de Atlas de Riesgos, incluyendo 881 capas públicas y 77 capas reservadas. Asimismo desde abril del año en curso ha convocado, a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a participar en una serie de cursos, los cuales tienen como objetivo el realizar correctamente la actualización del Atlas de Riesgos de la ciudad, capacitar al personal en el uso de sistemas de información geográfica, así como tener un uso adecuado de la información utilizada para formar parte de las actualizaciones del Atlas de Riesgo de la demarcación.

De igual forma se han organizado, del 28 de mayo al 10 de septiembre del año en curso, una serie de visitas técnicas a las dieciséis alcaldías para aportación de información, soft-

ware y aclaración de dudas en relación a la actualización de los Atlas de Riesgo de su demarcación territorial.

También se han capacitado a los funcionarios públicos para que actualicen la información del Atlas de Riesgos de su demarcación.

En relación al tema de “temporada de lluvias”, se ha solicitado a las dieciséis alcaldías de la Ciudad, envíen a esta Secretaría su “Programa Especial de Protección Civil para la temporada de lluvias y huracanes 2019”, con la finalidad de brindarles la información debida de Protección Civil y con ello realizar las acciones preventivas correspondientes a estos fenómenos hidrometeorológicos. Hasta el momento once de las dieciséis alcaldías han proporcionado el referido Programa a la Secretaría.

Asimismo se tiene un procedimiento de coordinación con la Sacmex para atender pertinentemente cualquier situación de encharcamiento.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.— Arquitecta Myriam Vilma Urzúa Venegas (rúbrica), secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/2151/2019 de fecha 1 de octubre de 2019, signado por el licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega, director ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología

e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente y comunicado mediante el similar CP2R1A.-1069.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/360/2019, de fecha 19 de junio de 2019, mediante el cual nos solicita respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el 12 de junio de 2019, por el que exhorta a las secretarías de Educación Pública, de Cultura y a sus homólogas a nivel local, en el ámbito de sus respectivas competencias, a coordinarse con el objetivo de planear e implementar una campaña de fomento a la lectura permanente a nivel de educación básica y en su caso, analizar la actualización del programa de Fomento para el Libro y Lectura 2016-2018, para desarrollarse en los próximos ciclos escolares, le comento lo siguiente:

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei) coadyuva en la implementación de políticas enfocadas a los servicios de educación básica, toda vez que es responsabilidad de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) atender los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. Asimismo, ofrece los servicios para estudiantes con necesidades educativas especiales, para adultos y formación inicial y continua de profesores, conforme a lo establecido en el Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Para esta Secretaría, la educación y la cultura constituyen la base del cambio en la capital, una ocupación primordial de esta administración. Es por ello que la Sectei contribui-

rá a la Estrategia Nacional de Lectura que presentó el Presidente Andrés Manuel López Obrador el 27 de enero de 2019 y la cual comprende tres ejes a desarrollar:

1. ¿Quién y cómo lee? Eje de carácter formativo relativo a los objetivos de la nueva política educativa que se enfoca en reforzar en la infancia y en la adolescencia el hábito de la lectura como una práctica placentera que abre posibilidades de conocimiento. Este pretende reforzar y mejorar la comprensión de los textos, desde la interpretación de las ideas simples, hasta la discusión y crítica de las ideas complejas. Existe coordinación de dependencias de la Secretaría de Educación Pública.

2. Disponibilidad. Eje de carácter sociocultural relativo a la disponibilidad de libros con la finalidad de que la lectura trascienda los muros del aula escolar. El objetivo es que las obras se encuentren a la mano, a costos asequibles y que la biblioteca no se asocie con el aburrimiento. En éste participan el Fondo de Cultura Económica (FCE) y diversas áreas de la Secretaría de Cultura, como Alas y Raíces.

3. Atractivo por la lectura. Eje de carácter comunicativo y de atracción por la lectura que incluye campaña en medios de promoción de lectura que lanzará el gobierno de México a través de la Coordinación de Comunicación Social.

En este contexto, la Sectei conforme a sus alcances y atribuciones, seguirá trabajando de manera coordinada con las instancias involucradas, a fin de dar atención y seguimiento a la temática en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.— Licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega (rúbrica), director ejecutivo Jurídico Normativo, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/815/2019 de fecha 11 de octubre de 2019, signado por la arquitecta Myriam Vilma Urzúa Venegas, secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3140.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de Ciudad de México.— Presente.

Con el gusto de saludarlo y en atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCU/464.1/2019, del 20 de agosto de la presente anualidad, mediante el cual remitió a esta dependencia a mi cargo el oficio CP2RIA.-3140.32 del 7 del mismo mes, suscrito por la secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, donde hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del referido Poder Legislativo, mismo que versa al tenor siguiente:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión lamenta el fallecimiento del capitán Miguel Ángel Ramos Machorro, tenientes José de Jesús Medina Santiago y Carlos del Toro Rosa, marinos Misael Maneses Maldonado y Andrés Maldovino López, integrantes de la Secretaría de Marina-Armada de

México, así como de Luis Fernando Pérez Balderas, inspector de la Comisión Nacional Forestal, y hace un reconocimiento por su labor en la atención de los incendios forestales en el estado de Querétaro.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento a los servidores públicos federales, estatales y municipales, así como a los brigadistas y voluntarios que se encuentran atendiendo los incendios forestales que se presentan en diversos puntos de nuestro país.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades aeronáuticas, civiles y militares a que investiguen y emitan un informe pormenorizado respecto a este accidente del helicóptero MI-17, matrícula 2206, en el que fallecieron diversos integrantes de la Secretaría de Marina y de la Comisión Nacional Forestal”.

Al respecto, me permito informar que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en su artículo 167, se solicitó a la Dirección General Táctico Operativa informara si en los archivos de esa área se contaba con registro o reporte de atención a la emergencia derivado del accidente aéreo del helicóptero MI-17, matrícula 2206; no obstante, después de una búsqueda exhaustiva no se cuenta con información alguna, por tratarse de un accidente acontecido en la entidad federativa de Querétaro.

De igual forma, esta Secretaría se une a la pena por el lamentable fallecimiento de personal de la Secretaría de Marina-Armada y de la Comisión Nacional Forestal durante el desempeño de sus funciones, y brindamos nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos.

Finalmente, externamos nuestro reconocimiento a todas las personas y servidores públicos que participan en el auxilio de atención de emergencias y desastres en la Ciudad de México y en las diferentes entidades del país.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2019.— Arquitecta Myriam Vilma Urzúa Venegas (rúbrica), secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/421.2/2019, por el cual remite el diverso CP2R1A.-2169.32, emitido el honorable Congreso de la Unión y hacen del conocimiento que se resolvió aprobar el punto de acuerdo del 1 de agosto de 2019, que literalmente señala:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan y, en su caso, instrumenten los protocolos para prevenir el ciberacoso en las niñas, niños y adolescentes. **Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal y a sus homólogas de las 32 entidades federativas para que se coordinen y fortalezcan la aplicación del Protocolo de Atención a Delitos Cibernéticos que atienda y canalice de manera oportuna las denuncias de ciberacoso a niñas, niños y adolescentes. **Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General de la República y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, actúen con diligencia en la aplicación de la ley y las sanciones existentes contra el ciberacoso.”

Motivo por el cual me permito hacer de su conocimiento que en el ámbito de facultades de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, en el momento en que se sabe de la comisión de algún delito en el que se emplea el ciberacoso se da protección a la víctima, involucrando a diversas instituciones como lo es la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la implementación del Código de Atención Ciudadana, se gira oficio a la Secretaría de Educación Pública para solicitar la implementación de medidas de protección dentro del plantel involucrado, intervención a policía cibernética para establecer la existencia de los mensajes acosadores y el posible origen del mismo (previa autorización de las víctimas para ingreso a sus redes sociales y obtener las claves) y a la Policía de Investigación, para las víctimas se les da atención psicológica mediante Cariva, al momento de que se tiene la identidad de la persona que genera los mensajes, el

Ministerio Público emite los apercibimientos correspondientes para hacerla cesar.

Respecto de la prevención la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, actúa conjuntamente con la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, con quien existe un programa de visitas a las oficinas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, en el que se incluye a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, y parte del recorrido por las instalaciones, se les explica a los menores los delitos cometidos mediante el uso de medios electrónicos y redes sociales, las consecuencias legales de éstos, cuáles serían y como se cometen, y algunas formas de evitar ser víctima de los mismos.

De conformidad con los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44, párrafo segundo, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los diversos 131, fracción II, del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 2, fracciones I, y II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la institución de Ministerio Público es competente para investigar y perseguir los delitos del orden común cometidos en el territorio de la Ciudad de México, funciones que realiza de acuerdo a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

En este contexto, si bien es cierto, desde hace algún tiempo el desarrollo de la tecnología ha reflejado avances importantes en la forma de comunicarse y allegarse de información, también ha implicado la realización de conductas que atentan contra la dignidad y seguridad de las niñas, niños y adolescentes ante el uso de las redes sociales (también conocida como ciberviolencia), a través de la difusión, sin el consentimiento de la víctima, de sus datos e imágenes personales, amenazas, difamaciones, acoso, humillación, ataques que afectan la libertad de expresión, entre otras.

En esta tesitura la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México cuenta con la Fiscalía Central de Investigación para la atención de niños, niñas y adolescentes, cuyo objetivo es proteger la integridad de los menores y evitar su vulnerabilidad física o psicológica.

Aunado a lo anterior, dicha Fiscalía cuenta con un equipo de psicólogos y trabajadores sociales, quienes, junto con los

agentes del Ministerio Público, trabajan en atender delitos que atenten contra los derechos de este sector de la población.

Al respecto me permito informar, de acuerdo a los oficios en referencia, que los elementos que conforman esta Unidad de Inteligencia Cibernética, con cargo de agentes de la Policía de Investigación de la Ciudad de México, como parte de sus funciones y de acuerdo al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que las policías actúan bajo la conducción y mando del Ministerio Público, es que se brinda atención correspondiente a diversos mandamientos ministeriales, requerimientos judiciales y solicitudes de sus mismos compañeros de Policía de Investigación, asimismo se da atención a oficios de colaboración con las autoridades estatales, que se encuentren relacionados con cualquier tipo de delito, en los que se coadyuve a la investigación para procuración de justicia referente a delitos vinculados con el uso de la tecnología y telecomunicaciones.

Con la finalidad de brindar atención a la ciudadanía, se han realizado colaboraciones con diversas instituciones educativas de nivel primaria, secundaria y a nivel media superior, con la encomienda de dar asesoramiento y/o en respuesta a sus solicitudes e inquietudes; por lo que personal de esta unidad de investigación ha proporcionado conferencias y diversos talleres relacionados con problemáticas que surgen con el uso de la tecnología, lo que ha ayudado a la ciudadanía para no realizar conductas donde se vean afectados sus intereses y, a su vez, no estar involucrado en un hecho delictivo.

Por lo anterior, se ha ordenado en todo momento a los elementos policiales estrictamente se conduzcan con los principios que marca la ley, tales como legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia, eficacia y máxima diligencia. Debiendo en todo momento actuar en un estricto apego a la ley, haciéndoles saber de las repercusiones penales o administrativas en que pueden incurrir para el caso de que se haga omisión a dicha instrucción.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2019.— Licenciada Ernestina Godoy Ramos (rúbrica), Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/1997/2019 de fecha 6 de septiembre de 2019, signado por el licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega, director ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3142.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/434/2019, de fecha 15 de agosto de 2019, mediante el cual nos solicita respuesta al punto de acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobado el 7 de agosto de 2019, le informo lo siguiente:

Desde el ciclo escolar 2008-2009, el Programa Nacional de Inglés tiene presencia en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México con el objetivo de fortalecer los procesos de formación de los docentes especialistas en la enseñanza de esta lengua, a través del desarrollo de

proyectos y acciones que tienen como eje fundamental el conocimiento y la aplicación de elementos teórico-metodológicos acordes a los planes y programas de estudio vigentes con el objetivo de lograr el aprendizaje que se espera en el alumnado.

Adicional a esto, conforme a lo estipulado por las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el Ejercicio Fiscal de 2019, en esta entidad la operación de dicho programa le corresponde a la autoridad educativa federal en la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2019.— Licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega (rúbrica), director Ejecutivo Jurídico Normativo.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción 1, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número SECTEI/ DEJN/ 2035/ 2019, de fecha 9 de septiembre de 2019, signado por el licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega, director ejecutivo jurídico normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3662.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En respuesta de su oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ CPCU/ 465/ 2019, de fecha 20 de agosto de 2019, mediante el cual nos solicita respuesta al punto de acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobado el 14 de agosto de 2019, que a la letra dice:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y sus homólogos en las entidades federativas a fomentar estilos de vida saludables en los programas de alimentación que se lleven a cabo en las escuelas públicas del sistema de educación básica y considerar que los desayunos escolares gratuitos contengan alto contenido nutricional.

Al respecto, me permito comentarle que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México funge únicamente como coadyuvante en la implantación de políticas centradas en la educación básica, pues es responsabilidad de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) atender los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como ofrecer los servicios para estudiantes con necesidades educativas especiales, para adultos y formación inicial y continua de profesores.

Aunado a ello, cabe resaltar que la AEFCM dio a conocer la Guía Operativa para la Organización y el Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de las Escuelas de la Ciudad de México 2018-2019 (https://www2.sepdf.gob.mx/normateca_afsedf/disposiciones_normativas/vigente/dgppee/Guia-Operativa-para-Escuelas-Publicas-2018-2019.pdf Página 144), en la cual se establecen los entornos de consumo de alimentos saludables.

A fin de cumplir lo anterior, los directivos, el personal docente, padres y madres de familia o tutores, así como el Comité de Establecimientos de Consumo Escolar del Consejo Escolar de Participación Social para la Educación, deben realizar campañas de difusión entre la comunidad educativa que estén relacionadas con la promoción de entornos de consumo de alimentos saludables en el entorno escolar y en el hogar.

Para ello, en cada plantel educativo debe procurarse una estricta vigilancia de la difusión y aplicación de los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas en las escuelas del sistema educativo nacional. En este sentido, la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con la de Salud, difunde la información referente a los lineamientos generales para el expendio y la distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del sistema educativo nacional, a través de los siguientes portales: <http://alimentosescolares.insp.mx/> y http://alimentosescolares.insp.mx/alimentos_permitidos/

Actualmente, el sobrepeso, la obesidad y sus complicaciones constituyen uno de los retos más importantes de salud pública en el mundo. La Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de las Escuelas de la Ciudad de México 2018-2019 y las referidas ligas proporcionan información a efecto de que cada comunidad escolar cumpla lo que al efecto establece el marco normativo correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2019.— Licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega (rúbrica), director Ejecutivo Jurídico Normativo.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/2030/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019, signado por el licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega, director ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3666.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/468.1/2019, de fecha 20 de agosto de 2019, mediante el cual nos solicita respuesta al punto de acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobado el 14 de agosto de 2019, le comento lo siguiente:

El embarazo en adolescentes constituye para la Ciudad de México no sólo un tema de salud pública, sino que a su vez impacta en el Sistema Educativo, lo cual puede observarse en el rendimiento escolar o incluso en los indicadores de abandono del sistema de educación por parte de las adolescentes, además de colocar a este grupo en una situación de vulnerabilidad, lo que genera ser víctimas de discriminación, desaprobación y rechazo en su entorno familiar, escolar y social.

A fin de disminuir la incidencia de este problema, el gobierno federal implementó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)¹ en la que participan 16 dependencias además de organi-

zaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y personas expertas en la materia en el ámbito académico y cuyo objetivo principal es el de reducir el número de embarazos en adolescentes, sin menoscabo de sus derechos humanos, particularmente los sexuales y reproductivos y entre cuyas líneas de acción llevadas a cabo están las siguientes:

1. Promover el desarrollo humano y las oportunidades de las y los adolescentes.
2. Crear un entorno que favorezca decisiones libres y acertadas sobre su proyecto de vida y el ejercicio de su sexualidad.
3. Incrementar la oferta y la calidad de la información y los servicios de salud sexual y reproductiva.
4. Educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos.

La Enapea se instrumenta mediante acciones interinstitucionales coordinadas con políticas y planes nacionales, estatales y municipales para enfrentar las condiciones que lo motivan así como sus determinantes económicos, sociales y culturales, bajo los criterios de intersectorialidad de derechos, de perspectiva de género y corresponsabilidad, y entre las líneas de acción destacan:

- a. Asegurar que las y los adolescentes finalicen la educación obligatoria;
- b. Generar oportunidades laborales para la población joven;
- c. Mantener campañas de comunicación masiva que posicionen mensajes claros sobre la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes;
- d. Fortalecer la prevención y la atención de la violencia y el abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes;
- e. Asegurarles la prestación de servicios de salud;
- f. Garantizar procesos de formación y capacitación a las y los educadores, al profesorado, al personal de salud, además de padres y madres de familia.

Finalmente, cabe resaltar que no obstante se considera que son las instituciones del sector salud las indicadas y facul-

tadas para implementar las políticas de prevención del embarazo en adolescentes así como las enfermedades de transmisión sexual, esta secretaría mantendrá un papel activo y coadyuvante en dicha problemática a través de la supervisión de la aplicación de la normatividad vigente en materia de educación para la salud y mediante el reforzamiento de acciones de prevención así como de implementación de campañas de difusión que promuevan la educación para la salud.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Nota

1 <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2019.— Licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega (rúbrica), director ejecutivo Jurídico Normativo.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/1988/2019 de fecha 5 de septiembre de 2019, signado por el licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega, director ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3660.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/463/2019, de fecha 20 de agosto de 2019, mediante la cual nos solicita respuesta al punto de acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobado el 14 de agosto de 2019, que a la letra dice:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública y de Salud, así como a sus homólogas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes.”

Los problemas que se relacionan con el consumo de alcohol y las motivaciones que inducen a los jóvenes a beber son diversas y complejas, por lo que la elaboración de las políticas públicas en este rubro deben realizarse desde una perspectiva global y que involucre a todas las instancias involucradas. La venta así como el consumo de alcohol en menores de 18 años constituye una problemática multidimensional y uno de los desafíos que enfrenta el Estado mexicano y son factores diversos los que hacen del alcohol el tercer factor de riesgo más importante de muerte prematura de acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud.

En la Ciudad de México, de manera particular le corresponde al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones establecer las bases de política pública en materia de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad, mediante la implementación de un programa de prevención escolar, cultural y deportivo en espacios públicos.¹

Entre los servicios que proporciona el referido Instituto están el de proporcionar a la población de la Ciudad de México información, orientación y contención emocional por

problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas, a las personas que lo soliciten, lo cual puede ser vía telefónica o de manera personal.

En términos generales la formulación de políticas públicas deben ser equitativas y tener presentes en su elaboración, los contextos nacionales, religiosos y culturales y basarse en objetivos claramente definidos donde todas las partes implicadas actúen de manera responsable. No obstante lo anterior, si bien resulta imperante la elaboración de más y mejores políticas públicas tendientes a eliminar la problemática referida, se considera que los padres y madres de familia también desempeñan un papel muy importante en la prevención de conductas perjudiciales para sus hijos por lo que deben estar atentos a cualquier conducta anómala que consideren pudiera poner en riesgo la salud de sus hijos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Nota

1 Lo anterior de conformidad con los artículos 1 y 24, fracciones IV y XIV del Estatuto Orgánico del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México así como los artículos 1, fracción I y 64, fracción I, inciso a, fracción II incisos a, b, y c de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega (rúbrica), director ejecutivo.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este

medio adjunto el oficio SSCDMX/ DGPSMU/ 5385/ 2019 de fecha 16 de octubre de 2019, signado por el doctor Ricardo Arturo Barreiro Perea, director general de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3147.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo.— Presente.

En atención a su atento oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ CPCU/ 433/ 2019 de fecha 15 de agosto y recibido en esta Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, mediante el cual hace del conocimiento que la secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión emite el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de los tres niveles de gobierno, a que de forma coordinada diseñen, implementen y evalúen campañas de diagnóstico oportuno de la uveítis y se generen las acciones necesarias para evitar la ceguera por complicaciones de este padecimiento.

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, cuenta con unidades pertenecientes a la Red Hospitalaria que brindan atención especializada en Oftalmología; de los cuales son hospital de especialidades de la Ciudad de México “Doctor Belisario Domínguez” hospital general Ajusco Medio, Hospital General “Doctor Gregorio Salas Flores”, Hospital General Itztapalpa “Doctor Juan Ramón de la Fuente”, Hospital General Ticoman, Hospital General Tláhuac “Doctora Matilde Petra Montoya la Fragua”,

Hospital General La Villa y Hospital General Xoco quienes brindan atención de manera permanente a los pacientes y patologías que pueden ser atendidas hasta un segundo nivel de atención; para el caso de aquellas enfermedades como la uveítis entre otras, la secretaría no tiene la capacidad resolutoria para su atención, seguimiento y tratamiento, por lo que, si se llega a sospechar un problema de esta patología, el paciente es referido un Centro Médico de Tercer Nivel de Atención, donde se tiene la capacidad instalada para diagnóstico y tratamiento, debido a que cuentan con los equipos diagnósticos de laboratorio, imagen y subespecialidades.

Adicional a lo ya referido, se cuenta también con el apoyo de los centros de salud de la Ciudad de México, que depende de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal para detectar la problemática de la enfermedad y referirla a los Hospitales ya mencionados para su seguimiento por la especialidad.

Es importante mencionar, que el diagnóstico oportuno de esta enfermedad puede llegar a ser complejo debido a que la uveítis es un grupo heterogéneo de entidades clínicas, de muy diversas causas, que tienen en común la inflamación intraocular. Pueden ser la manifestación de una enfermedad generalizada ya establecida, ser un proceso limitado al globo ocular, o incluso ser el primer signo clínico de una entidad que se desarrollará con el tiempo.

En la patogenia de la uveítis intervienen factores genéticos, ambientales, inmunológicos, así como agentes exógenos (traumatismos, postquirúrgicos, etcétera).

El amplio abanico de causas de las uveítis hace en ocasiones difícil el diagnóstico y que el tratamiento sea en la mayoría de los casos empírico.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2019.— Doctor Ricardo Arturo Barreiro Perea (rúbrica), director general de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/2126/2019, de fecha 25 de septiembre de 2019, signado por el licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega, director ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-2219.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/418/2019, de fecha 1 de agosto de 2019, mediante el cual nos solicita respuesta al punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, en particular aquellas que presentan adeudos con las universidades públicas estatales, para que regularicen la entrega de los recursos correspondientes a estas universidades, en términos de los convenios suscritos con la Secretaría de Educación Pública, le comento lo siguiente:

La transferencia de recursos a universidades públicas que operan en la Ciudad de México es una atribución de la Secretaría de Finanzas de cada entidad, que en el caso concre-

to, sería de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y a nivel federal, la competencia es de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o bien, de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.— Licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega (rúbrica), director Ejecutivo Jurídico Normativo.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/2125/2019, de fecha 25 de septiembre de 2019, signado por el licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega, director ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3109.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/469.13/2019, de fecha 20 de agosto de 2019, mediante el cual nos solicita respuesta al punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de disminuir el uso de materiales de papelería y mejorar los procesos de comunicación, le comento lo siguiente:

El cuidado del medio ambiente, así como el uso eficiente de los recursos materiales, forman parte de la agenda acordada desde el inicio de la administración de esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), privilegiándose el uso de plataformas digitales y tecnologías de la información, con la finalidad de disminuir el uso de materiales de papelería y mejorar los procesos de comunicación tanto al interior como al exterior.

Lo anterior, no sólo ha contribuido a eficientar tiempos y ahorro de papelería, sino que con ello damos cumplimiento a las medidas de racionalidad y austeridad propuestas por este gobierno.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.— Licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega (rúbrica), director Ejecutivo Jurídico Normativo.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ CPCU/ 419.1/ 2019, signado por el licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general jurídico y de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través del cual remite el similar CP2RIA.-2198, suscrito en su

calidad de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo en los siguientes términos:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a formular los programas de manejo de las barrancas declaradas como área de valor ambiental que aún no cuentan con el referido programa.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales y a las alcaldías de la Ciudad de México que cuentan con barrancas en sus territorios a reforzar y ejecutar en el ámbito de sus atribuciones las estrategias y acciones previstas en los programas de manejo de las barrancas declaradas como área de valor ambiental para contribuir a su restauración, así como a conservar y preservar los beneficios ambientales que ofrecen.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de la Ciudad de México a considerar realizar una investigación a partir de la cual se determinen los daños y las afectaciones que han tenido las barrancas, y derivado de ello imponer las sanciones administrativas y penales que correspondan contra quien o quienes resulten responsables para buscar el resarcimiento de los daños ocasionados.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el actuar de esta entidad se limita a la defensa del derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial aplicables en la Ciudad de México.

Lo anterior se lleva a cabo conforme a la esfera de competencia y facultades conferidas en los artículos 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y 49 de su Reglamento, como recibir denuncias por posibles incumplimientos de la legislación urbano-ambiental, realizar visitas de reconocimientos de hechos u omisiones planteados en las denuncias, y requerir a las autoridades competentes información para allegarse de elementos que le permitan determinar posibles infracciones de las materias referidas, sin

que esto implique que las resoluciones, concluyan con la imposición de una sanción administrativa.

Respecto al tema de barrancas de la Ciudad de México, me permito informarle que de 2018 a la fecha, la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, y la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial, ambas de esta procuraduría, han recibido 50 y 67 denuncias, respectivamente, sobre el tema que nos ocupa.

Asimismo, la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales ha desarrollado acciones en pro de la conservación de las barrancas en la Ciudad de México; entre ellas, la colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en la propuesta del plan de acción sectorial 2019-2024 para el manejo de áreas de valor ambiental con categoría de barrancas, donde se llevó a cabo el acompañamiento técnico para el desarrollo de las acciones propuestas y la formación de información y estudios para el proyecto piloto en la barranca Tarango.

Además, se aplicará la metodología de evaluación del grado de perturbación en una primera instancia en dicha barranca, haciendo especial énfasis en las descargas de aguas residuales y sobre el polígono que determine la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. Por otra parte, se realizó la propuesta de cinturón verde o cortina forestal en la barranca Tarango dentro del programa piloto, y a partir de ahí replicarlo en todas las barrancas de la Ciudad de México, como una acción liderada por esta procuraduría.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, quedando esta entidad en la mejor disposición de aportar cualquier otra información sobre el asunto que nos ocupa.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.— Licenciada Mariana Boy Tamborrel (rúbrica), procuradora.»